



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Año 2017

XII LEGISLATURA

Núm. 22

Pág. 1

# DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. EMILIO DEL RÍO SANZ

Sesión núm. 2

celebrada el jueves 9 de marzo de 2017  
en el Palacio del Senado

	<u>Página</u>
<b>ORDEN DEL DÍA:</b>	
Delegación en la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, de la competencia de ésta, de adopción de los acuerdos a que se refiere el punto Cuarto de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007. (Número de expediente del Senado 652/000001 y número de expediente del Congreso 042/000010) .....	2
Comparecencia periódica del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la contestación de preguntas presentadas conforme a la resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27/02/2007. (Número de expediente 042/000005) .....	2
Celebración de la comparecencia del Presidente del Consejo de Administración y de la Corporación RTVE para la presentación de:	
— Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus sociedades, correspondiente al año 2014. (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso 440/000001). AUTOR: CORPORACIÓN RTVE .....	37
— Memoria anual sobre el cumplimiento de la función de servicio público y la responsabilidad social corporativa de la Corporación RTVE y sus sociedades, correspondiente al año 2015. (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso 440/000002). AUTOR: CORPORACIÓN RTVE .....	37

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 2

**Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.**

El señor **PRESIDENTE**: Buenas tardes, señorías. Se abre la sesión.

Muchas gracias a todos por su asistencia.

Damos la bienvenida al presidente del Consejo de Administración y de la Corporación Radiotelevisión Española.

Como cuestión preliminar, esta Presidencia quiere someter a la consideración de la comisión la aprobación de una modificación en el orden del día previsto para la sesión, que consiste en la tramitación acumulada de los puntos números 26 y 27, de forma que las memorias de 2014 y de 2015 se tramitarían conjuntamente. Y de la misma manera que digo que en las preguntas orales mantendremos el criterio del Pleno de los dos minutos y medio estrictos, como comprenderán, en este caso basta que se hayan acumulado las dos memorias para que haya generosidad con sentido común en los turnos de intervención de los portavoces, que serán de quince minutos el primero y de diez minutos el segundo.

¿Hay alguna objeción al respecto? **(Denegaciones)**.

¿Se puede entender aprobado por asentimiento? **(Asentimiento)**.

Queda aprobado. Muchas gracias.

### **DELEGACIÓN EN LA MESA DE LA COMISIÓN MIXTA DE CONTROL PARLAMENTARIO DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, DE LA COMPETENCIA DE ÉSTA, DE ADOPCIÓN DE LOS ACUERDOS A QUE SE REFIERE EL PUNTO CUARTO DE LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO, DE 27 DE FEBRERO DE 2007. (Número de expediente del Senado 652/000001 y número de expediente del Congreso 042/000010)**

El señor **PRESIDENTE**: Procedemos a continuación a la tramitación del orden del día en los términos acordados.

El primer punto es la delegación en la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades de la competencia de ésta, de la adopción de los acuerdos a que se refiere el punto cuarto de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 27 de febrero de 2007.

Estando el punto primero de dicho acuerdo constituido por el sometimiento a la consideración de la comisión de la delegación en su Mesa de las competencias a las que se refiere el punto cuarto de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 27 de febrero de 2007, entendiéndose que la propuesta que se somete a la comisión de delegación condicionada, de modo que, si el rechazo de una solicitud de comparecencia por parte de la Mesa no se produce por unanimidad, se entenderá que la comisión avoca la competencia para pronunciarse sobre la solicitud de comparecencia en cuestión.

Como ya han estado en la constitución del resto de las comisiones, saben que esto es lo primero que se hace.

¿Están de acuerdo sus señorías en la realización de la delegación en los términos propuestos? **(Asentimiento)**.

Queda aprobada.

### **COMPARECENCIA PERIÓDICA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA CONTESTACIÓN DE PREGUNTAS PRESENTADAS CONFORME A LA RESOLUCIÓN DE LAS MESAS DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS Y DEL SENADO DE 27/02/2007. (Número de expediente 042/000005).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación procedemos a la tramitación de la comparecencia del presidente del Consejo de Administración de RTVE.

Quiero recordar —insisto— a sus señorías que el tiempo de tramitación de cada pregunta no puede exceder de cinco minutos en total. Aquí no hay un reloj como en los hemiciclos del Congreso y del Senado, así que funcionaremos con un cronómetro.

Comienza, pues, la comparecencia de don José Antonio Sánchez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 3

PREGUNTAS:

- **DEL DIPUTADO DON PEDRO QUEVEDO ITURBE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE LOS CRITERIOS SEGUIDOS POR LA CORPORACIÓN RTVE PARA CONTRATAR PERSONAL EXTERNO DURANTE EL AÑO 2016, EN LUGAR DE ASIGNAR ESAS TAREAS AL PERSONAL CUALIFICADO QUE TIENE LA PROPIA CORPORACIÓN. (Número de expediente del Senado 683/000001 y número de expediente del Congreso 178/000032).**

El señor **PRESIDENTE**: Para la formulación de la primera pregunta, tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, señor presidente.  
Buenas tardes a todas y a todos.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Cuáles son los criterios que ha seguido la Corporación de Radiotelevisión Española para contratar personal externo durante el año 2016 en lugar de asignar esas tareas al personal cualificado que tiene la propia corporación?

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el presidente del Consejo de Administración.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, señorías. Lamento no tener tiempo para saludarles a todos.

Señor Quevedo, le contesto. El criterio es el mismo que ha habido siempre a lo largo de la historia de Televisión. Esto de las contrataciones externas no es nada nuevo, existe en Televisión Española desde la noche de los tiempos, y el criterio que se sigue ahora es el mismo de siempre, con independencia de la dirección que ocupe en cada momento la corporación.

Estas contrataciones se realizan por lo general para cubrir bajas temporales del personal de plantilla; en otras ocasiones, cuando no se dispone de algún perfil requerido para un determinado programa o actividad, también se recurre a la contratación externa, como ocurre en todas las empresas y en todas las organizaciones. Algunas veces se contrata a profesionales que cuentan con reconocidas habilidades específicas y que aportan nuevos puntos de vista y su experiencia en otro sector, y todos ellos son muy bienvenidos a Radiotelevisión Española.

Pero respondiendo concretamente a su pregunta, los criterios son los mismos de siempre, señoría.  
Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.  
Tiene la palabra el señor Quevedo Iturbe para la réplica.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Gracias, de nuevo, señor presidente.

Gracias por su contestación, señor Sánchez. Dada mi bisoñez en esta comisión, trataré de no hacer afirmaciones taxativas, pero, como puede suponer, la pregunta no se formula en abstracto, sino que responde a algo, y es a la preocupación de numerosísimos colectivos de profesionales de Radiotelevisión Española y de los medios de comunicación en general por la sensación que tienen de que, con la plantilla de 6 400 empleados de la que dispone la corporación, y cuando probablemente se dispone de personal con la cualificación suficiente, realmente parece que en muchas ocasiones es difícil explicar que se contrate a personas de fuera, ajenas al mundo de Radiotelevisión Española. Naturalmente la SEPI también ha insistido en la necesidad de limitar el número y cuantía de este tipo de procesos. Es verdad que en la actualidad no se ha alcanzado el número máximo estipulado, pero sí se ha excedido la cuantía que recomienda la SEPI.

Al margen de que creemos que —si se puede hablar de carrera profesional dentro de la Radiotelevisión Española— estaría bien que los profesionales de la casa viesan su oportunidad de crecer en este terreno, hay un inconveniente, pues estas contrataciones por obra y servicio, que son la mayoría, han provocado recientemente que 40 personas contratadas por este procedimiento, al haber superado los tres años de contrato, hayan acabado accediendo a estar fijos en la plantilla. Este es un procedimiento que nosotros no defendemos y sobre el que queremos llamar la atención. Volveremos sobre esto.

No sé cómo va el tiempo.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 4

El señor **PRESIDENTE**: Lleva dos minutos.

El señor **QUEVEDO ITURBE**: Pues ya está. Es evidente que volveremos sobre esto, pero yo me permitiría recomendarle una contestación acerca de si una plantilla como esta es insuficiente.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quevedo.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias de nuevo, señoría.

Le reitero que la contratación del personal externo es una práctica habitual. No creo que haya ninguna dificultad para explicarlo con 6300, imagínese cuando había 14000 en la plantilla, y también se hacía; incluso a lo mejor más —en número—; o cuando era de 10000. Es que le repito, no influye para nada. Son necesidades del servicio, de muchos escalones laborales de la casa, de que, en un momento dado, hacen falta contrataciones temporales para cubrir... Esta es una práctica que siempre ha existido y no hay ninguna otra razón.

Le voy a dar las cifras de los profesionales contratados durante 2016. Se contrataron en Radiotelevisión Española 179 profesionales, de los cuales 35 han sido contratos eventuales, 66 contratos interinos y 65 contratos en prácticas. Esto por lo que respecta a los servicios informativos. Por lo que se refiere a toda la corporación, 20 realizadores, 18 montadores, 20 operadores de sonido, 13 documentalistas, y así hasta 179. En cualquier caso, le quiero tranquilizar a su señoría diciéndole que en diciembre de 2007 había 962 contratados y ahora en mi mandato hay menos de la mitad.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias a los dos por atenerse al tiempo.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA EUGENIA IPARRAGIRRE BEMPOSTA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO EN EL SENADO (EAJ-PNV), SOBRE LA EXISTENCIA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE ALGÚN CRITERIO DE EMISIÓN, ASÍ COMO UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE NOTICIAS RELACIONADAS CON LA PRODUCCIÓN CULTURAL, QUE SE LLEVE A CABO EN ALGUNA DE LAS LENGUAS COOFICIALES EN EL ESTADO ESPAÑOL AJENAS AL CASTELLANO. (Número de expediente del Senado 681/000340 y número de expediente del Congreso 178/000044).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Iparragirre Bemposta para la formulación de la pregunta.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Señorías, precisamente ayer mismo se aprobó en el Senado, a iniciativa del Grupo Popular, instar al Gobierno a la adopción de determinadas medidas de impulso y promoción del español. Nosotros, el Grupo Vasco, nos posicionamos en contra porque entendemos —y así lo defendí en el Pleno— que es una lengua que está muy garantizada y que no necesita un impulso institucional, diciendo por delante la importancia que tiene y sin quitarle ninguna. Lo dije ayer y lo repito hoy.

Precisamente criticábamos que era el resto de las lenguas cooficiales que se hablaban en el Estado las que necesitaban una protección mayor que el propio castellano. La Carta Europea de las lenguas minoritarias, que el propio Estado español ha firmado, habla del compromiso de proteger las lenguas que están en peligro, y la Constitución, en su artículo 3.3 habla de la cooficialidad de las lenguas y de que son un patrimonio cultural que necesita de una protección especial.

Y es en ese contexto en el que le formulo la pregunta: ¿Existe en Radiotelevisión Española algún criterio de emisión, así como un sistema de medición de noticias relacionadas con la producción cultural que se lleva a cabo en alguna de las lenguas cooficiales —en este caso, en la nuestra— en el Estado español ajenas al castellano?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 5

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Iparragirre.

Mire usted, los criterios que se siguen en la corporación están marcados en la Ley de financiación de la Corporación de Radiotelevisión Española. Dice en el artículo correspondiente que Radiotelevisión Española debe asegurar la máxima cobertura geográfica, social y cultural e impulsar la diversidad cultural y lingüística en su oferta digital, especialmente a través de un canal dedicado a la promoción cultural y artística. Asimismo, en los territorios de lengua cooficial, se emitirán en función de las realidades lingüísticas de cada comunidad versiones dobladas o subtitradas.

Le voy a comentar lo que estamos haciendo hasta ahora. Según el tipo de obra, nivel de producción, argumentos, etcétera, se emite bien por La 1, bien por La 2, según el criterio de los programadores y de los profesionales de la casa. Asimismo, estas obras tienen emisión a través de Televisión Española Internacional —en este caso, solo en castellano—, ampliándose el ámbito de difusión de la misma. La emisión de estas obras se realiza en castellano y el sistema dual, que permite que los espectadores puedan ver dichos contenidos en la lengua cooficial en las comunidades autónomas que dispongan de una segunda lengua, además del castellano. En este procedimiento también caben excepciones. En el caso de una televisión de ámbito autonómico, asimismo partícipe en la producción de obras en cuestión, Radiotelevisión Española excluye ese idioma en el acuerdo de emisión. De esta manera, se puede emitir simultáneamente dicha obra en dos o más cadenas, siempre que cada una lo haga en la lengua en que adquirió los derechos. No recuerdo ahora con la ETB, pero es posible que haya habido algún caso. Recientemente hemos hecho una producción con la televisión gallega —a la misma hora una obra se veía en España, donde se oía en castellano, y en Galicia, en gallego—.

Sin embargo, es verdad que los espectadores reclaman que Televisión Española emita en el sistema dual, por lo que la tendencia actual de las negociaciones consiste en incluir ambas bandas de sonido en los acuerdos para emitir en dual. Esto, que ya se hace así en la producción compartida con la televisión de Cataluña, está pendiente de hacerse extensivo al resto de las televisiones autonómicas con lenguas cooficiales distintas al castellano. A pesar de no existir en la actualidad dicho acuerdo con la televisión de Galicia ni con Euskal Telebista, puntualmente los derechos se ceden a estas cadenas cuando así lo requiere la circunstancia.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Señora Iparragirre, tiene la palabra.

La señora **IPARRAGIRRE BEMPOSTA**: Muchas gracias.

Me da pena que, por el poco tiempo que tiene, no va a disponer de un turno de réplica para poder contestarme, pero, remitiéndome a lo que usted me ha respondido al principio, es cierto que es lo que marcaba la ley. Pero también es verdad que la ley, en el artículo 7.4, habla de que las conexiones se harán en la lengua propia de las comunidades autónomas, necesidad de la que hablé ayer mismo para la defensa y la garantía de las lenguas minoritarias. Y le doy yo unos datos en alusión a esa ley. ¿Sabe usted cuántos minutos le dedica al euskera la televisión que pagamos entre todos y todas? Cero, para ser más exactos, 0,11 de euskera en la emisión diaria de Radiotelevisión Española.

Por ello, y remitiéndome otra vez a la ley que usted mencionaba en el comienzo de su respuesta, nos gustaría que se siguiera avalando lo que la propia ley dice que debe garantizarse.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CAPDEVILA I ESTEVE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA, SOBRE LOS RECURSOS DESTINADOS POR RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) AL DESARROLLO AUDIOVISUAL DE LAS LENGUAS COOFICIALES DEL ESTADO EN LOS CINCO ÚLTIMOS AÑOS. (Número de expediente del Senado 683/00002 y número de expediente del Congreso 178/000031).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Capdevila i Esteve.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 6

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: Gracias, presidente.

La compañera le preguntaba por minutajes, yo le pregunto por euros. ¿Cuáles son los recursos destinados por Radiotelevisión Española al desarrollo audiovisual de las lenguas cooficiales del Estado en los últimos cinco años?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

Los recursos, tanto humanos como materiales y económicos, que la corporación destina al desarrollo audiovisual de las lenguas cooficiales del Estado en los últimos cinco años en lo referido a los centros territoriales de la corporación y a los centros de producción, se dirigen a la producción informativa territorial, con la utilización diaria del catalán, el euskera, el gallego, el valenciano y el mallorquín. No hay, por tanto, unos recursos específicos para estas lenguas cooficiales, están dentro de los recursos generales de los centros de producción territorial.

Conviene recordar que, tal y como establece el artículo 18 del mandato marco, las emisiones territoriales de la corporación se harán en la lengua cooficial en función de la realidad lingüística de cada comunidad autónoma, por lo que Radiotelevisión Española realiza todos los esfuerzos para que los niveles de implantación de las lenguas vernáculas en su parrilla sean acordes con la utilización de esa lengua por parte de la generalidad de la población.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Capdevila, tiene usted la palabra.

El señor **CAPDEVILA I ESTEVE**: No obstante, parece que sí hay quien se ha dedicado a contar en euros. De un lado, la prestación de servicios públicos audiovisuales de alcance estatal a través de la Corporación de Televisión Española representa unos ingresos totales anuales de 20,6 euros por habitante en 2014 para el conjunto del Estado. Datos publicados y disponibles de los recursos de la corporación asignados a la lengua catalana solo hay entre el periodo 2008 y 2010 —por eso yo le preguntaba por los cinco siguientes años— y reflejan un peso relativamente bajo del presupuesto destinado a esta lengua por el prestador estatal. En concreto, los gastos directos de producción de los programas en catalán de Televisión Española fueron de 4,6 millones en 2008 y se redujeron a 3,5 millones en 2010.

Hay que remarcar que en la Memoria anual de la Corporación de Radiotelevisión Española, en el informe de la CNMC sobre el cumplimiento de la función del servicio público, se aportan datos sobre el gasto realizado en el centro de producción de Cataluña y en la programación en catalán de radio y televisión, lo cual le sugeriríamos que se incorporasen próximos informes. Así, el gasto directo de producción del año 2010 de Televisión Española en Cataluña fue de 0,50 euros por habitante para la producción en catalán y de 1 euro por habitante para la producción y contenidos en castellano, hecho que indica que la televisión estatal solo contribuye de forma muy marginal al desarrollo de la audiovisual en lengua catalana.

Todo esto son datos que pertenecen —y creo que son respetables en su elaboración— al Libro blanco de lo audiovisual en Cataluña de enero de 2017, que pongo a su disposición si le es menester.

¿Podría complementar o enmendar estos datos? ¿Los considera adecuados? ¿Los considera suficientes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor Capdevila.

Verá, no está muy ajustado. Usted habla de reducción y esa reducción no se refiere a una reducción de esas partidas. Tenga en cuenta que la corporación ha padecido, como todas las instituciones del Estado y todos los españoles en general, una crisis económica muy fuerte. Yo suelo recordar siempre que hace catorce años ocupaba este mismo puesto y tenía un presupuesto de 1 200 millones. Hoy, catorce

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 7

años después, tengo novecientos y algo millones. Naturalmente, esa reducción se tiene que notar en todo, pero no es que haya habido una reducción específica.

Es más, le aclaro lo siguiente. El año pasado los centros territoriales emitieron tanto en Radio Nacional de España como en Televisión Española casi 3 300 horas en lenguas propias, 2 575 horas en Radio Nacional y 662 horas en Televisión Española. El 100% de los informativos territoriales se han emitido en lenguas vernáculas en los centros territoriales de Cataluña, Baleares y Galicia, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España.

Le puedo anticipar en relación con la difusión de las lenguas cooficiales del Estado que hemos adquirido en los ejercicios 2015 y 2016 un total de 27 largometrajes, en los que se incluyen versiones de las lenguas oficiales distintas al castellano, y el total de este coste ha sido de 10,5 millones de euros. En Cataluña se da una situación que no se da en otras comunidades autónomas de España, es cierto, y es que la mayoría de los profesionales de Radiotelevisión Española en Cataluña dominan la lengua vernácula oficial, por lo que la emisión de la lengua cooficial es elevadísima.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARTA MARÍA RIVERA DE LA CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE EL PRESUPUESTO ACTUAL QUE POSEE EL CANAL CLAN. (Número de expediente del Senado 683/000003 y número de expediente del Congreso 178/000027).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Buenas tardes, señora Sánchez. Le doy la bienvenida en nombre de mi grupo y le formulo la pregunta registrada: ¿Cuál es el presupuesto actual del canal infantil Clan?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Gracias, señora Rivera.

Señoría, mire, el presupuesto del canal Clan para este año 2017 asciende a 12 263 028,30 euros.  
Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Le agradezco la respuesta tan atinada.

Permítame que le haga un apunte. El presupuesto de Clan para coproducciones no llega, según las cifras que nosotros manejamos, a los 2,5 millones. Es una cifra muy pequeña si tenemos en cuenta, además, que el canal Clan tiene muy buenos datos de audiencia —por ejemplo, son superiores a los de Teledporte y también a los otros canales de contenidos infantiles como pueden ser Boing o Disney Channel—.

La televisión pública invierte todos los años cantidades de dinero importantes en la adquisición de largos y paquetes de series a grandes corporaciones internacionales. Teniendo en cuenta el excelente momento que vive la animación hecha en España, estando nuestros profesionales e industrias al nivel más alto de competencia, a lo mejor parece lógico que haga una apuesta la televisión pública para desarrollar más todo el talento que existe y que es reconocido. Se me viene a la cabeza el ejemplo de cadenas públicas como France Tv, la RAI o la BBC, que apuestan especialmente por marcas locales. En estas televisiones, el *prime time* de la casa está reservado mayoritariamente a producciones locales o, en todo caso, a producciones europeas. Aquí parece que estamos mimando especialmente a productos que vienen de otros mercados. Televisión Española tiene acuerdos con Nickelodeon, con Disney y con DreamWorks, que acaban de alguna forma colonizando la parrilla, pero, sobre todo, ese *prime time* que otros países reservan para sus propias producciones.

¿Cree usted que nuestras empresas de animación no serían más competitivas si la televisión pública apostase por incrementar el presupuesto de coproducciones? Le digo más: ¿No cree que es una obligación de la televisión pública crear ese andamiaje que permita el desarrollo de la industria local y emprender proyectos más ambiciosos?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 8

La televisión pública francesa destina 50 millones de euros anuales a producciones de animación, veinte veces más que lo que invertimos nosotros.

Me llegaba una noticia cuando venía para aquí y es que parece que estamos apostando por el canal Clan para emitir en Latinoamérica, pero la puesta en marcha de ese canal, que estaba prevista para principios de este año, se está retrasando. Es una noticia que se recogía hoy en páginas de información americana. ¿Qué tiene que decirnos a este respecto?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Tiene usted razón, señoría, pero en el enfoque ya no estamos de acuerdo.

La cifra que le he dado de los 12 263 028,30 es única y exclusivamente para consumo de contenido —o sea, no son 2 millones, son estos 12 millones—. Hombre, si contara el coste de satélite, sería mucho más. La cifra que le he dado, que me imagino que era a lo que su señoría se refería, es para consumo —12 millones—. ¿Esto es poco o es mucho? Mire usted, hay que ser homogéneo. Usted me dice: Es que la televisión francesa... Tiene razón, qué más me gustaría a mí. Le digo, nosotros tenemos un presupuesto de 973 millones, pero la BBC tiene 6 600 millones, France Télévisions tiene 3 139 millones, la RAI tiene 2 500 millones y la ARD tiene 7 000 millones. Viendo estos presupuestos, yo les pediría ayuda a todas sus señorías, cuando la economía lo permitiera, para que esta casa estuviera mejor dotada económicamente y pudiéramos estar a la altura de nuestros grandes colegas europeos.

En cualquier caso, sí le quiero decir que en estos momentos la corporación está trabajando en el lanzamiento de una versión internacional de Clan, como usted acaba de señalar, que va a reforzar claramente dicha proyección en el mundo. Naturalmente, habrá que sacar inversión de otras partidas para ponerla ahí.

Estos 12 millones que he comentado incluyen también programas de producción interna, como la adquisición de producciones ajenas, que son, básicamente, series de animación. Una parte de estas producciones audiovisuales ajenas corresponde a la inversión obligatoria que tenemos que hacer por ley en producciones europeas y españolas, conforme a lo que establece la Ley de comunicación audiovisual. Todo lo que sea ayuda para incrementar el presupuesto de televisión, en nombre de todos los que la hacemos, yo se lo agradecería mucho.

Muchas gracias, señor presidente.  
Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON GUILLERMO DÍAZ GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS, SOBRE LA REALIZACIÓN DE ALGUNA AUDITORÍA DE LA DELEGACIÓN DE HACIENDA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000004 y número de expediente del Congreso 178/000028).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Díaz Gómez para formular su pregunta.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias, presidente.  
Buenas tardes, señor Sánchez.

¿Se ha realizado alguna auditoría de la Delegación de Hacienda del ejercicio 2015 en Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, presidente.

Gracias, señoría.

Creo que a su señoría le falta información.

La Intervención delegada de Hacienda trabaja diariamente en Radiotelevisión Española; es decir, el Ministerio de Hacienda tiene una intervención delegada en nuestras instalaciones, con lo cual no hace auditorías puntuales, sino diarias. Allí hay un equipo de gente, todos funcionarios de Hacienda —es decir,



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 9

no les paga Televisión Española—, que hace auditorías a diario. Y por ahí es por donde pasan todos los contratos. Está permanentemente. La interventora y su equipo llegarán sobre las ocho o las nueve de la mañana y allí hacen su jornada laboral todos los días.

Gracias, señor presidente.

Gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Señor Díaz, tiene la palabra.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Señor Sánchez, en la web de Radiotelevisión Española, en el apartado Intervención General de la Administración del Estado, aparecen recopilaciones de la liquidación de presupuestos que hace dicha intervención. De 2009 aparece un resumen de toda la documentación; también la de 2010; la de 2011 no está; la de 2012 está, la de 2013 está y la de 2014 está. Como estamos en 2017, querríamos saber dónde se encuentra el paquete de documentos correspondiente a 2015, puesto que facilitaría la labor de esta comisión de control de la corporación que tenemos encomendada.

¿No existe un documento recopilatorio que tenga todos los datos referentes a la intervención de Hacienda del ejercicio de 2015?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): No es obligatorio que nosotros lo hagamos público, pero ignoro por qué no está la de 2015 y sí están las de 2014 y 2016, será por algún error técnico. Lo miraremos y se podrá poner. Pero ya le digo que no es obligatorio, ni la de 2015 ni ninguna; sin embargo, las ponemos. Me imagino que se debe a algún error técnico, pero no hay ningún problema. Le repito que la Intervención General del Estado, aparte de que todos los años tiene que elevarla, realiza un trabajo diario y cotidiano; todos los días comprueba todos los contratos que se hacen, etcétera.

Además, le quiero recordar que existe en Radiotelevisión Española una auditoría interna que elabora planes anuales de auditoría sobre todas las áreas de la corporación, y corresponde al consejo de administración aprobar el plan anual y los resultados finales, que se presentan y se aprueban en el comité de auditoría. Este comité está compuesto por 5 vocales del consejo de administración y corresponde a este órgano elaborar anualmente el plan de actuación de cada ejercicio, así como un informe anual de su actividad, que se presenta al consejo.

El comité de auditoría, que ya existe y está constituido, sirve de apoyo al consejo de administración y tiene que velar por que la información financiera, tanto periódica como anual, cumpla todos los requisitos legales. Le puedo asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de información y de control interno y le puedo garantizar que supervisa la función de la unidad de auditoría interna, incluyendo el plan anual de auditoría. Es el órgano encargado de supervisar y controlar la política de riesgo de la corporación, para que los posibles riesgos se identifiquen, se gestionen y se den a conocer adecuadamente. Debe informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que en ella se plantean los accionistas en materia de esta competencia, y desempeña funciones de vigilancia, control y prevención de delitos en materia de prevención de riesgos penales.

En suma, señoría, que los controles tanto interno como externo de la gestión de Radiotelevisión Española son mucho más que evidentes, y a todo eso hay que añadirle el Tribunal de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA NOELIA VERA RUÍZ-HERRERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LAS MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA INDEPENDENCIA INFORMATIVA EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000005 y número de expediente del Congreso 178/000029).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Vera para formular su pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 10

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Gracias.

Señor presidente, un placer conocerle. Nuestra primera pregunta es obligada, ¿qué medidas está tomando usted para garantizar la independencia de Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchísimas gracias.

Encantado de conocerla también. Ninguna; ninguna porque no es necesario. La independencia en Radiotelevisión Española está garantizada. (**Risas**). Si no lo estuviera, yo tomaría medidas. Por lo tanto, no se toma ninguna medida al respecto.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señora Vera, tiene la palabra.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Después de quince meses esperando que comenzara esta comisión, y es de justicia decirlo en nuestra primera intervención, está bien que nos haya hecho reír, pero la situación no es para reírse. En estos quince meses debería usted haber comparecido, porque forma parte de su responsabilidad como funcionario público. (**Protestas**). El feo no ha sido hacia nosotros, sino hacia los trabajadores y las trabajadoras de la casa que, como usted sabe, están viviendo una situación de urgencia debido a la falta de independencia que les viene impuesta desde arriba, hasta el punto de haber tenido que organizar determinadas acciones y encierros dentro de las redacciones de Radiotelevisión Española. Recogieron más de 2200 firmas en un documento que llevaron al Congreso de los Diputados y nos entregaron a todos los portavoces, pidiendo que se hicieran cambios o que alguien intercediera. Como la situación es bastante grave, le pediría que fuéramos serios.

El problema de fondo viene del año 2012, cuando el Partido Popular cambió la ley para poder nombrar a dedo al presidente de la corporación. A partir de ahí empezaron los cambios y empezaron las reformas: Primero llegaron los cambios de personas que eran ya bastantes conocidas y respetadas en televisión, como por ejemplo, Ana Pastor, y después empezaron las purgas dentro de las redacciones —y esto no lo digo yo, lo dice el consejo de informativos—, hasta el punto de que el 95% de los responsables editoriales han sido quitados de sus puestos y solamente queda 1 de cada 3 en sus puestos originales. Y los nuevos periodistas son gente con trayectorias editorialmente afines al Partido Popular. Insisto, esto no lo digo yo, no lo dice Podemos, lo dice el consejo de informativos, (**Protestas**) que son trabajadores de la casa.

Y lo que vino después sabemos lo que es gracias al consejo de informativos y gracias a organizaciones internacionales como el Consejo de Europa, que nos ha dado tirones de orejas, o la Federación Europea de Periodistas. Fíjese en este dato tan demoledor, 50 informes han tenido que hacer en el 2016, nombrando uno a uno todos los casos de manipulación y malas prácticas que se han hecho. Y, al final, siempre coinciden en lo mismo: alabar las políticas del Partido Popular, ningunear las del resto de partidos políticos y obviar temas que son de trascendencia para la sociedad española y que no se han metido en la agenda, (**Rumores**) con lo cual el derecho a la información del artículo 20 de la Constitución no se está garantizando por parte de la televisión pública, que debería cumplir con un servicio público.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría, tiene usted toda la razón. Yo la comparto y se la doy. No es para tomárselo a risa, evidentemente. Hay que tomarse estas cosas en serio. Me reprocha su señoría que lleve quince meses sin haber sido convocado por usted (**La señora Vera Ruíz-Herrera: Sí, por mí**). Pues haberme convocado. (**Aplausos**). Yo aquí no puedo venir de oficio. Aquí se viene a petición de parte. ¿Qué quiere usted, que me presente en el pasillo y diga que vengo a comparecer? Usted es la que no ha pedido mi comparecencia, no yo el que no ha venido. (**La señora Vera Ruíz-Herrera: Mea culpa.—Rumores**).

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 11

Aclarado eso, quiero decirle también, para puntualizar y que tengamos todos los datos, que yo no he sido elegido a dedo; he sido elegido por más de 180 diputados del Congreso de los Diputados, muchísimos más de los que tiene su grupo; más del doble. A dedo, no.

Y, por último, si en una institución pública del Reino de España, en pleno siglo XXI, existen purgas, usted tendría que estar en los tribunales denunciándolo. Me parece una cosa gravísima (**Rumores**). Esto de las purgas lo había oído en la época de Stalin, pero hablar de purgas en el siglo XXI en una institución pública del Reino, que se consienta y que esta Cámara no haga nada, me parece, se lo digo sinceramente, aterrador.

En cuanto a que la mayoría de los que estaban en los informativos ya no están, le diré que 9 de cada 10 de los que estaban en 2012 siguen estando. (**Protestas**). Lo siento mucho, señoría, pero no se ha preparado usted ni tiene la información correcta.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

### — DEL DIPUTADO DON MIGUEL VILA GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CONFEDERAL DE UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE EL PLAN DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000006 y número de expediente del Congreso 178/000030).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Vila Gómez.

El señor **VILA GÓMEZ**: Buenas tardes, gracias, presidente.

Buenas tardes, señor Sánchez. Primero una puntualización, usted fue elegido con 189 votos, todos correspondientes al Partido Popular, ni uno de otra fuerza política que no fuera esa. Eso es un nombramiento a dedo, a juicio de nuestro grupo. (**Protestas**).

La pregunta que le formulo es la siguiente: ¿Qué plan tiene usted o qué plan hay en Radiotelevisión Española para la transformación digital?

El señor **PRESIDENTE**: Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Vila. Le recuerdo que fui elegido por 189 representantes del pueblo español. Para usted podrá significar lo que quiera, pero para mí representa eso.

Le contesto. En Radiotelevisión Española digital estamos trabajando en las áreas de estrategia, posicionamiento, contenidos y negocio en el nuevo escenario. La dirección de tecnología trabaja en identificar las mejores soluciones tecnológicas en este nuevo entorno, en Televisión Española se trabaja en nuevos contenidos, en definitiva, estamos trabajando en las áreas más implicadas en estos procesos de transformación digital para tratar de converger en un futuro cercano en un modelo que permita a Radiotelevisión Española, como principal empresa pública del sector, solventar con garantía otros sesenta años más como los que acabamos de celebrar.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Señor Vila, tiene la palabra.

El señor **VILA GÓMEZ**: Gracias.

De la respuesta deduzco que no existe a día de hoy ningún plan estratégico para acometer la transformación digital, cosa que es preocupante, pero todavía estamos a tiempo de solucionarla, teniendo en cuenta además que acaba de caducar el mandato-marco y es un buen momento para acometerla y dotarla de presupuesto para llevarla a cabo.

La transformación digital no solamente es una cuestión de adaptación a los nuevos dispositivos y sistemas tecnológicos que existen, para nosotros va mucho más allá y tiene que ver también con la democratización del servicio público, al dar la posibilidad de interactuar al usuario y ofrecerle contenidos a la carta y que al final sea el usuario quien decida sobre los contenidos que el ente Radiotelevisión Española va a emitir.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 12

Hace falta voluntad política para acometer eso, evidentemente, y también presupuesto, y una adecuación de la estructura para garantizar un seguimiento constante de esa interacción que se tiene que tener con el usuario. Eso redundaría, y ahí es donde más dudas tenemos, en restar poder corporativo y gubernamental para dárselo al usuario y a la ciudadanía, que desde nuestro punto de vista, sería fundamental en un servicio público que, tiene que garantizar una rentabilidad social por encima de una rentabilidad económica.

Por otro lado, en la nueva industria o en las transformaciones que se están produciendo en la industria audiovisual, nos encontramos con plataformas que ofrecen contenidos de muy alta calidad. Creemos que en la transformación digital se tiene que hacer una apuesta clara por la calidad del contenido que produce Radiotelevisión Española, y eso se garantiza, desde nuestro punto de vista, con la producción propia, dado que Radiotelevisión Española cuenta con los medios técnicos necesarios y sobre todo con los medios y los recursos humanos de los grandes profesionales que trabajan allí. Habría que dejar atrás un modelo de externalizaciones, que se está llevando a cabo desde que está el Gobierno del Partido Popular y usted como presidente, para ir a un modelo en el que, por lo menos, se cumpla lo que pone en el mandato-marco de producción propia: entre un 55% y un 60%.

Ha citado usted —y termino con esto— el sesenta aniversario de Televisión Española, y ese es un gran ejemplo de lo que no se debe hacer en el ente público de Radiotelevisión Española: externalizaron ustedes la producción elevando el coste hasta 1,1 millón de euros, cuando Televisión Española podría haber hecho la producción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

No hay tiempo para esto, pero compruebo que su señoría también carece de información adecuada, porque no se corresponden con la realidad estas últimas apreciaciones suyas.

En cualquier caso y ciñéndome a su pregunta, le voy a enumerar alguna de las iniciativas que ya estamos haciendo. Hemos lanzado proyectos internos de transformación digital en la producción; implantación de proyectos internos de transformación digital de nuestra oferta de contenido, de nuestra relación con la audiencia; captación de talento externo; Impulsa Visión Radiotelevisión española como acelerador de empresas medianas y pequeñas audiovisuales y que permiten a la corporación captar sus innovaciones y facilitar su crecimiento; puesta en marcha del proceso de innovación interna y puesta en valor del talento entre los empleados de la corporación, lo que llamamos el proyecto Innova; puesta en marcha y seguimiento de observatorio focalizado en áreas estratégicas de nuestro negocio; colaboración con otros agentes nacionales y privados; y un proyecto de internalización de I+D+I. Todo esto es lo que está en marcha y más cosas que por falta de tiempo no podría comentar.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARÍA PILAR LIMA GOZÁLVEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS-EN COMÚ PODEM-EN MAREA, SOBRE LAS MEDIDAS QUE SE ESTÁN TOMANDO PARA GARANTIZAR LA ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A LOS CONTENIDOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000338 y número de expediente del Congreso 178/000043)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todas y a todos. Voy a formularle directamente mi pregunta, que versa sobre la accesibilidad de los contenidos de Radiotelevisión Española. La falta de accesibilidad afecta a un número considerable de ciudadanos y ciudadanas de este país que no pueden acceder en igualdad de condiciones al contenido. Por ejemplo, la web de Radiotelevisión Española no es en absoluto accesible para las personas ciegas. Por lo tanto, no se cumple en este sentido la normativa en materia de accesibilidad.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 13

Los contenidos *on line* en la web no están subtítulos, y le pongo un ejemplo práctico. Quería ver *Los Desayunos de RTVE* en la web, y no pude hacerlo porque no estaba subtítulo. Esto significa que no hay acceso, en este caso para a las personas sordas.

También le quería preguntar por qué el Canal Internacional tampoco tiene subtítulo.

También queremos saber si tiene usted previsto aumentar el número de contenido de información accesible en lengua de signos, igual que se hace con el Telediario de 24 horas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Voy a decirle todo, a ver si uniendo los dos turnos, puedo tener más tiempo para complacer a su señoría e informarla.

El esfuerzo que la corporación está realizando para mejorar la accesibilidad no es importante, es muy importante. Subtitulamos prácticamente la totalidad de la programación en todas nuestras cadenas, incluyendo el canal internacional. Otra vez compruebo que a su grupo le falta información.

En lo que a audiodescripción se refiere, la progresión ha sido muy notable. De las 151 horas emitidas con audiodescripción en 2014, hemos pasado a 1500 días en 2015 y a 3228 en 2016. Estas cifras reflejan que actualmente estamos superando lo establecido en la ley, que es a lo que estamos obligados, y ponen de manifiesto el interés de la corporación en acercar a esta colectivo de usuarios la mayor cantidad posible de información y de contenido.

Por otra parte, también prestamos atención al conjunto de personas sordas que tienen dificultades para leer los subtítulos, colectivo que necesita de la lengua de signos. Para ello, Televisión Española ofrece diariamente, desde diciembre del 2015, el Telediario de las 3 de la tarde en lengua de signos. Los espectadores pueden ver en La 1 el Telediario a pantalla completa y en el Canal 24 horas el mismo Telediario con lengua de signos.

Le voy a dar algunas cifras de subtítulo en La 1, en La 2, en el Canal Clan, Teledporte, 24 horas y Canal Internacional. En 2014, 58 000 horas. En 2015, 60 000 y en 2016, 60 774.

Audiodescripción en La 1, La 2 y Clan: en 2014, 151 horas; en 2015, 1512 horas y en 2016, 3228 horas.

Lengua de signos en La 2 y en 24 horas: en 2014, 109 horas; en 2015, 117 y en 2016, 373.

El avance de Televisión Española en materia de accesibilidad ha sido más que notable. Las horas de subtítulo crecen cada año, manteniéndose en los límites que marca la ley, y destaca el canal Clan donde se subtitula el 100% de la programación.

La evolución de la audiodescripción también ha sido extraordinaria: en 2015 multiplicamos por 10 las horas del año anterior y en 2016 hemos doblado la cifra con respecto a 2015. Está ya muy por encima de lo que nos marca la ley.

Por último, en lengua de signos, en 2016, hemos triplicado el número de horas que se había emitido en lengua de signos en 2015.

Mayor esfuerzo, imposible, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra la señora Lima.

La señora **LIMA GOZÁLVEZ**: A lo mejor tengo que volver a repetir que no estaba hablando de audiodescripción, sino de acceso a la web de Radiotelevisión Española para personas ciegas. Me refiero al contenido *on line*. No le estoy preguntando por la cantidad de horas que se están emitiendo en televisión; serán 2000 o 150 000. No es lo que yo estoy preguntando. Estoy hablando del acceso de los contenidos *on line* para poder acceder en igualdad de condiciones que el resto.

El acceso a la comunicación es básico, es fundamental, es lo que desarrolla la personalidad, lo que la desarrolla a nivel cognitivo, a nivel social, y es un derecho de todas las personas.

Efectivamente, el esfuerzo tiene que realizarse ya y tiene que ser 100% 24 horas. No queremos seguir alargando esto poco a poco. Repito que hablaba de los contenidos *on line*.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 14

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

- **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MIGUEL CAMACHO SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL BALANCE DE LA PRESIDENCIA AL FRENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE DESDE EL AÑO 2014. (Número de expediente del Senado 683/000007 y número de expediente del Congreso 178/000021).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Camacho Sánchez.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, ¿qué valoración hace después de estos años al frente de la Corporación Radiotelevisión Española?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Señor Camacho, estará usted de acuerdo conmigo en la dificultad de la contestación, dada la peculiaridad de la pregunta. **(Risas)**. Pero, en fin, como decía el clásico, no seas tan humilde que no eres tan importante. Siguiendo esa enseñanza, mi gestión la califico de buena, normal. **(Risas)**.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

Tiene la palabra el señor Camacho.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, es usted muy humilde. A mí no me queda más remedio que felicitarle. Y no se extrañen, señorías del Grupo Popular. Ustedes pusieron al frente de Radiotelevisión Española al señor Sánchez mediante una modificación de la ley, unilateralmente hecha por ustedes, y la tarea para la cual pusieron ustedes al ser Sánchez al frente de la Corporación Radiotelevisión Española tengo que decir que la ha llevado a cabo usted, señor Sánchez. Por lo tanto, de ahí viene mi felicitación y la de mi Grupo, pero evidentemente entenderá que no es una felicitación sincera.

Políticamente usted, durante este tiempo, como gestión al frente de Radiotelevisión Española lo único que ha hecho ha sido ser ese apéndice de Moncloa en cuanto a lo que significa el gabinete de prensa del Gobierno de España.

Decía antes que utilizar una palabra que utilizaba algún compañero de esta comisión, la palabra purga, era algo muy grave y que debería irse al juzgado. Estamos en política y estamos hablando en términos políticos, y en términos políticos la palabra purga significa muchas cosas. Ustedes han llevado adelante durante estos años que han estado al frente de la Corporación de Radiotelevisión Española una purga entre los propios trabajadores de la corporación, diga usted lo que diga, diga usted los datos que crea conveniente o diga usted que los datos que nosotros manejamos no son correctos. Pero a lo largo de la sesión de esta tarde le iremos dando algunos datos para demostrarle a usted, aunque estamos convencidos de que no vamos a ser capaces de convencerle, de que durante estos años ustedes han cambiado el modelo de gestión de Radiotelevisión Española para convertirlo en eso —lo que le decía al principio—, en ese apéndice publicista del Gobierno del Partido Popular.

Le voy a dar exclusivamente en mi intervención, porque luego van a intervenir compañeros de mi grupo parlamentario, algunos datos relacionados con el tema de los informativos. Y voy terminando, señor presidente.

Desde que usted está al frente de la corporación, más del 50% de la dirección de informativos son contratados externos. De 47 responsables editoriales de informativos que estaban cuando usted llegó, 45 ya no están, han perdido su cargo. Estos son los datos tal cual. Probablemente usted me dirá que mis datos no son correctos. Y, por último, de 138 redactores de base que había en los servicios informativos, 88 han sido desplazados de los informativos. Si esto no es una purga, ya sabe usted lo que dice el refrán.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Camacho.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 15

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Camacho, dice usted que diga yo lo que diga... Pues no le voy a decir nada. Voy a ceñirme entonces a la estricta enumeración de su pregunta. Me ha preguntado usted por mi balance, y le voy a decir cuál es. En los dos años que llevo al frente de la corporación hemos logrado dos objetivos básicos: por un lado, cumplir nuestro presupuesto de gasto, lo que no se conseguía desde 2012, y por otro, cerrar el ejercicio anual de nuestras cuentas de 2016 sin déficit.

Y puedo anunciarle a usted, señoría, y a toda la comisión, que en 2016 hemos cerrado nuestras cuentas con un superávit de casi 800 000 euros. **(Aplausos)**. Es la primera vez que se cierra un ejercicio sin déficit en nuestras cuentas desde el año 2009, cuando se creó la Ley de radiotelevisión. Por tanto, rectifico lo que dije antes, el balance económico me parece altamente positivo. **(Risas)**.

Por lo que respecta a los gastos generales, se ha producido una reducción significativa. Los gastos generales de Radiotelevisión Española en el año 2009 ascendían a 280 millones, el pasado año fueron 180, es decir, 100 millones menos.

En cuanto a Televisión Española, tengo que valorar la gestión desarrollada de manera muy positiva. Me encuentro sinceramente muy satisfecho y tengo además la convicción de que vamos a seguir mejorando los resultados. A mi llegada, en octubre de 2014, los informativos se encontraban en un 13,6%; en 2015 comenzó a percibirse una evolución tanto en los telediarios como en *Informe Semanal*, *Los Desayunos de la 1* y el Canal 24 horas. En 2016, Radiotelevisión Española recuperó el liderazgo de informativos que había perdido desde 2013: La 1 volvió a ser líder de audiencia en las ediciones del *Telediario 1*, de lunes a viernes, así como en los telediarios de fin de semana en su edición de sobremesa, consiguiendo que los informativos de la primera y segunda edición en el último mes del año estuvieran por delante de las otras cadenas, con un 14,% de audiencia, liderazgo que se mantiene cuatro meses después, y que todo el mundo reconoce. Tengo aquí la prensa nacional, que dice: Los telediarios de Televisión Española líderes por cuarto mes consecutivo. No lo digo yo, lo dice el resto de los medios.

En el último año, Televisión Española Internacional ha evolucionado significativamente a través de un hito importante, el nacimiento de Star HD en alta definición para el continente americano. Televisión Española Internacional es la primera cadena generalista de proyección mundial en español con presencia en los 5 continentes.

Podía seguir citando las ayudas que hemos prestado al cine español, como así lo reconoció en los últimos premios Goya la presidenta de la Academia de Cine, etcétera, pero no tengo tiempo para más.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL SENADOR DON JOSÉ CARMELO CEPEDA GARCÍA DE LEÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL EXTERNO AL FRENTE DE LOS PRINCIPALES PUESTOS DIRECTIVOS EN LOS INFORMATIVOS ES UNA PRÁCTICA QUE GARANTIZA LA NEUTRALIDAD Y EL PLURALISMO. (Número de expediente del Senado 681/000341 y número de expediente del Congreso 178/000022).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Cepeda.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Gracias, señor presidente.

Mi pregunta al señor Sánchez versa sobre la contratación de personal externo al frente de los principales puestos directivos en los informativos para saber si esa es una práctica que efectivamente garantiza la neutralidad y el pluralismo en el ente.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 16

No, señoría, naturalmente que no. De hecho, las contrataciones del personal externo no se hacen para eso, no se ha hecho nunca para garantizar la neutralidad y el pluralismo. La contratación del personal externo, como ya he dicho antes, ya sea de informativos o de cualquier otra área o departamento, obedece al hecho de afrontar necesidades puntuales, es una práctica habitual en todas las organizaciones del mundo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.  
Tiene la palabra el señor Cepeda.

El señor **CEPEDA GARCÍA DE LEÓN**: Muchas gracias, presidente.

¿De verdad cree usted, como nos ha dicho en su primera respuesta, que contratar 179 personas nuevas, en el año 2016 —hablaba de 35 eventuales, 66 interinos, y son los datos que ha dado usted hace tan solo unos minutos—, prácticamente duplicar el personal de los servicios informativos, es para suplir bajas de plantilla, contratar personal de nuevas necesidades o nuevos programas? ¿De verdad cree usted que cada vez que entra un partido político tiene que multiplicar por dos el personal de los servicios informativos para garantizar la neutralidad?

Señoría, sinceramente creo que tiene que tener muy en consideración los datos que ha aportado el portavoz de mi grupo. Desde que el Partido Popular llegó al poder han cambiado. Usted ha dicho que 9 de cada 10 están, lo que no se sabe es dónde están, pero a 2 de cada 3 redactores de los servicios informativos los han cambiado de sus puestos de trabajo. Ya no están, ya no hacen telediarios.

Y, efectivamente, desde que ustedes llegaron al poder, de los 47 responsables editoriales, como muy bien ha citado el señor Camacho, solo quedan 2. ¿Qué han hecho con el resto? ¿Dónde están los 45 restantes? Se lo voy a decir. Lo que han hecho ustedes con los servicios informativos ha sido generar redacciones paralelas, no solamente en la dirección, que eso va *de soi*, cualquier investigador que compruebe las contrataciones que han realizado en la cúpula de los servicios informativos rápidamente lo ve. Pero ¿sabe a qué han dedicado cerca del 50% de las nuevas contrataciones? No sé si lo sabe usted, yo se lo voy a decir: a contratar nuevos redactores en los servicios informativos. ¿Qué fin tiene eso? Pues se lo voy a decir, está claro: hacer la vieja televisión a la que nos tienen acostumbrados desde tiempos pretéritos. Desde que el Partido Popular ha llegado al poder lo único que quieren hacer con Radiotelevisión Española es convertirla en un nuevo instrumento de manipulación y propaganda. Esta es realidad. Por eso quieren contratar personal externo, señor Sánchez, personal que cumpla estrictamente sin rechistar las órdenes teledirigidas no sé de qué desiertos ni de qué montañas lejanas, pero esta es la realidad. Y lamentablemente ustedes han vuelto a hacer de la Televisión Española una televisión en blanco y negro, una televisión que emite partes en vez de telediarios, una televisión, en definitiva, señor Sánchez, que huele a naftalina, una televisión del siglo pasado.

Desde luego, si ese es el camino, permítame que le felicite porque, efectivamente, usted está cumpliendo disciplinadamente con el partido al que vota.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intervenir muy brevemente. Efectivamente, los datos se manejan aquí con mucha alegría. Habla usted de ciento y pico y está pensando en la redacción de Madrid, pero claro, esta es una empresa muy grande, con 17 centros territoriales. Pero le voy a decir algo. Cambios en los informativos, contratados externos en informativos, en la época de la señora Caffarel, 77; en la época de don Luis Fernández, 65; en la época de don Alberto Oliart, 98; en la época de José Antonio Sánchez, 59. **(Aplausos)**.

Y le voy a preguntar una cosa, aunque estoy aquí para responder y no para preguntar. ¿Por qué cambios en los informativos garantizan la pluralidad? Hacer cambios en determinadas épocas, sí lo garantizaba, y ahora, cuando lo hago yo, no. No parece serio eso, señor Cepeda. Es decir, cuando ustedes lo cambiaban era para garantizar la pluralidad, cuando lo hago yo es para hacer el gabinete de prensa de Moncloa. Qué le vamos a hacer.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Cepeda. **(Aplausos)**.



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 17

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

- **DEL DIPUTADO DON JOSÉ ZARAGOZA ALONSO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE EL VALOR QUE DA LA CORPORACIÓN RTVE A LA UTILIDAD DE LOS CONSEJOS DE INFORMATIVOS DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 683/000008 y número de expediente del Congreso 178/000023).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el senador Zaragoza para formular su pregunta.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Gracias, señor presidente.

La verdad es que, visto lo que se está contestando, he estado tentado de preguntar por el tiempo, pero para eso tenemos a Pedro Carreño, que nos informa del tiempo en los congresos del Partido Popular.

Simplemente quiero preguntarle, señor Sánchez, el valor que le da la corporación a la utilidad de los consejos informativos de Radiotelevisión.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE (Sánchez Domínguez)**: Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Zaragoza, me felicito por volver a verle, cosa que me es muy grata.

La figura de los consejos de informativos, como usted bien sabe, está recogida en la Ley de 5 de junio de 2006, y como tal, forma parte de la estructura institucional legalmente establecida a la que esta corporación se atiene escrupulosamente, como no puede ser de otra manera.

¿Qué valor le doy? Pues le doy el valor que le dan los estatutos de información de la corporación y el valor que le dan los propios profesionales.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, señor Zaragoza.

El señor **ZARAGOZA ALONSO**: Gracias, señor presidente.

Como hemos hecho este baile de números, quiero decirle que fue elegido por 182 diputados, no por 189, porque parece que los números se inflan con mucha rapidez. Pero precisamente esa ley que permitió que le eligieran a usted es la misma que ha permitido que se constituyan los consejos informativos para garantizar la pluralidad y el respeto a su servicio público. Y la pregunta que todos nos hacemos es: si tienen esa legitimidad, con toda claridad porque procede de la misma legitimidad que tiene usted, ¿cómo es que usted no les ha recibido nunca? ¿Cómo es que el presidente de la corporación no ha recibido nunca a los profesionales que hacen un informe cada año sobre la pluralidad en los informativos, informe que se envía al consejo de administración? Se le digo para su información: el señor Echenique, que estuvo menos tiempo que usted, les recibió. Y usted, que ha estado más tiempo, por ahora, que el señor Echenique, no les ha recibido.

Creo que el estatuto le da a usted sus competencias, pero también le obliga a respetar a los profesionales de la casa, y en ese respeto está dar respuesta. Y no solamente no los ha recibido, sino que ni les ha contestado por escrito. No se ha dado por aludido sobre ninguna de las cosas y las manipulaciones que indican los textos. La palabra manipulación sale 46 veces en el último informe que ha hecho el consejo de informativos, elegido democráticamente por los profesionales de la casa.

Le voy a decir una cosa, para que también nos quede clara: da la sensación de que usted se ha olvidado de que esto es una televisión pública. Ya sé que lo que usted ve en la pantalla le gusta. Usted es un votante del PP que seguirá siendo votante del PP, y es normal que lo que ve y lo que ha conseguido es que lo que sale en la pantalla le guste. Pero esta no es su tele privada, esta es una tele pública. Teniendo en cuenta que el portavoz del PP, el señor don Ramón Moreno, es el que nos invita a visitar las instalaciones de Televisión Española como si fuese su casa, la verdad es que al final la sensación que tienes es que todo esto se mezcla, y al final esta no es una televisión pública, sino una televisión privada al servicio del Partido Popular. **(El señor Moreno Bustos: ¡Qué poca clase!—Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 18

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Zaragoza. Yo no sé si la ley me obliga a respetar a los profesionales de la casa; ni me lo he planteado ni se me ocurre mirarlo, porque eso va en mi ADN. Es decir, si la ley dijera lo contrario, yo la infringiría y seguiría respetando a todos los trabajadores de la casa porque son compañeros míos y porque esa es mi cultura y, como he dicho, va en mi ADN, por resumirlo así.

Efectivamente, como usted bien ha dicho, el consejo de informativos ha sido elegido democráticamente por una parte de los trabajadores. Está muy bien, no tengo nada que objetar. Y no hay ningún motivo especial por el que yo no los haya recibido. Todo tiene su cauce en la corporación y, por tanto, siempre que han tenido que hablar, según la ley, las personas y los cargos que los tienen que recibir los han atendido y recibido. No se trata de que el presidente vaya ahora a suplantar funciones que tienen encomendadas otros órganos de la casa, que para eso están. Así pues, desde la dirección de informativos hasta otras instancias de la casa reciben y atienden al consejo de informativos, como debe ser.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Zaragoza.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DEL SENADOR DON ÓSCAR LÓPEZ ÁGUEDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI QUIEN DISEÑARA LA POLÍTICA DE COMUNICACIÓN DEL MINISTERIO DE DEFENSA EN LA ÉPOCA DEL YAK-42 ES LA PERSONA MÁS INDICADA PARA DIRIGIR LOS INFORMATIVOS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE). (Número de expediente del Senado 681/000342 y número de expediente del Congreso 178/000024).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor López Águeda.

El señor **LÓPEZ ÁGUEDA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Señor presidente de la corporación, bienvenido a la comisión. He visto que ha venido fuerte y ha aclarado a los diputados y senadores algunas dudas, y yo también quiero aclararle alguna con carácter previo a la pregunta. Decía usted que no ha venido antes por culpa de los diputados y senadores. Pues permítame que le aclare que no ha venido usted antes por culpa de los diputados y senadores del Partido Popular, porque si hubiera sido por los demás, le garantizo que usted habría estado aquí antes. Pero en el Parlamento hay la mayoría que hay.

Le he oído decir que hacía una buena valoración de su gestión; decía usted que era buena. Bien, los que tenemos un poquito de memoria histórica recordamos en esta misma comisión a presidentes como los que usted ha mencionado: la señora Caffarel, el señor Oliart, o el señor Fernández, que tenían más del doble de audiencia de la que tiene usted en Televisión Española y recibieron peticiones de dimisión el primer día que comparecieron en esta comisión. Repito: con más del doble de audiencia de la que tiene usted, que califica de buena gestión.

Permítame aclararle también que, es verdad, usted ha sido elegido en el Parlamento, claro que sí, pero ha sido elegido por una ley que está denunciada en el Tribunal Constitucional por mi partido, por el Partido Socialista, porque es la primera vez en la historia en que, en una democracia avanzada, como la nuestra, se retrocede en una mayoría. No hay ningún precedente en ningún órgano, en ninguno, salvo en el caso de Televisión Española, donde el Partido Popular rebajó la mayoría para que pudiera ser elegido con un solo color político, como es su caso, señor Sánchez. Por tanto, elegido por el Parlamento, sí, pero por un solo partido y con una ley, que, como digo, está denunciada en el Tribunal Constitucional porque rebaja la calidad de nuestra democracia como ninguna otra antes.

Hablando de datos y cifras, y ya que habla usted de la buena gestión, permítame que le diga también que tiene usted dos récords empíricos, científicos, contrastables, irrefutables. Tiene dos récords que son verdaderamente históricos. El primero, que es usted el primer presidente de la corporación que ha llegado a tener audiencias medias en televisión por debajo del 10%. Y el segundo —y en la radio la audiencia es la que es—, que por primera vez en la historia, según el CIS, el Centro de Investigaciones Sociológicas, Televisión Española es adelantada por medios de comunicación privados a la hora de informarse —cuando preguntan a los ciudadanos—. Son dos récords que mantiene usted, señor Sánchez. Lo digo, a la hora de tener datos y valorar su gestión.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 19

En todo caso, le voy a preguntar hoy por algo que tiene que ver muchas veces con la gran olvidada: la radio. Como usted sabe, recientemente —paradojas de la vida— se produjo el informe del Consejo de Estado en relación con el accidente del Yak-42, y/o casualidades de la vida, la que peor informó sobre este asunto fue Radio Nacional. Casualidades de la vida: el director de informativos de Radio Nacional había sido jefe de prensa del señor Trillo durante el accidente del Yak-42. La pregunta, señor Sánchez, es: ¿no había otro para dirigir los informativos de Radio Nacional?

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor López Águeda. Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor López. Para no contestar a todo lo que me ha dicho, yo no he dicho que la culpa la tengan los diputados, lo que sí le digo y mantengo es que yo, no. **(Rumores)**. Es esta Cámara la que no me ha convocado. Y no entro en otra cosa.

Dice usted que no hay precedente en la historia occidental para rebajar la calidad democrática. Sí lo hay, señor López. En la TV3 catalana se necesitaban dos tercios para elegir al presidente. Llegaron ustedes, con el señor Montilla, el ministro del PSOE, de presidente de la Generalitat, y lo primero que hizo fue quitar los dos tercios. **(El señor López Águeda: Eso no es verdad)**. ¿Que no es verdad? Si estoy mintiendo, no tengo nada más que decir, señor presidente. Si yo digo una cosa y usted dice que es mentira... **(Rumores)**.

Pregunta usted si creo que el que diseñaba la política de comunicación del Ministerio de Defensa en la época del Yak era la persona más indicada para dirigir los informativos. Primero, le voy a hacer una puntualización: don Alberto Martínez Arias, el actual director y, en su día, jefe de prensa del Ministerio de Defensa, no diseñaba ninguna política de comunicación del departamento; se dedicaba a transmitir a los diferentes medios de comunicación las decisiones políticas que se tomaban. Esto lo hacen, lo han hecho y lo harán centenares de periodistas de los diferentes gobiernos de España, y eso no les invalida para ejercer otro tipo de responsabilidades profesionales, como dirigir con eficacia contrastada los informativos de Radio Nacional de España. Bien, el señor al que usted hace referencia, don Alberto Martínez Arias, lleva más de cuarenta años en la plantilla de Radio Nacional de España. Y, efectivamente, señor López, fue jefe de prensa del Ministerio de Defensa siendo ministro el señor Trillo, pero también fue subdirector de un programa de Telemadrid cuando gobernaba en la comunidad su compañero de partido, el señor Leguina. Y también fue Premio nacional de defensa en 1983, cuando gobernaba España el Partido Socialista Obrero Español. Y le diré otra cosa: el 17 de julio de 2013, el consejo de informativos de Radio Nacional de España hace público un comunicado en el que se da por enterado del nombramiento de Alberto Martínez Arias, y considera —dice textualmente la nota— que reúne los requisitos por ser un profesional de la casa con dilatada experiencia profesional. El consejo descartó convocar un referendo sobre la idoneidad de don Alberto Martínez Arias, la primera vez que no se ha realizado este tipo de consulta desde que existen los consejos de informativos de Radiotelevisión Española. No sé si esto, como lo de la TV3, también es falso, pero yo se lo digo. **(Aplausos)**.

Muchas gracias, señor López. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO URQUIZU SANCHO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PRODUCCIÓN Y EMISIÓN ESTABLECIDAS EN EL MANDATO-MARCO PARA LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000009 y número de expediente del Congreso 178/000025).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Menacho Villalba.

El señor **MENACHO VILLALBA**: Gracias, presidente.

Señor Sánchez, ¿considera usted que la corporación ha cumplido la obligación en tanto a la producción y emisión contenidas en el mandato-marco?

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 20

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN DE RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Menacho. Efectivamente, la corporación cumple de manera satisfactoria con lo dispuesto en el mandato-marco a la corporación de Radiotelevisión Española. Así lo revelan las cifras de que disponemos y que hemos comunicado oficialmente a la CNMC y a la Intervención General de la Administración del Estado. Y así lo ha puesto también de manifiesto un reciente informe de auditoría interna de la propia corporación.

Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor Menacho.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.  
Señor Menacho, tiene la palabra.

El señor **MENACHO VILLALBA**: Gracias, señor presidente.

Es la primera vez que estoy en esta comisión, pero creo que usted tiene un gran porvenir en el Partido Popular, porque, después de escuchar diez, doce o quince intervenciones, todos estamos equivocados y usted tiene la verdad absoluta. Hablamos de cifras, y los últimos datos que tengo del informe de la Intervención General de la Administración del Estado de 2014 no coinciden con sus cifras. No son los datos del Partido Socialista, son los datos de la comisión de producción interna de la propia casa y son los datos de la Intervención General de la Administración del Estado, que indican que los programas de entretenimiento y variedades, que según el mandato-marco tienen que estar en el 55%, están en el 31%, 24 puntos menos. Eso no lo dice el Partido Socialista, lo dice la comisión de producción interna de la casa, una parte de la cual, como usted sabe, está formada por los trabajadores y otra está nombrada por la dirección. Y lo dice también la intervención. Por tanto, ¿cómo se puede sentir satisfecho, cuando hay 24 puntos menos de lo que indica el mandato?

Y estas cifras no se quedan aquí, sino que tienen unas consecuencias económicas, laborales y también de audiencia. En cuanto a las consecuencias económicas, estamos abandonando el mantenimiento y la construcción de estudios propios y tenemos que alquilarlos fuera; y eso significa un incremento en la producción que, al final, va a las cuentas de la corporación. Por otro lado, si en vez de hacer producción propia nos tenemos que ir fuera, siempre será más caro, aunque solo sea por el beneficio industrial que se lleva la empresa. Esto es una realidad, y usted sabe, igual que yo, que se ha pagado hasta tres veces más por programas de lo que costarían si se hubieran hecho con producción propia. Por tanto, hay unas consecuencias económicas.

Además de estas consecuencias económicas, con el camino de externalizar cada día más, va a llegar un momento en que eso tenga unas repercusiones laborales con una disminución de la plantilla. Es lógico. Si cada vez se va sacando más producción fuera y los trabajadores apenas tienen producción, al final se irán fuera.

La última repercusión, además de la económica y la laboral, es la audiencia. Fíjese qué casualidad: en las horas de más audiencia están todos los programas que hacen las productoras privadas.

El señor **PRESIDENTE**: La letrada me dice que ya ha cumplido su tiempo.

El señor **MENACHO VILLALBA**: Llevo dos minutos y veinticuatro segundos, los tengo cronometrados perfectamente. Voy a decirle al Senado que me dé otro iPhone, porque este no funciona. **(Risas)**.

Le digo que hay unos programas de máxima audiencia con productoras privadas que, cuando funcionan muy bien, se van a otras televisiones, y al final nos dejan un bajón en la audiencia, que, como decía mi compañero Óscar, ha llevado a que por primera vez en su historia la Radiotelevisión Española esté por debajo del 10%.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Menacho.  
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.  
Que esté, no. Estuvo, pero ahora no está.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 21

Con respecto a los 24 puntos menos en 2014, se le ha olvidado a usted decir que ya en 2015 fueron recuperados, y esa información ya la tiene el Consejo de Administración de Radiotelevisión Española, donde su partido está representado. Yo le sugeriría —consejo no pedido— que le informen bien, que le pasen bien los datos que tiene el consejo y, por tanto, también su consejero. Efectivamente, había 24 puntos menos, y yo en 2015 los recuperé. Por tanto, no me puede usted reprochar nada.

En lo que se refiere a los programas informativos —yo también le doy mis datos— de carácter institucional y de contenido de autopromoción, cuyo objetivo, según la ley, es el cien por cien, le diré que la cifra de cumplimiento es del 96%; es decir, estamos muy cerca del objetivo marcado, pero no llegamos. En relación con los programas de actualidad infantil y juvenil, educativos, etcétera, cuya cifra objetivo, según el mandato-marco, es del 60%, nuestro nivel de cumplimiento supera el 75%. En cuanto a los programas divulgativos, deportivos, de ficción, magacín, etcétera, cuyo objetivo es del 55%, el cumplimiento que se está haciendo en estos momentos supera el 56%. Es decir, la corporación está cumpliendo más que notablemente los objetivos de producción interna que establece el mandato-marco.

Por lo que respecta a los objetivos de producción interna en la emisión, el mandato-marco establece que para el grupo de canales generalista el objetivo es alcanzar el 60%, cifra que se supera holgadamente por Radiotelevisión Española, ya que el promedio de los últimos años es superior al 63%. Y por lo que se refiere a la producción interna en la emisión de cadenas temáticas, el objetivo del mandato-marco es del 20% y la tasa de cumplimiento que tenemos es del 45%.

Lamento que no coincidamos en los datos y tengamos que tratar esta sesión con datos dispersos. Puedo estar equivocado, pero es lo que tengo.

Muchas gracias, señor senador. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA LÍDIA GUINART MORENO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO DE EXTERNALIZACIÓN DEL SERVICIO DE CAPTACIÓN DE IMÁGENES. (Número de expediente del Senado 683/000010 y número de expediente del Congreso 178/000026).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, la señora Guinart Moreno, para formular su pregunta.

La señora **GUINART MORENO**: Gracias, presidente.

Buenas tardes. ¿Piensa seguir adelante con el proceso de externalización del servicio de captación de imágenes?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Guinart. Puedo decirle, señoría, que en ningún momento, en ningún caso, las licitaciones convocadas por Radiotelevisión Española han supuesto la externalización de la captación de imágenes. Antes al contrario, se ha tratado de seguir recurriendo, como ya lo estábamos haciendo en el pasado, al servicio de grabación de imágenes cuando no han existido medios humanos suficientes para poder realizar la producción audiovisual, de forma que Radiotelevisión Española pueda disponer de una mayor flexibilidad en la realización de producciones internas, asegurando así el cumplimiento de nuestra misión de servicio público.

Por lo demás, y por lo que respecta a la actual situación, le digo a su señoría que hemos decidido cancelar la licitación planteada con objeto de estudiar con mayor detalle la mejor forma de cubrir estas necesidades. Además, estudiaremos otras medidas organizativas que nos permitan un mayor aprovechamiento de los recursos propios.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Señora Guinart, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 22

La señora **GUINART MORENO**: Señor Sánchez, me tranquilizaría, si no hubiera leído el pliego de condiciones que ustedes habían publicado en la web. Señor Sánchez, ¿qué objetivos persiguen? ¿Qué pretenden con la externalización —perdone, pero ese es el nombre que tiene— del trabajo de cámaras ENG en Radiotelevisión? ¿Por qué incumplen el mandato-marco? Es más, ¿por qué rompen la instrucción de enero de 2009? Ese acuerdo de 2009 circunscribía, efectivamente, el uso de la externalización a casos muy puntuales, a acumulación de tareas o escasez de recursos, pero no de manera sistemática y generalizada. Además, obligaba a la corporación a presentar un informe trimestral justificativo, que ustedes hace mucho tiempo que no presentan. Les pedimos que retiren el concurso para externalizar este servicio, que rectifiquen, y lo hagan de manera definitiva y más allá de la paralización a la que les ha llevado la negociación de estos días con el comité de empresa.

Señor Sánchez, comprométase aquí, en sede parlamentaria, a no volver a presentar un concurso de externalización de ENG. Es necesario un cambio de filosofía, de intenciones y de método. El mandato-marco exige el cien por cien de los programas informativos y que las autopromociones institucionales sean de promoción interna entre el 55 y el 60% de los programas. Trabajadores y trabajadoras de Radiotelevisión registraron hace unos días en el Congreso de los Diputados 1 300 firmas contra esa externalización, pidieron la retirada inmediata de la licitación de la captación de imágenes. El camino a seguir no es el de la externalización, es necesario impulsar —y ustedes lo saben— la optimización de los recursos, el fomento de la producción propia interna y la estructura territorial. Aprovechen mejor los recursos propios internos de la corporación. ¿Por qué no lo hacen, señor Sánchez? ¿Por qué muchos centros territoriales prefieren contratar productoras para la realización de programas de carácter informativo, cuando queda claro, insisto, en el mandato-marco que eso no se debe hacer?

Parece que les seduce la externalización, porque, permítame decirlo, lo están haciendo también con otros aspectos. Por ejemplo, están sustituyendo los coches de producción por taxis, una medida que en la mayoría de los casos —estará de acuerdo— no es ni eficaz ni tampoco eficiente.

Otra cosa, y termino. Sean transparentes, por favor. No puede ser que los representantes de los trabajadores se enteren por casualidad de sus propósitos de externalización. Tienen derecho a estar informados. Están reclamando ese derecho. ¿Por qué insisten, entonces, en ir por la puerta de atrás, señor Sánchez?

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Usted venía con un pliego preparado y me pide que retire el pliego; y no puedo retirarlo porque ya se ha retirado. **(La señora Guinart Moreno: No. ¿No lo han vuelto a presentar?)**. Usted dice que no, pero yo le digo que se ha retirado. ¿Cómo voy a retirar una cosa que no está? Me parece muy bien que usted lo traiga ahí escrito y lo diga, pero, créame, le prometo que no la estoy engañando. Ha sido retirado. Por tanto, repito que no puedo decir que lo voy a retirar porque ya no está. Si tampoco me cree usted, no saldremos de esto en esta comparecencia. Me parece que cumplimos el mandato-marco, y cuando en el pasado se ha hecho alguna cosa de estas siempre ha sido para informativos y acreditando fehacientemente que no teníamos esos medios. En cualquier caso, no puedo complacer su petición porque, repito, ya ha sido retirado; por tanto, no se puede retirar, de verdad. Si usted no me cree, lo lamento. Vaya usted donde estaba el pliego y verá que no está. Yo digo que lo tienen que haber quitado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN MORENO BUSTOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA OPINIÓN DEL PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN RTVE ACERCA DE SI EL TRABAJO DE LOS PROFESIONALES DE LOS SERVICIOS INFORMATIVOS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) GARANTIZA LA PLURALIDAD, LA INDEPENDENCIA, LA OBJETIVIDAD Y EL RIGOR EN LOS ESPACIOS INFORMATIVOS DE LA CADENA PÚBLICA. (Número de expediente del Senado 683/000011 y número de expediente del Congreso 178/000033).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, a continuación, el señor Moreno Bustos, para formular su pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 23

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, bienvenido a la Comisión de control. Voy a hacer una apreciación inicial, señor presidente. Lamento, de verdad, profundamente, las palabras del señor Zaragoza, a quien tenía por tal, pero parece ser que el error técnico de una secretaria en su día quiere ser utilizado como un arma arrojadiza. La verdad es que a veces algunos salen corriendo y acaban demostrando lo que verdaderamente son. Yo no voy a caer en eso, porque no es mi estilo, señor presidente. Quería dejar constancia de eso.

En el ámbito de la pregunta, señor presidente, cuando, gobernando el Partido Popular, los programas informativos de Televisión Española eran líderes de audiencia de forma continuada e indiscutible, la oposición, el Partido Socialista, consideraba que ese resultado era completamente indiferente, absolutamente ajeno a la manipulación informativa que denunciaban. Entonces los espectadores debían ser todos masoquistas, según parece. Cuando, gobernando de nuevo el Partido Popular, los programas informativos de Televisión Española en un determinado momento cedieron el liderazgo de audiencia, la oposición, el Partido Socialista, lo relacionó enseguida, estrecha y directamente, con la manipulación informativa.

Este es el nivel de coherencia en el que se encuentran algunos cuando argumentan; lamentablemente, ocurre así. Ahora, en los servicios informativos de Televisión Española se vive una gran presión interna por una supuesta manipulación informativa que se ha tratado de ligar de nuevo con la consecuencia inmediata de una pérdida de audiencia y de liderazgo. Para rizar el rizo de la incoherencia argumental, esto se dice en el momento en que Televisión Española es de nuevo la primera opción informativa para los espectadores, como decía usted, señor presidente. En el mes de febrero los telediarios han vuelto a ser, por cuarto mes consecutivo, líderes de audiencia, colocándose, además, como líderes en 2017.

Señor presidente, deben ser muy importantes las firmas que por enésima vez —qué cansinos, la verdad— se han recogido en Televisión Española para denunciar la discrecionalidad en sus servicios informativos. Tan importantes, como para que los que no han firmado, que son más, puedan pensar lo contrario, o tan importantes, como para recordar que la discrecionalidad y la manipulación adquirieron tintes escandalosos cuando los nostálgicos dominaban la tierra o cuando los promotores firmantes estaban al frente.

Nosotros queremos reafirmar el apoyo a los profesionales de los servicios informativos por encima del intento del desprestigio público, de la intimidación y del acoso a los que algunos que se llaman compañeros los someten a diario. También quiero poner de manifiesto una vez más que las críticas en esta materia solo se producen por parte de los guardianes de las esencias o los nuevos censores cuando gobierna el PP. Creemos, sin embargo, que se ha sobrepasado ya la línea de una crítica razonable para adentrarse en la más negra y desquiciada persecución personal y laboral a los que no comparten la campaña política de descalificación de los programas y contenidos informativos de Televisión Española.

Los profesionales —acabo, señor presidente— de la información en Televisión Española realizan su trabajo sin otra intromisión que la de aquellos que no soportan desde 2011 otra dirección y otros responsables en los servicios informativos. Así de sencillo: o nosotros o el caos, piensan, mientras ellos se esfuerzan por hacer a Televisión Española el más flaco servicio que quepa imaginar. Haciendo el ridículo, los ciudadanos optan de manera creciente por los telediarios de Televisión Española para informarse más y mejor. A cada uno lo suyo, porque esta, y no otra, es la verdad.

Nada más y muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Moreno Bustos.  
Tiene la palabra, Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Moreno. Aunque veo que está usted bien informado, voy a especificarle la situación de los telediarios, año por año. El año pasado, en 2016, los informativos de Televisión Española cerraron diciembre siendo líderes de informativos de España, alcanzando, además, su mejor dato de audiencia en cuatro años. La media mensual de audiencia de los informativos de Televisión Española en diciembre de 2016 fue de 2 144 000 espectadores, lo que representa el 14,9 de la audiencia. La media de todo el año 2016 se cerró en 1 900 000 espectadores y 13,8 de cuota de pantalla. El *Telediario 1*, el de las 3 de la tarde, es líder ininterrumpido desde hace ocho años en España. Además, este informativo

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 24

aumenta en medio punto la distancia con su inmediato competidor con respecto al año anterior, lo que demuestra la mayor acogida de la audiencia.

El *Telediario 1*, el de las 3 de la tarde, cerró el pasado 2016 con una media de 1 932 000 espectadores y un 15,6 de cuota de pantalla de lunes a domingo. De lunes a viernes este Telediario también es líder indiscutible en España, con una media de 1 977 000 espectadores y el 15,8 de cuota. En el fin de semana es líder en España, con más de 1 800 000 espectadores, lo que representa el 14,9 de cuota de pantalla. El *Telediario 2*, el de las 9 de la noche, obtuvo el pasado año, de lunes a viernes, su dato más alto desde 2012, con 1 914 000 espectadores de media y 12,5 de cuota. El matinal de Televisión Española es el líder en España, con una media en 2016 de 236 000 espectadores y una media del 18,6. *Informe Semanal* cerró el pasado año con una media de 1 198 000 espectadores y una cuota del 8,9. Los informativos territoriales también gozan de una magnífica audiencia. La primera edición cerró con 817 000 y el 9,3, y la segunda con 1 600 000 y 12,8.

Los informativos en enero de 2017 continúan siendo líderes de audiencia en España por tercer mes consecutivo. Vuelven a liderar la audiencia. Cierran enero con 2 280 000 espectadores y 14,9 de cuota. El TD1 es el líder de informativos en España de lunes a domingo y cierra también con máximos de espectadores desde febrero de 2013 y cuota máxima desde 2012, con 2 218 000 espectadores y un 17% de cuota de pantalla. Y el TD2 aumenta su número de espectadores en 2 239 000 y un 13,3. El fin de semana los informativos de Televisión Española lideran en España en las cuatro ediciones del sábado y del domingo, con 2 185 000 espectadores y 16,8.

Ya no tengo tiempo, pero les diré que en febrero seguimos siendo líderes, como antes he puesto de manifiesto y lo han reconocido los medios de comunicación ajenos a televisión.

Gracias, señor presidente, y gracias, señor Moreno.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA ESTHER MUÑOZ DE LA IGLESIA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LAS PRINCIPALES ALEGACIONES QUE HA REALIZADO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) RESPECTO A LAS SANCIONES IMPUESTAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS MERCADOS Y LA COMPETENCIA (CNMC) POR SUPUESTA PUBLICIDAD ENCUBIERTA. (Número de expediente del Senado 681/000343 y número de expediente del Congreso 178/000034).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Muñoz de la Iglesia para formular su pregunta.

La señora **MUÑOZ DE LA IGLESIA**: Gracias, señor presidente.

Señorías, en los últimos meses hemos podido leer noticias sobre la imposición de algunas sanciones económicas a Radiotelevisión Española por parte de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia por casos de publicidad encubierta. Como todos sabemos, todas ellas se han recurrido por la corporación; por tanto, habrá que esperar a conocer la resolución final para plantear eventuales responsabilidades, aunque sabemos que algunos, que son más proclives y están más acostumbrados a los juicios sumarísimos, ya se están preocupando por exigir responsabilidades antes de tiempo.

Mientras llega ese momento, nos gustaría saber, señor presidente, cuáles son los principales elementos de defensa que la corporación ha utilizado en sus recursos a las multas a la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. No tenemos la menor duda de que la actuación de Televisión Española está guiada en todo momento por el riguroso cumplimiento de sus obligaciones respecto a lo que es y no es publicidad y a lo que puede ser o no una forma de comunicación comercial audiovisual televisiva encubierta, que es como la misma Ley general de comunicación audiovisual la enuncia. De acuerdo con esta definición legal, que viene recogida en el artículo 2.32 de la ley, la publicidad encubierta requiere de tres elementos para ser tal: intención, tener un propósito publicitario y, por último, que pueda inducir a error a los espectadores, tres condiciones que cuesta imaginar que hayan podido ser reunidas en un mismo programa de Televisión Española, salvo que estemos ante un caso claro de negligencia extrema, de desidia sobre cualquier control o un error manifiesto.

Esta misma cuestión suscita también el problema que en ocasiones puede darse debido a la fina línea que separa la publicidad de lo que no es publicidad. Me refiero, por ejemplo, a las retransmisiones deportivas, incluidas las ruedas de prensa que se dan en muchas de ellas, o a los espacios de moda,



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 25

motor o gastronomía, donde también imaginamos que se plantearán dificultades o se deberán extremar las cautelas para eludir menciones comerciales o emplazamientos prohibidos para Televisión Española.

Por tanto, y en definitiva, señor presidente, nos gustaría conocer las alegaciones más importantes que ha hecho la corporación a las sanciones impuestas por la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia, la opinión de la corporación sobre el resultado de los recursos, y si este asunto ha abierto o ha producido alguna reflexión interna o la adopción de alguna iniciativa por parte de la entidad para poder llegar a discernir y evitar con la mayor claridad y seguridad las formas publicitarias, sin correr el riesgo de incurrir en nuevas sanciones por ello.

Muchas gracias, presidente, por acompañarnos en esta jornada maratónica.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Muñoz. Antes que nada quiero subrayar y dejar constancia de que ninguna de las sanciones impuestas por la CNMC es definitiva. Todas estas resoluciones están recurridas ante los tribunales de lo contencioso-administrativo, y estamos esperando su conclusión, cuando la justicia dictamine.

Las principales alegaciones —por las que me preguntaba su señoría— realizadas por la corporación han ido siempre dirigidas a argumentar que no se daban los requisitos exigidos en el tipo infractor que imputa la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia. En primer lugar, voy a resumir los recursos que ha presentado la corporación.

En el marco de unos programas de secciones dedicadas a salud y bienestar, como es *Saber vivir*, dentro del programa de la mañana, y siendo el tema del día las dolencias oculares, en qué consisten y cómo se corrigen, se dedicó una buena parte del programa a la cirugía ocular por entender que el asunto podía generar interés. Se habló también de los riesgos de la cirugía y no solo de los beneficios.

En otro caso, en un reportaje destinado a explicar el beneficio del ejercicio físico de la mujer premenopáusica, el equipo de grabación se dirigió a un gimnasio cercano a la sede de la corporación en Prado del Rey por estar este orientado específicamente a mujeres. No se mencionó el nombre del gimnasio, y resultó inevitable, por motivos de la grabación, que su logo apareciera, si bien de una manera muy fugaz.

Un tercer caso se trata de *Master Chef*, programa concurso que a la vez que intenta entretener hace un acto de divulgación cultural de la gastronomía, en la que se incluye el vino. En el programa en cuestión, una de las pruebas de la grabación se hizo en las bodegas González Byass. Los representantes de la bodega hablaron de vinos, a veces, de marca, a veces, de variedades de uva o tipo de vino. Pero si hubiera habido intención publicitaria se hubiera hablado solo de marcas. Además, estas se verían fugazmente, no presentándose como servicio alguno, y no se trasladó a los telespectadores la existencia de un servicio disponible al público, como puede ser la posibilidad de visitar las bodegas.

En segundo lugar, se ha argumentado la existencia de propósitos publicitarios, y resulta fácil cuestionarlo por la ausencia de contraprestación y relación comercial, por la falta de continuidad o reiteración, por la imposibilidad impuesta por la ley para que la corporación emita publicidad, por el tono divulgativo de los programas, ya sea en favor de la salud y del bienestar o de la cultura gastronómica; todo ello, en cumplimiento del servicio público encomendado a la corporación. Pero, sobre todo, si se quisiera hacer publicidad, aunque fuera encubierta, se habría hecho de otra manera, mostrando claramente otras marcas o servicios de la competencia o hablando de sus bondades.

Y, en tercer lugar, por no haberse probado que se haya inducido a error al público. Muchas gracias, señoría.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, presidente.

— **DE LA SENADORA DOÑA MARTA TORRADO DE CASTRO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL COSTE DE LOS DISTINTOS CANALES DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). (Número de expediente del Senado 681/000344 y número de expediente del Congreso 178/000035).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Torrado de Castro para formular su pregunta.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 26

La señora **TORRADO DE CASTRO**: Muchas gracias, presidente. Buenas tardes.

Señor presidente de la corporación de Radiotelevisión Española, hace unos días se produjo cierta polémica y controversia, aunque yo más bien diría que es desinformación o información incompleta, a raíz de una sentencia de la Audiencia Nacional fechada el 24 de enero, pero conocida públicamente el pasado 14 de febrero, en la que el alto tribunal desestima el recurso de apelación interpuesto por el consejo de transparencia y buen gobierno, confirmando el fallo del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, por el que Radiotelevisión Española no tiene obligación de elaborar ningún informe a instancia de un particular sobre el coste de sus canales, como se le había demandado, al amparo de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Como dice la Audiencia Nacional, el derecho a la información no puede ser confundido con el derecho a la confección de un informe por un órgano público a instancia de un particular. Asimismo, la Audiencia Nacional considera que, al margen de la contabilidad analítica que se deba llevar a cabo en Radiotelevisión Española, dicha contabilidad no exige que se realice por canales de televisión, pudiendo existir, como se alegaba por parte de Televisión Española, costes comunes y costes de difícil concreción. Porque, señorías, hay costes comunes a los diferentes canales: de administración, transportes, mantenimiento o seguridad, por ejemplo, y hay recursos que comparten diferentes canales.

Estos son los términos claros y concisos en los que se puede resumir un asunto cuya trascendencia pública ha sido desproporcionada desde nuestro punto de vista, al titularse la noticia del fallo de la Audiencia Nacional en algunos medios de comunicación con un escueto: Televisión Española no facilitará el coste de sus canales, para hacer deducir a renglón seguido, con más o menos espontaneidad, rigor o ligereza, que estamos ante un caso de ocultamiento y de falta de transparencia. Puede dar la sensación de que se quiere sugerir que nada se puede saber, que el ciudadano se queda sin saber, que se desconoce cuánto o que no tenemos derecho a descubrir.

Señorías, seamos serios. El coste de los canales de Televisión Española, incluyendo el cálculo —seguramente no sencillo— de imputación de costes de difícil concreción o compartidos, no es un secreto, no es confidencial, y, por tanto, conviene despejar cualquier sombra de duda o de intención de escamoteo por parte de la corporación de Radiotelevisión Española al respecto. De ahí que le preguntemos al presidente de la citada corporación cuál es el coste de los distintos canales de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene usted la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Torrado. Estoy totalmente de acuerdo con las palabras que usted ha dicho. Efectivamente, eso es así.

Pero antes de nada quisiera dejar claro que Radiotelevisión Española es una corporación pública, plenamente transparente. Mi consideración es que, como radiotelevisión de todos los españoles, todas sus actividades deben ser conocidas en profundidad por todos y cada uno de los ciudadanos. No obstante, dicho lo anterior, también debo dejar claro que Radiotelevisión Española es un operador audiovisual que desenvuelve sus operaciones en un entorno extremadamente competitivo en el que, a efectos del desarrollo con garantías de una actividad de servicio público como la que tratamos, debe actuar siempre con cautela para no perjudicar los intereses generales en los procesos de contratación y adquisición de contenidos.

Adicionalmente, en una actividad tan compleja y polifacética como la que desarrolla Radiotelevisión Española proporcionar datos desagregados o por actividad no siempre es una tarea sencilla, requiere de un ingente esfuerzo que en muchas ocasiones no está justificado. Por lo tanto, quiero dejar claro que Televisión Española y Radiotelevisión se deben a todos los españoles, y que es nuestro compromiso participar toda la información puntual y fidedigna sobre las operaciones que desarrollamos para desenvolver mejor nuestra labor.

En concreto, respecto a la pregunta que usted me ha hecho, debo decirle que el dato ya ha sido requerido por el supervisor del regulador audiovisual, que es la CNMC, y recientemente hemos dispuesto de él. Le informo sobre el coste de los canales. La 1 cuesta 361 685 399 euros. La 2, 98 213 605 euros. Teledporte, 35 399 000 euros. Clan, 26 800 000 euros. Canal 24 horas, 49 599 000 euros. Los informativos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 27

territoriales —las desconexiones que hacemos en La 1—, 84 000 000 de euros. El programa regional de Cataluña —con la desconexión en La 2—, 8 149 000 euros. La programación regional de Canarias, 6 175 000 euros. Canales internacionales, 4 375 000 euros. Radio 1, 41 000 000. Radio Clásica, 10 000 000. Radio 3, 12 000 000. Radio 4, 5 000 000. Radio 5, 26 000 000. Radio Exterior de España, 11 000 000. Y los informativos territoriales de desconexión, 16 670 000 euros.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN NAVARRO CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS TÉRMINOS DE ACTIVIDAD Y PRESENCIA EN EL EXTERIOR EN LOS QUE SE ENCUENTRA EL CANAL INTERNACIONAL DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 683/000012 y número de expediente del Congreso 178/000036)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Navarro Cruz.

La señora **NAVARRO CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, el interés por el Canal Internacional de Televisión es recurrente por parte de los grupos parlamentarios, y esta misma tarde lo hemos visto. Es lógico, además, que sea así, ya que el Canal Internacional de Televisión es un medio fundamental de la corporación y una herramienta muy valiosa para el cumplimiento de uno de los objetivos fundamentales de Radiotelevisión Española, como es acercar a los cinco continentes la realidad española. Hay que realizar la promoción y difusión de nuestros intereses prestando especial atención a Iberoamérica, pero también tener muy presente cualquier punto del exterior.

El Canal Internacional de Televisión Española ha recorrido un camino que no siempre ha sido todo lo rápido, todo lo brillante y todo lo exitoso que podría haberse esperado, algo que nos hubiera gustado a todos. En no pocas ocasiones en esta misma comisión de control se han recogido y expuesto quejas al detectarse debilidades o apreciar insuficiencias. Reconocemos que los pasos dados en el desarrollo e impulso del Canal Internacional han sido tambaleantes. No dudamos de las razones acaecidas en cada una de las etapas para no poder exprimir todas las capacidades de este canal y no extraer todos los beneficios para la sociedad española.

Pero es verdad que en los últimos años se ha alcanzado una mejora y una expansión verdaderamente notable. Lo celebramos porque no puede haber ni plantearse otra meta que asegurar el futuro de Radiotelevisión Española con una mayor presencia internacional. Para ello, nada mejor que una mayor penetración del Canal Internacional en los hogares y países, una mayor explotación comercial del canal y una mejor programación: más variada y de más calidad. Desde luego, hay que tener en cuenta la proyección de España a través de dicho canal y no olvidarnos —y esto es muy importante— de la gran cantidad de españoles que viven en el exterior a los que, como es lógico, les interesa tener información a través de Radiotelevisión Española.

Por todas estas cuestiones, le pregunto en qué términos de actividad y presencia en el exterior se encuentra en este momento el Canal Internacional de Televisión Española.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Navarro. Con mucho gusto paso a contestarle. Radiotelevisión Española tiene una presencia internacional en los cinco continentes y alcanza una audiencia potencial de 100 millones de hogares en todo el mundo, tanto directamente como a través de los diferentes operadores de televisión de pago.

En estos momentos emitimos y distribuimos tres canales internacionales: Televisión Española Internacional, que es un canal generalista cuyos contenidos reproducen la mayoría de aquellos sobre los que tenemos los derechos y que emitimos, normalmente, todos los días por nuestra primera cadena. El Canal 24 horas, con la misma emisión que se realiza en nuestro país. Y el Canal Star Alta Definición, que es un canal con contenidos de ficción y entretenimiento, sobre los que Radiotelevisión Española tiene

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 28

derechos, y que tiene una calidad de alta definición. Próximamente, está previsto el lanzamiento de un canal Clan Internacional que permita proyectar al exterior la imagen de la animación española y aproveche la presencia de públicos jóvenes que hablan español, tanto en América Latina como en los Estados Unidos.

De acuerdo a la última investigación realizada por Radiotelevisión Española, basada en una encuesta, las emisiones de Televisión Española cuentan con un alto grado de valoración, llegando al 8,4 sobre 10 entre los espectadores extranjeros. La mayor parte de la audiencia del canal internacional de Televisión Española se encuentra en América y Europa. Los países en los que la difusión de nuestros canales internacionales es más amplia son: Argentina, Uruguay, Venezuela, Francia, Bélgica y Portugal, donde alcanza índices de penetración próximos al cien por cien. En otros países, como Perú, Bolivia, Ecuador, Alemania y Holanda, siguen aumentando cada año los espectadores que se suman a la audiencia de Radiotelevisión Española. Mención especial merece el caso de los Estados Unidos de América, donde, como su señoría sabe, hay más hispanohablantes que en España; allí, Televisión Española llega a cifras superiores al 80% de penetración en los hogares hispanohablantes. Destaco también la importancia que estamos llegando a tener en Brasil, donde formamos parte de los principales plataformas de televisión. También estamos presentes en África, Asia, Oceanía, siendo Marruecos, Guinea, Angola, Mozambique, Cabo Verde, Turquía, Emiratos Árabes Unidos, Indonesia, Australia y Filipinas los países con mayor penetración y seguimiento. Y le tengo que decir que cada mes se suman a los distribuidores de la señal internacional nuevos operadores de la televisión de pago, en plataformas tradicionales o por cable o por satélites, y sectores como el hotelero o el de los transportes marítimos. De este modo se completa el mapa de la distribución internacional de Televisión Española y se acerca el canal al mayor número de usuarios del mundo.

Como ya he contado anteriormente, el pasado año hemos lanzado un nuevo canal temático de ficción y entretenimiento en alta definición, denominado Star Alta Definición, que ya se encuentra distribuido en Chile, Panamá, Costa Rica, Ecuador y Perú. A lo largo de este año la presencia de Star seguirá incrementándose con nuevos acuerdos en los Estados Unidos, Argentina, República Oriental del Uruguay, Méjico y la República Dominicana. También se ha instalado el canal Star en Europa y en África.

Por último, señoría, estoy en condiciones de poder anunciar que propondré próximamente al consejo de administración de Radiotelevisión Española un plan de internacionalización de la corporación, cuyo objetivo es contribuir a proyectar la imagen de España y sus empresas en el exterior y a mejorar la posición competitiva de Radiotelevisión Española en un entorno cada vez más globalizado.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

### **DEL SENADOR DON ALBERTO GUTIÉRREZ ALBERCA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LOS PROYECTOS A CORTO PLAZO PLANTEADOS EN RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA. (Número de expediente del Senado 681/000345 y número de expediente del Congreso 178/000037)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Gutiérrez Alberca.

El señor **GUTIÉRREZ ALBERCA**: Muchas gracias, señor presidente.

A este grupo parlamentario siempre le han preocupado los centros territoriales de Radiotelevisión. Posteriormente hay una pregunta general sobre estos centros, pero a mí me gustaría hablar del centro territorial de Radiotelevisión Española en Cataluña. Los que amamos profundamente a Cataluña tenemos el orgullo de proclamar que dentro de la estructura de Radiotelevisión Española el centro de Cataluña es uno de sus pilares más destacados en términos de estructura, de producción, de aportación a la cadena, de generación de iniciativas de experiencia, de plantilla, de medios, de profesionales y de profesionalidad; es un buque insignia de la corporación de Radiotelevisión. Esto siempre ha sido así, es uno de sus mayores aportes de valor y uno de los objetivos principales de todos los responsables de Radiotelevisión.

Siempre hemos pensado que los centros territoriales son clave, según los principios constitucionales que defiende el ente público de Radiotelevisión Española, y que la mejor manera de hacer servicio público es una televisión que promueva la vertebración, la cohesión territorial, el pluralismo y el debate democrático.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 29

Hace ya algún tiempo se inició un plan de reestructuración, un plan serio de trabajo, profesional, en el que se optimizaban los recursos para mejorar la imagen y la idea de una marca, Radiotelevisión Española, que resulta muy beneficiosa para sus objetivos. En Cataluña siempre hay iniciativas al respecto y en algunas ocasiones estos planes de la corporación son mal interpretados por algunos medios de comunicación, más preocupados por cuestiones nacionalistas o soberanistas, y aparecen titulares como el siguiente: El Gobierno reforzará Televisión Española en Cataluña para contrarrestar a TV3. Una información plagada de aviesas intenciones y planes malignos; parece que hay una mano negra que pretende rebajar la influencia de TV3.

Le animamos, señor presidente, a que Radiotelevisión Española haga también en Cataluña lo que tiene que hacer: cumplir con sus funciones de rentabilizar sus recursos; defender y difundir los valores constitucionales, porque está obligado a hacerlo; contribuir, como he dicho, a la vertebración y la cohesión territorial; fomentar el pluralismo, reflejo de la pluralidad social, cultural y lingüística, porque está obligado a hacerlo. Si esto va en merma de otras cadenas, bienvenido sea, porque el crecimiento de Radiotelevisión Española en Cataluña a lo mejor sirve para que desaparezca ese despropósito instalado en una parte de los dirigentes catalanes —también en lo audiovisual—, que está retrocediendo y desinflándose. Sería, pues, una magnífica noticia.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gutiérrez.  
Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Gutiérrez. Efectivamente, le tengo que decir que el centro de producción de Radiotelevisión Española en Cataluña ha tenido el pasado año una altísima actividad, tanto en Televisión Española como en Radio Nacional de España. En Televisión Española se han llevado a cabo diferentes producciones para los cinco canales que tiene la corporación: La 1, la 2, Canal 24 horas, Canal Clan y Teledporte, tanto en lengua catalana, para las diferentes conexiones para Cataluña, como en castellano para el conjunto de España. Por cierto, de esas cinco cadenas, tres de ellas: La 2, Canal Clan y Teledporte, están dirigidas actualmente por profesionales que han salido del centro de Sant Cugat. En el caso de Radio Nacional de España, además de importantísimas contribuciones a la antena de Radio Nacional, Radio 5, Radio 3, Radio Clásica, y Radio Exterior de España, nuestros profesionales llevan a cabo 24 horas de programación diaria a través de Radio 4, emisora pionera en emitir una programación íntegramente en catalán, que además el pasado año cumplió cuarenta años en antena. En definitiva, son más de 2 100 horas producidas en televisión y casi 11 000 horas de radio.

Ya que me pregunta usted por la situación en Cataluña, quiero aprovechar para aclarar algo. Se ha hablado mucho de la continuidad de Radio Nacional de España en Cataluña, en el edificio de Roc Boronat de Barcelona, y puedo asegurarle que Radio Nacional de España y sus magníficos profesionales que trabajan para Radio 1, Radio 3, Radio 5, Radio Clásica, Radio Exterior y la emisora en catalán Radio 4 continuarán en sus instalaciones actuales en el distrito 22@. La ubicación en la calle Roc Boronat es la adecuada, dado que Radio Nacional de España en Cataluña participa, junto con las empresas más innovadoras, en un lugar estratégico donde conviven con universidades, centros de investigación, de formación y de transferencia de tecnología. Radio Nacional de España en Cataluña es una parte principal del modelo de desarrollo de sectores como los medios de comunicación y producción de contenidos, tecnologías de la información y la comunicación, diseño y otras tecnologías punteras que se han instalado con éxito en el mencionado distrito 22@ de Barcelona.

También aprovecho para informar a su señoría de que en el mes de mayo, después de los preparativos previos que se están abordando, está previsto el inicio de la digitalización de la Fonoteca de Radio Nacional de España en Cataluña, que abarca 164 000 unidades reunidas desde los años cuarenta, las grabaciones de Radio 4 y otros archivos. El trabajo se realizará internamente en las instalaciones de Paterna, en Valencia, y será supervisado por la Dirección de Fondo Documental de Radiotelevisión Española.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señor Gutiérrez.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 30

— DE LA SENADORA DOÑA MARÍA CARMEN RIOLOBOS REGADERA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE LA CONTRIBUCIÓN DE LOS CENTROS TERRITORIALES A LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE). (Número de expediente del Senado 681/000346 y número de expediente del Congreso 178/000038).

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra la señora Riolobos.

La señora **RILOBOS REGADERA**: Gracias, señor presidente.

Presidente de la corporación, usted y los miembros de esta comisión de control podrán comprobar que con mucha frecuencia preguntamos por los centros territoriales de Televisión Española. No hemos de olvidar que en el año 2006 estuvieron a punto de desaparecer porque, como sus señorías recordarán, el Partido Socialista no incluyó los centros territoriales en la Ley de radiotelevisión estatal; al final, ese asunto se corrigió, y nosotros nos alegramos mucho de su existencia.

Desde entonces, el Grupo Parlamentario Popular ha preguntado, ha formulado propuestas, ha debatido y ha hecho un seguimiento muy estricto de todo lo que estaba ocurriendo en los centros territoriales: sus avances, sus iniciativas, sus proyectos. También estábamos atentos a cómo se consolidaban y mejoraban las condiciones de trabajo y cómo se intentaba hacer más útil y rentable la labor de los profesionales y el cometido de los centros.

Sabemos que los centros territoriales están trabajando en este momento —y me consta que les ilusiona mucho a los trabajadores— en un proceso de integración con muchas sinergias, que supone la integración de los trabajadores de Televisión Española y de Radio Nacional de España. Le preguntaremos por ello en los próximos meses, pero sabemos que esto ha sido determinante en el excelente trabajo que están realizando actualmente los trabajadores de los centros territoriales, a los que quiero felicitar, así como a sus directivos, porque sé que lo están haciendo muy bien. Fruto de esa tarea es, sin duda, el incremento de horas producidas en los centros territoriales, tanto para la programación territorial como para aquella de carácter nacional y tanto para los informativos como para los no informativos y para el Canal 24 horas. Por todo ello, lo que nos interesa saber es el peso actual de los centros territoriales en la programación de la cadena de carácter estatal.

Antes de nada, y en relación con lo que ha dicho mi compañero que ha intervenido anteriormente, quiero decir que consideramos de una importancia capital la programación y el funcionamiento de estos centros territoriales, que en el marco de sus competencias y de las de Radiotelevisión Española han contribuido de forma clara a la identidad y la vertebración de España. En estos momentos, cuando algunas comunidades autónomas están poniendo en cuestión la unidad de nuestro país, es fundamental el funcionamiento de estos centros territoriales. Por eso, y antes de terminar, quiero felicitarle por su excelente trabajo y por la pluralidad de Televisión Española y de los centros territoriales. Felicitación que hago extensiva a los trabajadores y a los equipos directivos.

Muchas gracias y buenas tardes.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.

Señor Sánchez, tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, senadora Riolobos.

Estoy totalmente de acuerdo con su intervención y le quiero precisar que, más importante que la aportación que hacen los centros territoriales a Radiotelevisión Española —de la que ahora le hablaré—, es el servicio que los centros territoriales prestan a la nación española. Mientras España tenga la estructura territorial que tiene —en Francia o Portugal, por ejemplo, no tendrían sentido los centros territoriales—, no es que sean necesarios, es que son vitales. Efectivamente, la labor que realiza Radiotelevisión Española a través de los centros territoriales para la vertebración y la cohesión nacional es fundamental; si no existieran, habría que crearlos.

En relación con la cuestión de Radiotelevisión Española, le informo que los centros territoriales contribuyen diariamente a la programación de televisión con dos informativos regionales en cada comunidad autónoma; se emiten de lunes a viernes, a las dos y a las cuatro, por La 1 de Televisión Española y su duración es de veintisiete y diez minutos respectivamente. En Cataluña y Canarias los informativos de las catorce horas son de lunes a domingo. Además, diariamente tienen presencia informativa en los telediarios de Televisión Española; de media, quince informaciones al día proceden de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 31

los centros territoriales y de las unidades informativas que tenemos en todas las capitales de provincia. Igualmente, tiene presencia a diario en el Canal 24 horas, con numerosas conexiones en directo y programas específicos, como *La mañana en 24 horas* y *España en 24 horas*. Finalmente, otros programas de Televisión Española, como *España en comunidad* o *Agrosfera*, cuentan también con presencia periódica de la red de centros territoriales.

Para que se haga una idea, le diré que en 2016 los informativos territoriales ocuparon un total de 2871 horas de emisión. Las aportaciones a informativos y programas nacionales fueron de 973 horas y la sinergia de Radio Nacional de España a Televisión Española de 93 horas, con lo que la producción total de los centros territoriales para la programación nacional de Televisión Española fue de 3937 horas de programación.

Muchas gracias, señora Riolobos. Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BELÉN HOYO JULIÁ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA APORTACIÓN REALIZADA POR LOS OPERADORES PRIVADOS DE TELEVISIÓN Y DE TELECOMUNICACIONES AL PRESUPUESTO DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) EN EL AÑO 2016. (Número de expediente del Senado 683/000013 y número de expediente del Congreso 178/000039).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Hoyo para formular su pregunta.

La señora **HOYO JULIÁ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, a pesar de que ninguno de los grupos parlamentarios aquí presentes lo reconocerá públicamente —sí lo hacen muchos de los diputados de ese grupo—, la realidad es que la Ley de financiación de Radiotelevisión Española aprobada por el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero en 2009 ha supuesto para la corporación inestabilidad e incertidumbre y, también, numerosas pérdidas y una situación económica muy complicada. Lamentablemente, las consecuencias de esa ley han distado mucho de lo que la entonces vicepresidenta María Teresa Fernández de la Vega señaló como sus objetivos. ¿Nos engañaron o es que realmente no fueron capaces de darse cuenta de lo que iba a suponer esa ley? Yo me inclino más bien por la segunda opción. Conociendo a ese Gobierno que, lamentablemente, sufrimos todos los españoles, que se caracterizó y pasará a la historia por su falta de visión y de previsión y por su mala gestión —no reconocieron ni advirtieron una crisis económica que evidentemente existía—, la verdad es que me inclino más por la segunda: no fueron capaces de advertir las consecuencias que podía tener esta ley.

Es evidente —y todas sus señorías lo saben— que es muy difícil para cualquier ente, ya sea público o privado, administrarse bien si no conoce el 30% del monto de sus ingresos hasta que no ha vencido el ejercicio presupuestario. Eso es lo que le pasa a Radiotelevisión Española desde que se aprobó esa Ley de financiación de la corporación, porque las aportaciones de los operadores privados de televisión y de las telecomunicaciones se realizan en función de sus ingresos brutos de explotación. Dice la ley que las aportaciones se devengarán el 31 de diciembre de cada año, pero en los últimos años hemos podido comprobar cómo estas se producen tarde, mal o no se llegan a producir. Estas aportaciones representan, aproximadamente, un tercio del presupuesto anual de Radiotelevisión Española, de ahí el efecto negativo y perjudicial de este sistema de financiación en la corporación. Por ejemplo, según su memoria, en 2015 los ingresos se redujeron en 78,6 millones de euros. Estaban presupuestados 271,7 millones de euros, pero finalmente se recibieron 183,8 millones de euros, un 32,4% menos, que no es poco.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Hoyo, vaya terminando.

La señora **HOYO JULIÁ**: Terminó, señor presidente.

Señor Sánchez, somos conscientes de que es muy difícil gestionar bien y de forma eficaz cuando existe tanta inseguridad, tanta duda, tantos cálculos inciertos. Por ello, quisiéramos saber si a día hoy, 9 de marzo, ya conoce la aportación realizada por los operadores privados de televisión y de telecomunicaciones al presupuesto de Radiotelevisión Española para el año 2016 y, si es así, cuál ha sido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Señor Sánchez, tiene la palabra.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 32

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría. Como ya he dicho en esta comisión en otras ocasiones y en otras comparecencias, la Ley de financiación es manifiestamente mejorable. Yo creo que Radiotelevisión Española no puede seguir con esta indefinición durante mucho tiempo, y yo apelo a esta Cámara a que adopte las medidas necesarias para clarificarla.

Como usted bien ha dicho, no ha sido hasta finales de febrero de este mismo año cuando hemos podido disponer de los datos del ejercicio de 2016. Figúrese, tenemos los del ejercicio pasado en febrero de este año. Televisión Española presupuestó los ingresos por este concepto a mediados de 2015, pero hasta ahora, un año y medio después, no hemos podido contar con la cifra exacta de las contribuciones previstas en nuestra legislación. Lógicamente, es muy difícil trabajar así. Le comento esto porque, además de este retraso, que impide o dificulta nuestra política financiera, existen otras cuestiones en la normativa de esta tasa que sería necesario revisar con el fin de que Radiotelevisión Española dispusiese de una previsión más fiable y segura de esta partida de financiación en su presupuesto anual.

Le recuerdo, señoría, que en el primer año de vigencia de la ley, el año 2010, la recaudación por este concepto de tasa superó los 280 millones de euros y en 2016, siendo un año mucho mejor que el anterior, no alcanzamos los 190 millones. En definitiva, el volumen de ingresos de las aportaciones de operadores y de televisión en 2016 ha sido de 189 956 316 euros, lo que supone un 3,3% de incremento respecto al año 2015 y una disminución de un 3% respecto a lo que habíamos presupuestado en 2016. Le hago el desglose. Operadores de telecomunicación, 123 282 273 euros; operadores de televisión en abierto, 50 200 000 euros; operadores de televisión de pago, 16 470 000 euros.

Pero, a pesar de estas dificultades —como ya he dicho antes y quiero volver a recordar a sus señorías—, por primera vez desde que entró en vigor la ley hemos cerrado 2016 no solamente sin déficit, sino, además, con superávit, dado el esfuerzo en contención del gasto que durante estos dos años hemos venido realizando. Por ello, sigue siendo mi interés y de vital importancia para mí que Televisión Española siga en 2017 con equilibrio presupuestario, es decir, que no gaste más de lo que ingresa, porque entonces la cosa no funciona, ni en Radiotelevisión Española ni en ninguna parte del mundo.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA LUZ BAJO PRIETO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LOS ÚLTIMOS ACUERDOS INSTITUCIONALES QUE HA SUSCRITO LA CORPORACIÓN RTVE. (Número de expediente del Senado 683/000014 y número de expediente del Congreso 178/000040).**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, tiene la palabra la señora Bajo Prieto para formular su pregunta.

La señora **BAJO PRIETO**: Gracias, señor presidente.

Recientemente, hemos conocido dos tristes noticias para el periodismo. Una de ellas menoscaba la libertad de información y de expresión, pilares fundamentales para el buen ejercicio de la información, amenazando y acosando a los profesionales que cubren la información de Podemos. Y otra que menoscaba la pluralidad y objetividad que debe tener un ente público; me refiero a la televisión pública vasca que se ha dedicado a ridiculizar y a incitar al odio a los españoles que no viven en el País Vasco o que no nacieron en él. Como periodista y como española quiero expresar el más absoluto rechazo a ambas tristes prácticas, y lamento que otros grupos parlamentarios no hayan condenado tal aberración.

Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española, la intención de mi pregunta era conocer los últimos acuerdos institucionales que ha suscrito el ente público, pero una vez escuchadas las intervenciones de esta tarde en esta comisión tengo mis dudas sobre la oportunidad de la pregunta, porque una corporación como Radiotelevisión Española, tan desacreditada social y políticamente, como nos han querido trasladar algunas de sus señorías, sin ninguna perspectiva de futuro, ausente de las reglas más elementales de la democracia y carente del menor atisbo de respeto por la independencia, la objetividad y el pluralismo informativo supongo que encontrará excesivamente difícil firmar algún convenio, y si a eso, señorías, le añadimos que es una corporación sin apego popular, cuyo único objetivo es acometer su demolición y echar el cierre, digo yo que una corporación con semejante panorama será



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 33

naturalmente incapaz de alcanzar un solo acuerdo con nadie, ni el más mínimo convenio ni la más pequeñísima relación institucional con entidad pública o privada, ni de España ni mucho menos del resto del mundo.

Pero la paradoja de todo esto es que luego leemos con mucha frecuencia que se ha firmado tal o cual acuerdo, que se ha logrado tal o cual convenio, que se ha establecido tal o cual relación institucional con Radiotelevisión Española, y las entidades no parecen tampoco marginales, fantasmas o insignificantes.

Señor, Sánchez, como es evidente que Radiotelevisión Española es plural, objetiva, no incita al odio ni acosa ni amenaza a los profesionales que en ella trabajan, y goza de buena salud, le pregunto cuáles han sido los últimos convenios institucionales que ha suscrito la Corporación de Radiotelevisión Española.

Nada más y muchas gracias, señor presidente. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Bajo Prieto.  
Tiene la palabra el presidente de la corporación.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señora Bajo Prieto. Durante el pasado año se han suscrito 117 acuerdos institucionales; 37 de ellos son adendas y anexos a convenios ya existentes. En lo poco que llevamos de año ya hemos suscrito 10 acuerdos en total; 4 adendas de renovación a los convenios con la Federación Española de Deporte de Orientación, la Fundación AQUAE, la Gerencia Regional de Castilla y León, y la UNED; 2 convenios de cooperación educativa con la Universidad Internacional de Cataluña y la de Castilla-La Mancha; 2 convenios-marco y 2 convenios de colaboración.

Entre los últimos acuerdos, que es por lo que me pregunta su señoría, destaca el que suscribí personalmente hace unos días en la sede de la Unesco con este organismo para la producción de microespacios destinados a la protección del patrimonio cultural y en el marco de la campaña de Naciones Unidas desarrollada a tal efecto. También son relevantes el acuerdo-marco firmado con Radio y Televisión de Argentina para intercambiar contenidos producidos por ambas emisoras o el convenio-marco con la Fundación Víctimas del Terrorismo que da continuidad a las relaciones entre las 2 instituciones para promover el conocimiento y la difusión de los principios constitucionales y los valores cívicos y de paz, mostrando especial respeto y atención a la sensibilidad de las víctimas de actos terroristas.

Le decía que en el pasado año se han suscrito cerca de 120 acuerdos institucionales. Le voy a destacar tres de ellos: la colaboración para la difusión de las actividades organizada por el Museo Nacional del Prado y su posterior emisión a través de los canales de la corporación que, además, derivó en la firma del primer convenio específico para emitir el documental *El Bosco, el jardín de los sueños*. El acuerdo con el grupo Ciudades Patrimonio de la Humanidad de España para la producción de la serie documental *Ciudades españolas Patrimonio de la Humanidad*, rodado en 4K, tecnología de la que, por cierto, Radiotelevisión Española es pionera, y el convenio firmado recientemente con el Coro Filarmónico del Vaticano para impulsar la participación conjunta del coro pontificio y el de Radiotelevisión Española, e intercambiar conocimiento entre ambas instituciones. Además hay otros muchísimos más acuerdos que podría subrayar, uno importante con la Fundación British Council para impulsar el programa cultural de Shakespeare con el objetivo de homenajear a la figura más universal en la conmemoración del IV Centenario de su muerte. Por cierto, este acuerdo completa uno firmado el año anterior con la Secretaría de Estado de Cultura para destacar la figura y obra de Miguel de Cervantes con motivo de la conmemoración del IV Centenario de su muerte; acuerdo con el ICEX para la emisión del programa *Conecta con el mercado* que ayuda a la internacionalización de las empresas españolas; convenio con el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la producción, emisión y difusión de programas educativos de televisión y de aventuras, etcétera.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL LORENZO TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA VALORACIÓN DE LA IMPLICACIÓN DE LA CORPORACIÓN RTVE CON EL CINE ESPAÑOL. (Número de expediente del Senado 683/000015 y número de expediente del Congreso 178/000041).**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Lorenzo Torres.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 34

El señor **LORENZO TORRES**: Buenas tardes. Gracias, señor presidente.

Señor presidente de la Corporación de Radiotelevisión, imagino que tras estas dos horas y media que lleva usted aquí, hablándonos a todos nosotros, estará un poco cansado. La mía es la última pregunta, y es una buena noticia, y le voy a preguntar sobre algo que me consta que le apasiona, que es el mundo del cine y la televisión.

Todos somos conscientes y concededores de la gran apuesta de Radiotelevisión Española por el cine español, para el fomento, la difusión y el conocimiento del cine español. De hecho todos los días en La 2 podemos ver una película española incluso con un coloquio donde nos informan de la historia de la película y los sábados también tenemos cine español. Y por supuesto me consta que en la actualidad Radiotelevisión Española es el motor del cine español en cuanto ayuda a los productores, pues el 80% de las películas que se están haciendo en este país tienen detrás la ayuda o la coproducción de Televisión Española, y además, no solo es que Televisión Española apueste por el cine, sino que lo hace por un cine de calidad, por un cine de autor, por un cine que está muchas veces avalado con premios. Siempre que vamos a ver una entrega de premios y vemos las películas a las que se los dan, siempre aparece detrás el logotipo de producida o coproducida por RTVE. Con lo cual creo que esta apuesta es importantísima porque el mundo del cine es una industria muy grande que va desde la persona que barre el plató hasta la primera actriz, es una industria que crea mucho trabajo en España.

Yo tengo mucha vinculación con el mundo del cine, sobre todo en Galicia, y el otro día estuve en la entrega de los premios Mestre Mateo, que son los premios de cine gallego, y había gente que cuando subía a recoger su premio reclamaba una mayor financiación, una mayor implicación de las televisiones públicas en el cine español. Y yo creo que en este tema hay un gran desconocimiento de lo que es esta financiación, porque hablando con productores, ya en petit comité, en conversaciones privadas, me hablaban de ese 80% que es un gran desconocido. Siempre hay este tipo de comentarios que tienen mucha proyección mediática, porque siempre son en entregas de premios o en actos que tienen repercusión en los medios de comunicación, y realmente la gente desconoce la realidad de esta apuesta.

Como sé que usted es un amante del cine, porque me consta, y como también sé que uno de sus proyectos es apoyar al cine español, mi pregunta es muy concreta, y un poco para refrescarnos la memoria, pues por diversas circunstancias, hace un año que usted no venía, y es importante que todos sepamos cómo valora usted la implicación de la Corporación de Radiotelevisión Española con el cine español.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señoría.  
Tiene la palabra el señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, señor presidente.

Muchísimas gracias, señor Lorenzo. No puedo sino valorarla muy positivamente. Efectivamente el cine es una parte inherente de nuestra cultura, y todo lo que sea potenciarla es muy importante.

La implicación de Radiotelevisión Española está basada, por una parte, en su vocación histórica de colaboración y fomento del cine español, y por otra, en el cumplimiento de la Ley general de comunicación audiovisual que nos obliga, cosa que hacemos con agrado, a destinar parte de nuestra obligación del 6% al impulso de la industria cinematográfica.

En este momento estamos presentes en lo siguiente: financiación de obras nuevas para la adquisición de derechos de emisión en el inicio de los proyectos. Durante el pasado año 2016 Radiotelevisión Española ha aprobado, a través del 6%, la participación en 36 nuevos largometrajes, la mayoría en fase de proyecto, lo que ha supuesto una inversión de 17 millones de euros; promoción antes y durante el estreno en salas a través de autopromociones en todos nuestros canales y programas de La 1, La 2 y Clan como *Días de cine*, *¡Atención obras!*, *Hora punta*, magazines e informativos de televisión. En Radio Nacional con *Va de cine*, *De película* o *El Séptimo Vicio*, sin olvidar la promoción específica que se desarrolla a través de nuestra página web. Fomento del cine mediante la emisión preferente de las películas participadas así como de la producción de todas las épocas a través de los slots exclusivos de *Cine de Barrio*, *Historia de nuestro cine* o *Versión española*.

Radiotelevisión Española continúa siendo el mayor valedor del cine español en 2016 con 629 títulos, siendo la cifra más alta de películas españolas emitidas en los últimos veinticinco años desde que se miden las audiencias. Entre La 1 y La 2 se ha emitido más del 90% del cine español que se da en todas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 35

las televisiones. Un total de 40 millones de espectadores, el 87,6%, ha visto algún minuto de cine en Radiotelevisión Española. Nuestra presencia en festivales y premios con numerosos galardones y nominaciones en los festivales más destacados de la industria participada acreditan todo lo que estoy diciendo.

Así, *El ciudadano ilustre* se alzó con la Copa Volpi al mejor actor de la pasada edición del festival de Venecia. *Tardes para la ira* obtuvo el galardón a la mejor interpretación femenina en la sección Orizzonti. En los últimos premios Forqué, el premio a la mejor película fue para *Tardes para la ira*. Emma Suarez se llevó el premio a mejor actriz por *Julieta* y *El ciudadano ilustre* el premio a mejor película iberoamericana. Además, en la XXXI edición de los premios Goya, Radiotelevisión Española sumó 39 nominaciones y ganó el Goya a la mejor película con *Tardes para la ira*, que obtuvo otros 3 galardones. *Julieta* obtuvo el Goya a mejor actriz de reparto, *Psiconautas* el mejor largo de animación y *El ciudadano ilustre* a la mejor película latinoamericana, entre otros.

Quiero recordarles, como muchos millones de españoles vieron el día que se retransmitió la gala de los Goya, cómo la propia presidenta de la academia de cine agradeció públicamente a Radiotelevisión Española el esfuerzo que hacemos por promocionar el cine español.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Lorenzo.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

### — DEL SENADOR DON TOMÁS CABEZÓN CASAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, SOBRE EL NÚMERO DE PREMIOS, RECONOCIMIENTOS O GALARDONES RECIBIDOS POR LA CORPORACIÓN RTVE DURANTE EL AÑO 2016. (Número de expediente del Senado 681/000347 y número de expediente del Congreso 178/000042)

El señor **PRESIDENTE**: Ahora sí, esta es la última pregunta. Señor Cabezón Casas, tiene la palabra.

El señor **CABEZÓN CASAS**: Muchas gracias.

Señor presidente de la corporación, señor Sánchez, le confieso que cuando he buscado información para realizar esta pregunta y he visto la relación de premios y galardones que la Corporación de Radiotelevisión Española obtuvo en el año 2015, y que intentan caber en la memoria sobre el cumplimiento de servicio público por parte de Radiotelevisión Española en ese año, me he quedado gratamente sorprendido.

Señorías, hay más de 200 premios relacionados en el año 2015, una nómina de galardones abultada y, además, la variedad de los propios premios también es extensa. Espero en su respuesta, señor presidente, confirmar si el año 2015 fue una excepción o a lo largo del año 2016 Radiotelevisión Española ha continuado cosechando tantos reconocimientos públicos, tantos premios y tantas distinciones por sus más variadas actividades e iniciativas.

Como una compañera anteriormente decía en una pregunta, también pienso que a los que describen tan negativamente y con tanta saña a Radiotelevisión Española y los que no dejan títere con cabeza ni imputación grave que realizar a los directivos o responsables del ente, les debería llamar la atención que Radiotelevisión Española sea tan valorada, recompensada y distinguida. Porque, señorías, son múltiples los foros, las asociaciones, los festivales, las organizaciones sociales, las entidades académicas, culturales, científicas y un largo etcétera los que así lo demuestran.

Yo soy nuevo también en esta comisión y me llama la atención algunas de las preguntas que han realizado algunos compañeros remarcando la nefasta gestión porque se contraponen con argumentos ciertos de asociaciones y colectivos que premian a la corporación de Radiotelevisión Española. Algo debe estar mal en los argumentos de las señorías que me han precedido en el uso de la palabra.

Señorías, esto debe formar parte de su argumentario claramente peregrino contra Radiotelevisión Española y que dice que el liderazgo de audiencia no exime de la manipulación más atroz. Televisión Española firma acuerdos, convenios y tiene relaciones institucionales por decenas. Está claro que, naturalmente, los numerosos premios y galardones que se conceden a Radiotelevisión Española para ustedes nada tienen que ver con esta actividad tan desastrosa y ese horizonte sesgado que, como ustedes describen, parece que está dando sus últimos coletazos.

Concluyo, señorías, solicitando al presidente cuántos premios y reconocimientos y galardones ha recibido la corporación durante el año 2016.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 36

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Cabezón.  
Tiene la palabra, señor Sánchez.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señor Cabezón. Tiene usted razón y le doy las gracias por esa afirmación que ha hecho. Efectivamente, cuando se habla de manipulación de los servicios informativos de Radiotelevisión Española que, reitero, son líderes de audiencia —son los que más se ven— en toda España, se está acusando a los telespectadores de que les gusta verse manipulados, con lo cual me parece una falta de respeto hacia los millones de seguidores y españoles que nos ven todos los días.

Dicho esto, voy a centrarme en su pregunta sobre los galardones recibidos por la corporación. Durante el pasado año ha sido reconocida tanto a nivel nacional como internacional con casi 160 premios, lo que refleja la importante labor que realiza la corporación. En total, el año pasado la corporación logró 157 galardones, además, Radiotelevisión Española ha sido seleccionada y nominada al menos en otras 45 ocasiones. Estos premios, sin duda, han sido un reconocimiento a la calidad de las producciones y al trabajo de nuestros profesionales. Por citarles algunos ejemplos: en televisión nos han galardonado con el Premio Iris 2016 de la Academia de Televisión; Premio Zapping; Premio Especial Cine del Círculo de Escritores Cinematográficos a la promoción del cine; premios en el New York Festival de 2016; Premio de periodismo contra la violencia de género de la función Grupo Norte; Premio periodístico de seguridad vial de la fundación Línea Directa; Premio Maynard del festival de Vitoria; premios Ondas; Antena de oro de televisión de la Federación de asociación de Radio y Televisión de España; premios solidarios de la ONCE de la Comunidad de Madrid, Premio Foro de Justicia y Discapacidad del Consejo General del Poder Judicial, y un largo etcétera.

Radio Nacional también ha recibido numerosos premios, 27, entre los que destaca el Premio Liber 2016 por el fomento de la lectura en los medios de comunicación, la Antena de plata al director de vestuario de Radio Exterior de España, el Premio Biocultura 2016, de radio, al microespacio Planeta vivo o el Premio Fest de Radio 3 por mejor medio de comunicación por su apoyo a la música en directo.

Hay que destacar, también, la labor desarrollada por la página web que ha logrado en 2016 el Premio CSS Design Awards a la mejor web del día por el corto *Tu primer día en el caso* o séptimo premio de aplicación hardware 2016 de la Fundación Telefónica al laboratorio de Radiotelevisión Española por el impulso que ha dado a las nuevas narrativas.

Quiero aprovechar aquí, ya que estoy hablando de premios y reconocimientos, para felicitar a todos los trabajadores de Radiotelevisión Española por haber hecho posible esta realidad.

Muchas gracias, señor presidente.

Muchas gracias, señoría.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Sánchez.  
Gracias a todos por atenerse al tiempo marcado.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 37

**CELEBRACIÓN DE LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE PARA LA PRESENTACIÓN DE:**

- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2014. (Número de expediente del Senado 794/000001 y número de expediente del Congreso 440/000001).  
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE**
- **MEMORIA ANUAL SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA FUNCIÓN DE SERVICIO PÚBLICO Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE LA CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2015. (Número de expediente del Senado 794/000002 y número de expediente del Congreso 440/000002).  
AUTOR: CORPORACIÓN RTVE**

El señor **PRESIDENTE**: A continuación, procedemos al siguiente punto del orden del día, que hemos agrupado al comienzo de la sesión, que es la comparecencia del presidente del Consejo de Administración para presentar conjuntamente las memorias anuales de los años 2014 y 2015.

Tiene la palabra.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

Las memorias sobre el cumplimiento de las funciones de servicio público asignada a la Corporación de Radiotelevisión Española y que se remiten anualmente a las Cortes Generales, y que ahora nos ocupan, elaboradas sobre los años 2014 y 2015, derivan, como conocen bien sus señorías, del precepto recogido en el artículo 39 de la Ley de la radio y televisión de titularidad estatal y, posteriormente, del artículo 54 del mandato-marco. Dichas funciones se hallan enunciadas, en términos genéricos, en el artículo 3 de la misma ley, y el mandato-marco a la Corporación de Radiotelevisión Española aprobado por las Cortes Generales en 2007 detalla y amplía, en algunos casos, el catálogo de competencias y obligaciones impuestas a Radiotelevisión Española en el marco normativo. No serán las únicas, puesto que la Ley de financiación de Radiotelevisión Española, la Ley del cine, la Ley general de la comunicación audiovisual, la Ley general para la defensa de los consumidores y usuarios, el código de autorregulación para la defensa de los derechos del menor, entre otras previsiones legales, tienen también sobre Radiotelevisión Española referencias específicas, objetivos, condiciones y obligaciones de servicio público y responsabilidad social corporativa que, naturalmente, debemos atender, cumplir y, por supuesto, dar cuenta de ello.

El artículo 39 de la ley, antes citado, lleva por título Control por el Parlamento y sobre este objetivo medular del control externo, parlamentario en este caso, a Radiotelevisión Española, permítanme señorías que haga una consideración inicial que entiendo que es relevante y oportuna en esta sesión, le corresponde llevar a cabo todo esto. El ejercicio del control parlamentario sobre Radiotelevisión Española, que tiene encomendado las Cortes Generales, ha dependido siempre, en el tiempo y en la forma, de las propias Cortes Generales y en ningún caso de la voluntad, del criterio o de la responsabilidad, mucho menos del capricho, del presidente de la corporación, de tal forma que, cuando se dice que el presidente no ha comparecido en el Parlamento desde hace tantos o cuantos meses, hay que contestar de inmediato, en aras de la verdad a las que todos nos importa mucho que resplandezca, que eso se ha debido exclusivamente a que el Parlamento no me ha convocado para tal fin hasta este preciso momento. Parece una conclusión sencilla, casi de Perogrullo, pero convendrán conmigo en que es necesario recordarla para evitar cualquier especulación o imputación de intenciones rotundamente inexacta. Como dije antes, aquí no se viene de oficio sino a petición de parte. Aclarado esto, déjenme señorías que trate de tranquilizarles un poco al decirles que la ausencia del control parlamentario periódico y reglado, como el que ahora se reanuda en esta sesión, no ha significado ni mucho menos que la Corporación de Radiotelevisión Española no haya estado sometida, porque lo está de forma permanente, a los controles de la Intervención General de la Administración del Estado, del Tribunal de Cuentas, de la Sociedad Española de Participaciones Industriales, SEPI, de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia y de su consejo de administración, así como de auditorías internas y externas. Puedo asegurarles que todos estos

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 38

controles se llevan a cabo exhaustivamente, con todo el rigor y seriedad y con una elevada exigencia y disciplina derivada de la naturaleza pública de la actividad de Radiotelevisión Española.

Señorías, asumo de forma conjunta la defensa de las memorias correspondientes a los años 2014 y 2015, aunque estaremos de acuerdo también en que la paternidad del contenido de la memoria del 2014 corresponde en su mayor parte a un mandato anterior al mío. Diré, eso sí, que el relevo al frente de la corporación se produjo ágilmente y en términos de una muy positiva estabilidad institucional, cuya ausencia sin embargo resultó tan perjudicial para Radiotelevisión Española un tiempo atrás. Lo hago, en todo caso, de manera agrupada porque creo que la Corporación de Radiotelevisión Española ha sido fiel en ambos periodos a su cometido de servicio público y a la búsqueda permanente de la rentabilidad social que justifica su existencia de forma integral. No tendría sentido que reprodujera en esta intervención los términos, pasajes, capítulos, datos, materias o actividades que se recogen minuciosamente en el texto de la propia memoria y que por tanto sus señorías conocen perfectamente, permitan, sin embargo, que haga algunas consideraciones que son comunes a ambas memorias y que constituyen los ejes fundamentales de la razón de ser y de la inequívoca apuesta por el futuro de Radiotelevisión Española.

Podemos compartir que en los años que tratamos la Corporación Radiotelevisión Española se ha desenvuelto en una coyuntura, digamos en una terminología un tanto dulce, delicada, con una grave crisis que daba en 2015 los últimos coletazos severos, pero que seguía obligándonos a un esfuerzo considerable y tenaz de contención y control del gasto, de mayor eficiencia en la gestión y de búsqueda de sostenibilidad, a todo ello sin prescindir de nada ni de nadie, de ninguno de sus trabajadores, de ninguno de sus canales y herramientas, sin renunciar a los avances y a la adecuación tecnológica impuesta por las nuevas formas y hábitos de consumo audiovisual y sin dejar de atender a la larga lista de encomiendas y funciones de servicio público que definen también singularmente a Radiotelevisión Española.

Como bien dije antes, hemos conseguido el equilibrio presupuestario, no gastamos más de lo que ingresamos y hemos mantenido el empleo total en Radiotelevisión Española. Ni un solo trabajador ha sido despedido, y sería muy difícil encontrar un medio de comunicación en España que pueda decir eso y que durante esta crisis tan fuerte, que hemos padecido los que transitamos por los medios de comunicación, no se haya sentido obligado a hacer los correspondientes ajustes laborales, que nosotros afortunadamente hemos evitado.

De las memorias se deduce, creo que nítidamente, que la Corporación de Radiotelevisión Española hizo los deberes correctamente, y los hizo con la mayor vocación de ser un instrumento útil para la sociedad, para ser un medio alternativo a una monocorde oferta privada, de servir lealmente al conjunto de sus accionistas, que son todos los ciudadanos, y de avanzar con sus luces y también con sus sombras por un sendero de viabilidad que nos permitiera ganar cotas y garantías solventes de futuro.

Estas memorias son una etapa en la historia de Radiotelevisión Española, ni parten de cero, ni alcanzan una etapa en la historia de Radiotelevisión, ni alcanzan una meta, son, como digo, el reflejo, eso sí, de un afán, de un impulso y de un trabajo, creo que dignamente ejecutado, para afrontar el desafío y los retos de cada momento, que se han ido presentando y que no han sido pocos ni menores en este periodo.

Señorías, hemos recurrido en no pocas ocasiones a lo dispuesto en el artículo 8 de la ley que invita a Radiotelevisión Española a la cooperación, con su aceptación más amplia para la consecución de sus objetivos. Hemos recogido en estos años una generosa cosecha de reconocimientos públicos, porque la siembra de calidad, pluralidad, de cercanía y sensibilidad sobre cuestiones de interés social, aunque en ciertas ocasiones fuera minoritario y es nuestro deber atenderlo, ha sido siempre constante. Hemos hecho más con menos y sin necesidad de cuadrar un círculo, ni brindamos, ni estamos de luto. Pueden comprobar en las memorias que la tarea ha sido enorme, que el repertorio de actividades ha sido extraordinario y que la variedad de iniciativas de todo tipo ha sido asombrosa. Hemos recibido en estos años críticas justas e injustas, como sucedió anteriormente y como ha sucedido y sucederá después, pero creo sinceramente que hemos hecho en este tiempo lo que debíamos hacer sin perder el norte y sin cometer desvarío. La influyente Radiotelevisión Española, que lo quiere seguir siendo dentro y fuera de nuestras fronteras, con el mayor compromiso democrático y con la oferta más variada y plural, se ha venido forjando paso a paso en cada ejercicio y estas memorias así lo atestiguan. Señorías, detrás de cada epígrafe, detrás de cada dato o de cada estadística, que ustedes puedan leer en las memorias, hay un gran trabajo de los profesionales de Radiotelevisión Española que han demostrado una vez más una capacidad y una responsabilidad realmente encomiable, por ello mi tributo de gratitud hacia ellos es permanente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 39

Señorías, en estas memorias también se deduce que debíamos mejorar en determinados aspectos para reforzar nuestro papel de servicio público audiovisual, para lograr mayores resultados, para lograr una estabilidad y un equilibrio presupuestario, para diseñar nuevas y ambiciosas líneas estratégicas de actuación, para ganar en aprecio y respaldo populares, para servir a los ciudadanos con más eficacia y para seguir ganando también en transparencia y solidez. El tiempo transcurrido desde la fecha de las memorias, la perspectiva que otorga contrastar la situación de la corporación de hace dos o tres años con la situación actual, permite ofrecer, creo que objetivamente, algunos avances y progresos que alientan el optimismo y la sensación de estar en el rumbo más adecuado.

Queda mucho por hacer, claro que sí, hay que actualizar el sistema de financiación, como hemos dicho antes, que tantas incertidumbres ocasiona; hay que ganar espacio social y presencia internacional; hay que liderar el mundo digital que nos envuelve; hay que continuar siendo ejemplares en el apoyo al cine español, en el derecho de acceso, en la atención a los menores, en el apoyo a los deportes minoritarios, en la accesibilidad de los discapacitados a todas las emisiones, en la oferta radiofónica más completa, en el desarrollo de los medios interactivos, en el fomento de la cohesión territorial, en la información más neutral, objetiva e independiente, etcétera. Hay, en definitiva, que sumar complicidades, apoyos y colaboraciones y orillar polémicas, debates estériles y enfrentamientos.

Señorías, lo que no cambia ni va a cambiar es el compromiso de Radiotelevisión Española con los principios constitucionales y los valores cívicos que son, y así lo manda expresamente la ley, el frontispicio de toda nuestra estructura y actividad. Y, aunque sus señorías tienen en su poder las memorias, voy a ser muy sucinto en algunos datos que me gustaría ofrecerles.

En cuanto a los datos económicos de estos dos años, se observa que las cuentas de resultados presentan déficit, aunque las cifras fueron más favorables en 2015: 135 millones en 2014 de déficit frente a 37,8 millones de euros en 2015, lo que supone una importante reducción hasta alcanzar el 72%. Estos resultados fueron consecuencia de una insuficiencia de ingresos recibidos por las aportaciones de los operadores de telecomunicaciones y de televisión, en ambos casos inferiores a las previstas, un 42,2 inferior en 2014 y un 32,4 en el 2015. Esta situación se vio parcialmente mitigada por un incremento en los ingresos de explotación, más 0,7% en el 2014 y un 2,2% más en 2015 respecto al año anterior, debido a aumentos en los ingresos comerciales de ambos ejercicios, a los beneficios obtenidos por la venta de inmuebles en 2014 y a una mayor aportación de los operadores y de los ingresos procedentes de liquidaciones complementarias emitidas por la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia en 2015. Por otro lado, la Junta General de Accionistas aprobó en 2014 una reducción de capital social de la corporación por importe de 387,7 millones de euros.

A lo largo de estos dos años, La 1 presentó una programación responsable, en la que tuvieron cabida contenidos variados, con acceso a todos los géneros y a los acontecimientos institucionales, sociales, culturales y deportivos de mayor interés. La 2 siguió siendo la cadena referente de la cultura. Teledeporte fue el canal deportivo de referencia gracias a la emisión de gran número de deportes, muchos de ellos con escasa presencia en otros medios de comunicación. Canal 24 horas —el único canal televisivo de noticias 24 horas en España— transmitió todo lo que ocurría en nuestro país y en el mundo. Clan siguió siendo el canal infantil de referencia para los niños de 4 a 12 años. Televisión Española Internacional, que celebró en el 2015 su 25.º aniversario, permitió potenciar la presencia de España en el mundo, divulgando su realidad, su legado histórico, cultural y lingüístico e impulsando la marca España. Los esfuerzos de nuestros servicios informativos se tradujeron en 23 programas especiales en el año 2014, que cubrieron, entre otros, el fallecimiento de Adolfo Suárez, las elecciones al Parlamento Europeo, la abdicación de su majestad el rey don Juan Carlos y los actos de proclamación del rey Felipe VI como monarca, así como su primer mensaje de Navidad, siendo el grupo de comunicación que más se dedicó a la cobertura de estos eventos.

En 2015, los especiales informativos se centraron en la cobertura de cuatro procesos electorales que tuvieron lugar, así como en los atentados de París o en el accidente aéreo de los Alpes. Fueron en total 30 especiales informativos, que ocuparon un total de 32 horas de emisión. Tampoco podemos olvidar la cobertura institucional que se realiza —actividades de la Casa Real, actividades parlamentarias— y también culturales, como entrega del premio Cervantes, los premios Princesa de Asturias, los premios Goya, los premios Max de teatro o los premios Iris de la Televisión.

En el año 2015 los servicios informativos produjeron y emitieron 2652 programas diarios y 422 no diarios, con un total de más de 2970 horas de producción en un año de gran relevancia electoral.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 40

Los datos de audiencia obtenidos respaldaron la actuación de los programas informativos de Televisión Española. El Telediario de las 3 de la tarde, de lunes a domingo, continuó siendo líder, con 1,9 millones de espectadores y un 15% de cuota en 2015, siendo este el mejor dato de cuota desde el año 2012. *Informe Semanal* mejoró sus datos frente a 2014, con 1 198 000 espectadores, lo que supuso un incremento de 570 000 televidentes y un aumento de cuota de 4,3 puntos, con un total de 8,9.

En cuanto a la participación directa en películas de producción nacional, en 2014 se financiaron 66 proyectos audiovisuales, 40 largometrajes cinematográficos, 4 películas para Televisión, 2 series de ficción y 20 documentales. En el 2015 se aprobó la participación en 62 proyectos audiovisuales, 35 nuevos largometrajes, se contrataron 18 documentales, se puso en marcha la producción de 6 películas para Televisión y 3 series de ficción.

Si ya en el 2014 Televisión Española fue la televisión que más cine español había emitido —267 títulos, un 87,8% de todo el cine español emitido—, el 2015 fue el año del gran apoyo, con la emisión de 520 títulos —el mayor número de los últimos quince años—, 260 de los cuales fueron en *prime time*. Nunca antes había emitido tanto cine en español en esta franja horaria.

En cuanto a radiotelevisión digital, innovación y nuevas tecnologías, como mucho voy a nombrar —porque están en la Memoria— algunos casos de innovación tecnológica que desarrolla Radiotelevisión Española en estos dos años: rediseño global del Portal de noticia; desarrollo de proyectos en 4K; nueva web y HBBTV de Clan, así como una nueva versión de su aplicación para móvil; nueva web de Filmoteca Nacional; puesta en marcha de las desconexiones territoriales de La 1 en alta definición; actualización de las aplicaciones de Clan; renovación de las aplicaciones de RTVE.es y Radio Nacional de España; y desarrollo de nueva aplicación de Radiotelevisión Española News.

Radiotelevisión Española fue el principal impulsor en España del estándar HBBTV para televisores conectados con el servicio Botón Rojo. En 2015 se llevaron a cabo dos actuaciones importantes en este ámbito: la incorporación de contenidos 4K al Botón Rojo y la implantación de +24 en la señal del Canal 24 horas. También se implementó la nueva lanzadora de Clan para el Botón Rojo.

Como conclusión puedo decirles que Radiotelevisión Española ha vuelto a ser el medio de referencia en nuestro país. Ha emitido una programación plural, participativa e integradora. Ha sido transparente en su gestión. Ha apostado por la innovación tecnológica y ha cumplido con su encomienda de servicio público y su voluntad de responsabilidad social corporativa. Gracias a los trabajadores de la corporación y a los espectadores que han respaldado su trabajo, hemos conseguido, una vez más, ser referente del sector audiovisual español. Muestra de ello son los innumerables premios recibidos en todas nuestras áreas de actuación.

Puedo asegurarles que en las páginas de esta Memoria, correspondiente a los años 2014 y 2015, podrán encontrar innumerables acciones que respaldan nuestra labor de servicio público y nuestra voluntad de responsabilidad social corporativa.

Seguiré atento a sus observaciones, a las que trataré de dar respuesta en el turno posterior, aunque ya les anuncio que, de no poder hacerlo por carecer de información precisa, lo haré gustosamente por escrito a la mayor brevedad.

Nada más. Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Se abre, a continuación, el turno de los representantes de los grupos parlamentarios para la formulación de preguntas, petición de aclaraciones y realización de observaciones por un tiempo máximo de quince minutos.

En primer lugar, tiene la palabra el señor Quevedo, pero no está en la sala. La señora Iparraguirre tampoco está. El señor Capdevila me comunicó que se tenía que ir.

Tiene la palabra el señor Díaz.

El señor **DÍAZ GÓMEZ**: Muchas gracias por la Memoria.

Déjeme que le haga unas consideraciones previas y hay varias cosas que han resultado curiosas. Es mi primera comisión de control a la Corporación de Radiotelevisión Española.

Una puntualización: ha dicho un diputado del Grupo Popular que usted ama al cine, y gran parte del cine español que se emite en Radiotelevisión Española se conserva en la filmoteca española. Mencionémosla. Se lo hemos propuesto. Podemos mencionarla antes o después de las emisiones. La filmoteca, muchas veces, no solo por Radiotelevisión Española, sino por muchas cadenas, queda



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 41

ninguneada. Se podría mencionar, porque no cuesta nada, la ponemos en valor y la damos a conocer. Como digo, nosotros lo hemos propuesto. Creo que puede ser una buena medida.

Por otra parte, en un diálogo que ha tenido con un miembro del Grupo Socialista le ha dicho dígaselo a su consejero, y el miembro del Grupo Socialista lo ha encajado con naturalidad. Intentemos que el consejo de administración represente a todos, no hablemos del consejero de cada uno —pregúnteselo a su consejero, y que se encaje con naturalidad—. Son formas de expresión que se podrían al menos disimular.

Por último, les digo a los miembros del Grupo Popular, a mis compañeros del Grupo Popular en la comisión que dejen que el señor Sánchez sea independiente, porque en pocas comisiones he visto a alguien tan jaleado por un grupo político. Lo siento, lo he visto. Estoy en varias comisiones, y en esta he notado un cariño especial por el presidente de la corporación, que, a lo mejor, es por cuestiones personales. Yo no quiero entrar en esto, pero no seamos tan pasionales cuando se trata de un órgano independiente.

Voy a hacer algunas consideraciones sobre la Memoria, a exponer una serie de propuestas y unos objetivos que al Grupo Parlamentario Ciudadanos nos gustaría lograr.

En primer lugar, como digo, le agradezco la Memoria y, además, que nos la enviaran por adelantado, porque hemos podido estudiarla previamente y ver los diferentes aspectos de la Radiotelevisión Española.

Creo que no es normal que hayamos estado un año y medio sin comisión. Sé que no es de su responsabilidad, pero sí del grupo político, que podía pedir su comparecencia. Vamos a dejar de mirar hacia atrás y vamos a mirar adelante. Tenemos mucho trabajo y mucho que cambiar, tenemos que llegar a muchos acuerdos, y la excesiva dilación no hace sino agravar los problemas de nuestra radio y televisión públicas.

En las memorias a las que se ha referido se habla de los principios generales de esta entidad y remiten a la ley de 2006, que, en su exposición de motivos y en su articulado, garantiza la independencia, neutralidad y objetividad de la televisión. Pero tengo que corregirlo, la garantizaba o al menos lo intentaba, eso sí, con mejor fe de la que hoy rige, porque de todos es sabida la modificación que se llevó a cabo, aprovechando la mayoría absoluta del Partido Popular, para minar estos principios. Y el PP ha puesto hoy como justificación TV3. ¡Pues vaya ejemplo! No es TV3 precisamente un ejemplo de independencia y de pluralidad. Es más, celebro la comparación en cuanto al sistema de mayorías que rige actualmente para elegir el consejo de administración de Radiotelevisión Española. Tampoco les voy a decir que con los gobiernos del PSOE la televisión y la radio españolas hayan sido un remanso de paz —solo hay que ir a las hemerotecas—, pero es cierto que la última ley proponía un formato de mayorías cualificadas que dotaba de mayor pluralidad al consejo de administración. Por tanto, nuestro primer objetivo será la modificación de este sistema de mayorías y volver a los dos tercios. Además, sabemos que es un objetivo que comparten otros grupos según declaraciones que hemos podido escuchar en algunas reuniones. En este sentido se han presentado varias propuestas acumuladas. Yo invito al Grupo Popular a que se sume a recuperar este sistema de mayorías y, por supuesto, también a los demás grupos, aunque he visto que ya han presentado algunas propuestas al respecto.

Por otra parte, vemos que, al comienzo, esta Memoria enumera las normas que operan en el ámbito reglamentario de Radiotelevisión Española. Hay que decir varias cosas en este sentido. El mandato-marco está obsoleto y aparentemente incumplido; estamos a la espera de tener datos concretos de su grado de cumplimiento. Voy a explicarme mejor. Obsoleto —es evidente, tiene ya unos añitos— porque no recoge la nueva realidad interactiva y la preferencia de los contenidos bajo demanda de muchos hogares españoles hoy en día e hispanohablantes —hay que recordar que afortunadamente tenemos una radio y una televisión transoceánicas—. Es evidente que hay que adaptar todo el ente a esta realidad —porque el riesgo para la audiencia es palpable si se adaptan otras cadenas privadas antes que Radiotelevisión Española— y no estamos en condiciones de perder ni espectadores ni oyentes. Y digo aparentemente incumplido el mandato-marco porque muchas de las noticias que recibimos apuntan a que los porcentajes en materia de producción propia no se cumplen. Vamos a esperar a tener toda la información, que iremos recabando.

Es llamativa la inexistencia de un contrato programa, es uno de esos misterios sin resolver que nos hemos encontrado nada más asomarnos a la problemática de esta entidad. No hay una normativa completa, y en los aspectos que debería cubrir el contrato programa, hay que improvisar, y la improvisación en algo tan serio solo es fuente de problemas.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 42

Por supuesto, tenemos que aspirar a establecer una estrategia con carácter de permanencia, pero comencemos por terminar el marco normativo. Hemos mantenido multitud de encuentros y entrevistas, y el Grupo Parlamentario Ciudadanos le trae un clásico: dos noticias, una buena y una mala. La mala: que el desánimo, la preocupación y los problemas en general del ente son muchos. La buena: que en cada encuentro que tenemos con los trabajadores de la casa solo piden una cosa y es que se les deje trabajar; quieren poder realizar sus tareas y devolver el prestigio a la marca, si bien es verdad que creemos que este prestigio en cierto modo aguanta; todavía Radiotelevisión Española es un logo respetado, tanto en Latinoamérica como en España, pero está en serio peligro. Situaciones como las vividas en la puerta del Congreso hace pocos días evidencian que nuestra televisión pierde credibilidad. Frenemos esta sangría de prestigio.

Quienes hemos visitado en alguna ocasión los estudios y hemos tratado con los profesionales de esta casa, de Radiotelevisión Española —yo lo hice en mi anterior vida en más de una ocasión; una aclaración, con mi anterior vida no me refiero a que me vaya reencarnado, sino antes de meterme en política—, sabemos de la valía y preparación de los técnicos y periodistas y demás personas que conforman el mejor patrimonio que tiene Radiotelevisión Española.

El Grupo Parlamentario Ciudadanos se va a dedicar más a proponer que a criticar. No creemos en el aspaviento como medio para mejorar esta entidad. Ya hemos visto algunas mejoras, fruto del trabajo parlamentario. Hace algo más de una semana, veíamos cómo los medios se hacían eco de un nuevo protocolo de actuación para evitar más sanciones de publicidad encubierta aunque estén recurridas —ya veremos si ha sido así o no—. El ente Radiotelevisión pública ha tomado una serie de medidas para evitar que estas situaciones vuelvan a producirse, y lo agradecemos. Nosotros formulamos la pregunta y no sé si como fruto de la pregunta o coincidiendo con el tiempo en que se hizo, se tomaron esas medidas, pero nos congratula, y si todas las preguntas que se formulen pueden derivar en acciones que tome el ente y se corrija aquello que no está bien del todo, es de agradecer.

Otro reto que tenemos en el futuro es alcanzar la correcta gestión de las posibilidades de financiación de Radiotelevisión Española. Queremos que esta comisión sea algo más que un organismo de control —que lo es, porque acoge la posibilidad de presentar proposiciones no de ley; propongamos— y que el ente escuche y ejecute lo que salga del Parlamento donde los españoles están representados. No es bueno para nadie que se obvие lo que en esta comisión se haga. Tampoco es bueno que no se convoque en año y medio, pero entendemos que esta situación no se va a repetir.

Sabemos que se puede hacer mucho bien a la radio y televisión públicas españolas; como hemos dicho, mantiene cierto prestigio. Hay televisiones públicas mejores que la nuestra en otros países que se pueden tomar como ejemplo —en Inglaterra o en Alemania—, pero también hay televisiones mucho peores. Hay radios y televisiones con la peor línea editorial que existe, que es el odio. Hay televisiones que hacen hagiografías del secesionismo y orientan toda su acción comunicativa a romper la unidad y la igualdad de los españoles. Hay televisiones públicas en España xenófobas que insultan a la ciudadanía, que consideran que un padrón o un código postal hacen a uno superior, donde tenemos que escuchar y ver barbaridades y estupideces en el ejercicio de adoctrinamiento más burdo que conoce el siglo XXI en un medio de comunicación público. Señor Sánchez, cuando duden sobre cómo hacer algo, hagan lo contrario que la televisión pública que padecen los vascos hoy en día.

En definitiva, Radiotelevisión Española tiene un aliado para su buen hacer en el Grupo Parlamentario Ciudadanos. Ya han recibido propuestas nuestras. Estamos a la entera disposición de la entidad. Los políticos en la gestión de los medios de comunicación debemos legislar, orientados a lo siguiente: a dejar trabajar a los profesionales, a dotarles de medios suficientes; a no meter la nariz en la línea editorial, porque en el caso de una televisión pública solo ha de ser la verdad, porque la verdad existe; y a conseguir una radiotelevisión pública que sea la casa de todos los españoles, que esté en los hogares de todos los hispanohablantes y que sea motivo de orgullo y no de polémica.

Muchas gracias a todos.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Díaz Gómez.  
Tiene la palabra a continuación la señora Vera.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Perdone, yo también soy nueva en la comisión y todavía no tengo claro el funcionamiento.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 43

El señor **PRESIDENTE**: Señoría, habrá un primer turno de quince minutos y contestará el presidente de Radiotelevisión, y un segundo turno por un tiempo máximo de diez minutos y contestará de nuevo el señor presidente.

La señora **VERA RUIZ-HERRERA**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, le he escuchado con mucha atención. He mirado las memorias. Una de las cosas que ha dicho y que más me gusta —y me ha llamado la atención— es que han encajado en este tiempo todo tipo de críticas, y algunas han sido buenas y otras no tanto. Pero eso no pasado en su actitud en las respuestas. Evidentemente en esta comisión tenemos posturas políticas diferentes, pero usted es el presidente de una corporación independiente que tiene que velar por el derecho a la información de todos los ciudadanos y ciudadanas, piensen como piensen, y que tiene que dar cabida a todas las fuerzas parlamentarias, piensen como piensen, aunque a veces sea incómodo. El primer paso que habría que dar sería —y usted sabe que, si quisiera, podría hacerlo— que se tomara en consideración renovar el consejo de administración para admitir que esta representación parlamentaria ha cambiado, que las cosas no son lo mismo, que las instituciones no están representadas de la misma forma y que eso habría que verlo, así como la continuidad del presidente. Ese sería el primer paso.

Vuelvo un poco atrás, al inicio de todas sus intervenciones. Le diría respecto a las memorias que nosotros defendemos una premisa muy clara y es que sin medios de comunicación públicos de calidad, plurales, transparentes e independientes no podemos garantizar una democracia sana. Ahí es donde está el quid de la cuestión. Todos conocemos, por mucho que usted eluda la responsabilidad sobre los casos de falta de independencia, las actuales miserias de Radiotelevisión Española. Se lo decía antes y se lo vuelvo a decir ahora —y no lo estoy diciendo yo como Podemos, sino que recojo lo que dicen los trabajadores y las trabajadoras de la casa, y lo están diciendo los consejos de informativos—, que precisamente merecen este respeto del que usted habla los trabajadores, los técnicos y la audiencia, porque es un organismo que está ahí para señalar cuándo las cosas no se hacen bien y para hacer ese control que nosotros no podemos hacer más allá de una vez al mes. Incluso lo están diciendo organizaciones europeas —lo dice el Consejo de Europa, lo dice la Federación Europea de Periodistas, incluso periodistas que vienen de medios de comunicación privados que se sienten más libres a la hora de hablar del funcionamiento de Radiotelevisión Española—. Esto ya no nos sorprende, lo decíamos antes. En el año 2016, en el último año —aunque estemos hablando de otras memorias, la situación es exactamente la misma—, el consejo de informativos ha tenido que hacer 50 informes, que no es moco de pavo, y en los últimos tres meses ha tenido que señalar en un documento en concreto más de 45 casos sobre manipulación, censura, falta de pluralidad o falta de rectificaciones, cuando se han tenido que hacer.

Estamos hablando de la televisión pública que pagamos entre todos y entre todas; no es del Partido Popular, aunque usted le vote —en su vida privada puede hacer lo que quiera—, ni es de Podemos, ni es del PSOE, ni es de Ciudadanos, ni es de nadie, es de la gente que lo paga. Como la sociedad es diversa, se tendría que ver representada, y esto no está siendo así. No solamente pasa eso, no solo hay falta de independencia, que también, sino falta de financiación, falta de claridad con los números. Usted, por ejemplo, en las memorias cita todas las auditorías que se han hecho, pero no se conocen sus resultados. Se lo pongo encima de la mesa por si pudiéramos tener los resultados en un momento dado.

Ha habido casos de sospechas de corrupción y de corrupción; ha habido gente importante dentro de la corporación que ha salido en los papeles de Bárcenas, que ha salido en los papeles de Panamá. Ese tipo de cosas también tendríamos que revisarlas. Además, hay una absoluta ausencia de mecanismos que fomenten la participación de sus legítimos dueños, que, como le decíamos, es la gente. Usted no ha hablado de nada de eso.

Cuando le preguntaba mi compañero por la transformación digital, decía que la transformación digital no es solamente adaptarse a los nuevos aparatos, a las nuevas tecnologías, es poner los mecanismos para que la gente pueda participar en la elaboración, en los debates; en definitiva, que sienta como suya una herramienta que es suya y que debe darles voz. Aun es más grave no hablar de esto cuando estamos en una situación de una grave crisis financiera. Además, es una completa falta de estrategia. Si usted ofrece unos contenidos de mala calidad o unos contenidos con los que la mayoría de la gente o buena parte de la sociedad española no se siente representada, los niveles de audiencia caen, y es lo que está pasando. En su época de mandato —y no pongo en duda las cosas que haya hecho bien—, la audiencia se ha ido a pique, por primera vez en la historia ha bajado un 10%. Esta es una crítica que debería asumir y tendría que ver cómo encajarla y cómo mejorarla. Además, esto está pasando en un momento en que

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 44

la gente está cargando con la responsabilidad de una crisis que no es suya y se está viendo obligada a pagar un servicio público con el que no se siente identificado. Esto, en términos estratégicos, desde luego nunca puede salir bien. Sin duda, ahora es el momento, porque la composición parlamentaria en el Congreso y en el Senado en estos momentos es diferente. Se dan las condiciones para cambiar el modelo de Radiotelevisión Española. Pero, como decía antes, primero se tendría que cambiar el consejo de administración, que hubiese representación diferente, como la hay en las instituciones de este país, y, a partir de ahí, empezar a trabajar. Como decía el compañero de Ciudadanos, es un llamamiento al resto de fuerzas políticas. Nos tenemos que poner a esa labor.

Nosotros queríamos traer unas propuestas y ponerlas en debate, o, por lo menos, que usted se las llevara si le interesan. Creo que son positivas porque vienen de organizaciones como Teledetodos o como el consejo de informativos, de la gente que trabaja, que hace periodismo, que carga una cámara, que pone los cables, que redacta, que se pone delante de un micro; toda esa gente que tiene buenas propuestas porque conocen en primera persona el ente. Nosotros lo recogemos de una manera bastante sensata, y lo comparto con usted por si ve oportuno en algún momento aplicar algo.

El primer paso, tratándose de los servicios públicos que deben garantizar el derecho a la información, es que Radiotelevisión Española goce de una verdadera independencia —es fundamental—. Para eso hay que tomar muchas medidas, no como cuando le preguntamos a don Mariano Rajoy —esta pregunta se lo hizo mi compañero en el Congreso de los Diputados— cómo se protegía la independencia y nos contestó que nos parecíamos a la BBC —una especie de broma de mal gusto—. Para que se garantice la independencia hay que tomar medidas distintas. En primer lugar, reducir la representación política en el consejo de administración. Sé que esto le puede parecer una locura, pero, dadas las circunstancias y los movimientos que se están dando en la sociedad, las organizaciones de la sociedad civil, la gente de determinadas ONG, la gente que cuida los derechos humanos, los derechos fundamentales que están recogidos en la Constitución y que supuestamente la televisión y la radio pública también deberían garantizar deberían verse representadas, o habría que encontrar mecanismos de participación para que formaran parte del consejo de administración, no como ahora, que no tienen un papel vinculante; sería a través de un consejo asesor, que garantizara el derecho de acceso a la gente y quitara peso a los partidos políticos para que deje de ser una herramienta política, gobierne el Partido Popular, gobierne el PSOE o gobierne quien gobierne, los cambios sean estructurales y las audiencias empiecen a subir.

El segundo paso sería garantizar la pluralidad. Le han preguntado también por ello y tampoco ha dicho ninguna medida de garantía de la pluralidad. Una administración de este tipo es la que nosotros defendemos, la que tiene unas paredes de cristal, la que tiene informes trimestrales, más allá de las memorias —que, fíjese, estamos en 2017 y, por mucho que estuviesen publicadas, estamos viendo hoy las de 2014 y de 2015—. Un consejo de administración que fuese participado, que fuese plural. El resultado sería muy diferente al que estamos viendo hoy, las decisiones serían diferentes y no se podrían atrincherar, como está pasando desde que gobierna Mariano Rajoy, en la toma de decisiones. Hay casos que, si me pongo a leerlos, estaríamos aquí hasta la próxima legislatura, porque los casos de falta de pluralidad son continuos. Ustedes no pueden abrir continuamente con informaciones sobre el Partido Popular y cerrarlas con el Partido Popular. Lo vimos hace poco, el ejemplo lo tenemos encima de la mesa estos días. Como le digo, le puedo leer los casos. Ustedes comparaban el congreso de Podemos con el congreso del Partido Popular de tal forma que los consejos de informativos y organizaciones se tuvieron que meter y señalarlo. Eso no puede seguir pasando, y no porque pase con nosotros, es que también pasa con el PSOE cuando se habla del caso de los ERE en Andalucía, cuando se habla de los casos de corrupción y de formación. Cuando hay que rectificar, no se hace. No están siendo ustedes plurales. Hay que garantizar la pluralidad. Es una vergüenza que se dirijan los informativos por una persona que ni siquiera ha sido ratificada por más del 4% de la redacción. Ustedes están nombrando a dedo a los cargos de más responsabilidad que tiene la casa y no están haciendo referéndums vinculantes, que es otra de nuestras propuestas, que también dejo encima de la mesa para que la estudie si quiere.

El tercer paso sería fomentar la participación de la gente con la transformación digital. Una sociedad avanzada no le puede tener miedo a que la gente participe y tome decisiones en la corporación. La ciudadanía podría participar, no solamente a través de las redes sociales, que es lo que ustedes dicen y parece que así las cosas se están haciendo bien. Podría elegir también al defensor de la audiencia, y se podría garantizar de esa forma el derecho al acceso, que creemos que es fundamental, y se podrían poner los mecanismos telemáticos para que la gente votara si quiere hacer ciertas cosas o no, que creo que también es importante.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 45

Por último, porque creo que luego tenemos otro turno, encender la centrifugadora de fondo y el motor del empleo, además de ganar en independencia y en pluralismo, transparencia y participación social, puede traer otros frutos a Radiotelevisión Española, que hasta este momento no se han planteado, como puede ser cortar el malgasto y la nefasta gestión del patrimonio público y acabar con la contratación opaca y arbitraria para favorecer a un reducido grupo de productoras. Le puedo poner ejemplos como el caso de la producción de *La alfombra roja palace*, de José Luis Moreno, que es de ese año y que aparece en los papeles de Bárcenas, como le decía antes, garante del PP. Y los casos que han salido cuando usted estuvo en Telemadrid, cadena que al final se ha ido a pique. No pasaría lo que está pasando con la venta de los estudios Buñuel, que usted ha calificado de éxito, para recaudar financiación. Lo que está haciendo es perder un patrimonio histórico de la casa; está alquilando estudios que están habilitados para hacer cine, no para hacer televisión. Están metiendo un montón de tecnologías que al final se quedan para las empresas privadas que alquilan esos estudios, cuando han puesto en juego y han vendido de aquella manera unos estudios emblemáticos para la casa, que los trabajadores y las trabajadoras han defendido con uñas y dientes.

Además, proponemos que cualquier caso de prevaricación o malversación decretado por el consejo social, que tiene que velar para que no se den casos de corrupción dentro de la casa, sea puesto inmediata y automáticamente en manos de la justicia para evitar que eso siga pasando y para tomar medidas.

No me voy a detallar todos los datos económicos que usted plantea en las memorias, pero si tenemos en cuenta los datos que da, parece obvio que Radiotelevisión Española, hasta ahora —por lo menos usted ha admitido esto—, no cuenta con un plan de financiación ni estable ni ajustado ni suficiente para el cumplimiento de los objetivos. El año 2014 fue un desastre; usted llegó en septiembre, soy consciente de ello, pero fue un absoluto desastre. Si no se mete la SEPI, se habría tenido que cortar la actividad en Radiotelevisión Española. Hoy sigue pasando; el mismo problema está encima de la mesa; las pérdidas se siguen repitiendo aunque se siguen reduciendo.

Desde luego, habrá que plantearse que la financiación debe ser diferente. Entre otras cosas, como usted decía, la marca España también podría servir para hacer contenido propio y dejar de externalizar. Usted respondía a preguntas de otros parlamentarios sobre la externalización que está haciendo. Nosotros ponemos en duda la manera en que la está haciendo porque en las memorias no aparecen ni los criterios ni los resultados de las externalizaciones. Se están externalizando cosas que puede hacer la gente de la casa. Si no lo puede contestar ahora porque no tiene los datos sobre la mesa, lo entiendo, pero le pido que nos facilite esos datos por escrito o como buenamente quiera.

Todos estos cambios, que parecen algo de un país lejano con el que ustedes siempre nos comparan, también en Televisión Española, son posibles si hay voluntad política para hacerlos.

Estamos en el momento —y esto es un llamamiento al resto de fuerzas políticas, porque creo que es una demanda de los consejos de informativos— para que esto cambie. Si queremos una democracia sana, desde luego tiene que haber una radiotelevisión pública que garantice el derecho a la información de los periodistas, de la audiencia y de los trabajadores.

Ahí nos van encontrar. Siento decirle todas estas cosas, que a usted le alteran. Y también siento, como decía mi compañero de Ciudadanos, que hacía una buena crítica, ver por primera vez en una comisión a los diputados del Partido Popular aplaudir y dar golpes sobre la mesa como si usted fuera uno de ellos. Ya sabemos que les vota, pero es un órgano independiente. Por lo menos parézcalo porque ni siquiera lo parece.

Dicho esto, dejamos lo demás para la siguiente intervención.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Vera.

Tiene la palabra, a continuación, el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Voy a empezar yo y, por cuestión de tiempo, si no puedo llegar al avión, me seguirá el señor Camacho porque mañana diversos diputados de Podemos y PP del Congreso tenemos una conferencia fuera de aquí. Por tanto, la segunda réplica la hará el señor Camacho.

Muchísimas gracias por comparecer, señor presidente de la corporación. Le hago una primera reflexión. El presidente del Gobierno quiere ser como la BBC, quiere tener el espejo de la BBC. La verdad es que es un fracaso. Usted ha dicho que el hecho de que usted venga aquí después de 527 días es culpa nuestra. Yo creo que no, creo que es un fracaso de algunos. Ustedes, al final, hacen un flaco favor a esa idea de que nos queramos parecer a la BBC. Por tanto, ahora que empieza esta legislatura, estas sesiones

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 46

deberían servir para ver dónde quiere estar la Corporación de Radiotelevisión Española en los próximos años. Usted ha dicho que 2016 lo han cerrado con superávit, pero voy a hacer una serie de preguntas para ver dónde vamos a estar en otra serie de temas.

Quiero unirme a lo que han dicho los compañeros que han intervenido con anterioridad, creo que no se puede dissociar la primera parte de esta comparecencia, la de las preguntas, con la segunda. En algún momento de la contestación a las preguntas hemos tenido la sensación —no sé qué pensarán los periodistas que están aquí siguiendo el debate— de estar en el teatro de la posverdad; he tenido la sensación de que en algún momento iba a aparecer por aquí Kellyanne Conway con Steve Bannon para hablarnos de los *alternative facts*, de los hechos alternativos. He tenido la sensación de que cuando en nuestras preguntas hablábamos de hechos alternativos, éramos todos unos mentirosos —como decía Luis XIV, el Estado soy yo— y usted era quien tenía la razón; y, en cambio, cuando ha contestado a otra serie de personas, parecía que antes de contestar la pregunta ya tenían la razón. Si nos movemos en el espacio de los hechos alternativos, no nos irá bien, más que nada porque la legislatura ha dado unos resultados diferentes a la anterior. El escenario es nuevo, todos tenemos que saber jugar en ese nuevo escenario y a usted también le corresponde moverse en él.

El Grupo Socialista ha tenido la sensación de que usted ha menospreciado a un montón de actores. Le voy a hacer una pequeña cita del Tratado de Ámsterdam, que habla del contexto en el que nos movemos, el contexto de la Unión Europea: Los medios públicos de radiodifusión son un servicio público directamente ligado a las necesidades democráticas, sociales y culturales de cada sociedad, así como a la necesidad de preservar el pluralismo en los medios. Cuando se le dice que hay 2 200 firmas de personas que hablan de la propaganda que hay en Radiotelevisión Española y usted lo niega, no nos está quitando la razón a los diputados de uno u otro partido o del Grupo Socialista, le está diciendo a la gente que se ha plantado delante del Congreso para depositar firmas que están en la luna o que hay otros hechos alternativos; cuando hay 1 300 personas que depositan firmas para decirle que hay un proceso de externalización y usted dice que eso es falso de toda falsedad, no nos lo dice a nosotros, se lo dice a esas personas.

Por tanto, para no alargarnos mucho, como me he leído las memorias, creo que es importante no hablar solo de lo que dicen las memorias, sino de lo que no dicen. Le doy algunas pinceladas y vamos a ver si podemos tener contestación a alguna de las preguntas.

Uno de los padres de los medios audiovisuales europeos, de la idea de una Europa audiovisual, Jacques Delors, escribió un artículo recientemente sobre Europa en el que hablaba de señales de alarma sobre la construcción europea. Le tomo la idea de señales de alarma para decir que hay demasiadas señales de alarma que dicen que la situación de la Radiotelevisión Española es de emergencia o crítica. Con estas señales de alarma, pongo algunas ideas que ya han recogido algunos compañeros. Tenemos las leyes que tenemos pero tenemos nuevos actores, no voy a dar nombres, y también están los conocidos como los *cord-cutters* o *cord-nevers*, actores que están dispuestos a salirse de las plataformas de pago y se hacen en internet. ¿Cómo vamos a competir con eso? ¿Cómo vamos a ir hacia ese modelo?

Hay gente que estará dispuesta a ir hacia un modelo público pero, como decía Enrique Dans, estamos en el momento de la tormenta perfecta. Tenemos un país con una renta media razonable, con unas tasas de adopción muy influenciadas por procesos sociales hiperactivos y con un buen nivel de conexiones domésticas de banda ancha e internet. El 50% de los hogares tiene conexión de banda ancha, pero no tiene televisión de pago. Aumenta la oferta y la competencia y hay un cambio de hábitos en el consumo.

Usted cómo ve el futuro en un momento en que —yo discrepo— no creo que Televisión Española siga siendo el modelo de referencia, como ha dicho usted. Y si lo es, denos más argumentos para que nos lo creamos. Venimos de donde venimos, de una caída de la inversión y de una caída de la publicidad. Usted solo ha hablado de una parte del pastel, pero no le he oído hablar de los recortes, que también han hecho caer los ingresos, porque no solamente es debido a una parte de la legislación.

Hemos tratado de darle algunos datos de lo que está sucediendo, pero siempre nos ha dicho que no tenemos razón, que no tenemos buena información. Vayamos a lo que dice la SEPI en el informe del 2015. He tomado algunos apuntes: incapaz de adaptarse a los cambios; se recomienda un plan estratégico —podría hablar un poco de eso—; un ejercicio el de 2015 delicado, como ha dicho usted. Efectivamente, el ejercicio de 2015 fue complejo. Ese informe dice que es obsoleto el modelo ante los retos tecnológicos y nuevos operadores. ¿Cómo se ven ustedes dentro de unos años con esta, entre comillas, convulsión en el sector? ¿Cómo van ustedes a competir, cuando sabemos, como ha dicho usted, que los accionistas de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 47

la corporación son todos los españoles? También está el reto de la transformación digital, como han dicho algunos de los compañeros, en una situación competitiva baja.

Después está lo que decía el compañero Óscar López, que a usted no le ha parecido demasiado relevante, pero a mí sí me lo parece, y es que el CIS de noviembre —y eso no es un invento, es una encuesta, como usted bien sabe— dice que menos del 20% de los españoles se informa a través de la radiotelevisión pública. Le tengo que hacer la pregunta: ¿le preocupa que menos del 20% de los españoles se informe a través de la radiotelevisión pública? ¿Eso no es una señal de alarma de que ustedes no son el medio de referencia en este país?

Voy a hacerle una serie de preguntas más para resumir. ¿Qué planes tiene la corporación ante el reto tecnológico, ante los nuevos actores? ¿Cómo van a competir ante el reto de internet, ante la bajada de audiencia, ante la situación de alejamiento entre el espectador y la cadena? Creo que hemos de hacer aquí un paréntesis. Con la explicación que ha dado, doy por asumido que usted se siente muy comfortable. La sensación que hay de puertas hacia fuera, si usted escucha a los profesionales y a los colectivos, es que hay mucho trabajo por hacer. Usted ha dicho en algún momento que hay muchísimo trabajo por hacer. Díganos qué tiene previsto para reducir ese alejamiento entre el espectador y la cadena. También hay, y creo que todos los compañeros lo han puesto de manifiesto en sus intervenciones anteriores, una pérdida de fuerza de los informativos. Hay una competencia muy feroz; es cierto. Usted dice que están recuperando, pero están recuperando desde muy abajo. ¿Cómo se ve dentro de uno o dos años? ¿Cómo piensan avanzar? ¿Cómo piensan competir?

Le he realizado esta serie de preguntas y le vuelvo a poner de manifiesto, en nombre del Grupo Socialista, que si hay unos hechos alternativos, unos hechos verdaderos, convendría ponerlos bien claros, porque estamos en un momento de alejamiento de la verdad, en un momento que hay que defender más que nunca a los medios de comunicación, en un momento en que los medios de comunicación son fundamentales para ese ejercicio de defensa de la democracia, ya que ahora parece que en muchos países de Europa se puede decir cualquier cosa. Es importante que en las próximas comisiones que se celebren al menos estemos de acuerdo en los hechos y en la documentación. Porque si solo una parte tiene la información correcta y los demás somos unos ilusos y estamos en otro planeta, eso no refleja para nada la realidad.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.  
Tiene la palabra el señor Moreno.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Señorías, los antecedentes de la presentación de las memorias sobre el cumplimiento del servicio público por parte de Radiotelevisión Española presagiaban, ya creo que con grandes caracteres y sin ningún margen de duda, que este trámite se convertiría, o alguno iba a intentar que se convirtiera, en un aquelarre político, en un campo de soflamas sobre todos los males del universo audiovisual, y que iba a ser utilizado solo como una excusa para amparar la crítica más acelerada y la descalificación a su máximo responsable y por elevación, por qué no, también al Gobierno, que es la verdadera obsesión que algunos no pueden o no quieren sacudirse de encima.

Ninguna sorpresa, por tanto, por nuestra parte, y sí una más que previsible, anunciada y constatada fanfarria, alharaca y feria del reproche. Al parecer hay tanta energía opositora acumulada, tantos lugares comunes en los que encontrarse, sean cuales sean las circunstancias, siempre que gobierne el Partido Popular, claro está, tantos lemas manidos y prejuicios labrados y repetidos que resulta casi una misión imposible afrontar un acto como este con la ponderación, a veces, y la sensatez requeridos o deseables. Y a las pruebas me remito. Es verdad que hay que admitir la coherencia de algunos, que se trate de lo que se trate, del tiempo que se trate y de la iniciativa o documento que sea, ausentándose del contexto preciso, no abandonan nunca su libro de estilo ni sucumben tampoco al realismo ni a un discurso edificante ni a un planteamiento que case con algo que sea positivo.

Señorías, sobre lo que de verdad importa, y tras escuchar la intervención del presidente de Radiotelevisión Española, nosotros queremos detenernos en algunas ideas y reflexiones con un ánimo constructivo que, como hemos visto, a algunos grupos no parece que les interese lo más mínimo. Las 2 memorias están marcadas, efectivamente, por un relevo en la presidencia de la corporación al que se ha aludido y sobre el que también queremos opinar, porque está muy de actualidad el mantra de los dos tercios requeridos para la elección del presidente de Radiotelevisión Española; un bálsamo, parece ser,

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 48

milagroso, del que algunos hacen depender con un énfasis extraordinario todas las ventajas y soluciones para Radiotelevisión Española. Lo hacen ahora, pero no lo han hecho siempre. Hay que recordar, sobre todo para los que hablan sin saber y sin haberse leído la propia ley, la Ley 17/2006, de la radio y la televisión de titularidad estatal, que ya establece el requisito inicial de los dos tercios de las Cortes Generales para la elección del presidente y los consejeros de Radiotelevisión Española.

Ante una eventual dificultad para obtener esa mayoría reforzada, una disposición transitoria de la misma ley, introducida, qué casualidad, por el Partido Socialista en el Senado (**Denegaciones del señor López Águeda**), repito, introducida por el Partido Socialista en el Senado, prevé que, en el caso de que transcurridos dos meses desde la primera votación no se alcanzasen los dos tercios requeridos, la elección se efectuaría por mayoría absoluta. En la defensa de esta enmienda, conocida acertadamente como antibloqueo, se llegó a decir que esa segunda opción era fundamental y acertada, quería evitarse que una falta de acuerdo condujera a Radiotelevisión Española a una nefasta e indeseable situación de desgobierno y de interinidad.

Pues bien, en julio de 2011 dimite el presidente de Radiotelevisión Española, el segundo elegido con el concurso del Partido Popular estando en la oposición, y diez meses después, gobernando ya el partido Popular, no es posible alcanzar un acuerdo de dos tercios. Ya saben aquello de si uno no quiere... Y Radiotelevisión Española continuaba sin dirección ejecutiva y sin capacidad de tomar las decisiones necesarias y más elementales para garantizar su viabilidad. Esta imposibilidad de conseguir un acuerdo, este bloqueo se tuvo que remediar con una reforma que volvía a recurrir a la mayoría absoluta en la elección del consejo. Qué casualidad que aquellas bondades de la ley se convirtieran entonces en una decisión arbitraria, en una terrible afrenta y un desacierto absoluto. Lo que era antes una mejora técnica, que garantizaba y mejoraba el servicio público en línea con el dictamen de los expertos —se podía leer en una justificación a la enmienda del PSOE—, se tornó en una suerte de apocalipsis que ahora todo lo empaña y todo lo contamina. ¡Vaya y viva la contradicción!

En 2014 se produjo un relevo en Radiotelevisión Española y la corporación no sufrió los efectos de la parálisis del 2011. El cambio no perjudicó, y lo repito, no perjudicó a Radiotelevisión Española en ningún aspecto. A partir de aquí y dicho lo dicho, encantados con los dos tercios y encantados con la responsabilidad de lograrlos o de encontrar una solución si no lo hacemos.

Señorías, el presidente —he querido escuchar— ha aludido a las dificultades derivadas de la crisis que, naturalmente, Radiotelevisión Española no pudo esquivar. Me parece importante destacar que en esas circunstancias se mantuviera un nivel tan alto de actividad, como las memorias así reflejan -aunque para saberlo hay que habérselas al menos mirado y no venir a hablar de oídas o de lo que no aparece en ellas-, y una acertada decisión para hacer, dicho coloquialmente, de la necesidad, virtud.

Con menos recursos, sin tocar la plantilla -ya hemos dicho otras veces que este es un caso único en los medios de comunicación públicos o privados-, sin desprenderse de ninguna de sus ventanas, es decir, canales y emisoras, o herramientas, y sorteando todas las estrecheces, Radiotelevisión Española ha logrado en estos dos años desmentir a los agoreros que anunciaban y anuncian —y estoy seguro de que seguirán anunciando y, si no, al tiempo— su desmantelamiento y su desaparición cada cuarto de hora. España encaraba su futuro en 2015 con una patente, no plena, recuperación, y dejaba atrás los peores efectos de la crisis, y Radiotelevisión Española se comprometía al mismo tiempo con una gestión más eficaz y con la prestación de un servicio público más efectivo.

Coincidimos plenamente en que cada memoria, a pesar de su considerable extensión y detalle, es solo una foto temporal, como así ha dicho el señor presidente, de una larga y densa historia panorámica de Radiotelevisión Española, plagada de hitos, de desafíos, de objetivos y ambiciones que se han alcanzado contando en todo momento con el esfuerzo, el sacrificio y la profesionalidad de sus trabajadores, de todos los trabajadores, no de algunos trabajadores. Esto tiene un valor especial si pensamos que los trabajadores de Radiotelevisión Española a menudo se desenvuelven en un ambiente muy enrarecido, interno y externo, cuyas causas son bien conocidas, aunque no tengo tiempo ahora para abordarlas, y que padecen y sufren sin ningún merecimiento. Nada de lo que en las memorias se da testimonio pormenorizado se podría lograr sin la implicación de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Nos sumamos, por tanto, a la felicitación que expresaba anteriormente el presidente, con el ruego de que se la traslade en cuanto tenga ocasión a todos ellos.

Un hilo conductor de las memorias y también de lo que ha sucedido tras ellas en Radiotelevisión Española es la firme e irrenunciable voluntad de considerar a Radiotelevisión Española como un servicio esencial sometido, es verdad, a una revolución audiovisual trepidante, pero que se trata de reforzar en



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 49

cada iniciativa, y cuya sostenibilidad se busca permanentemente. Una conclusión idéntica a la que alcanzamos cuando tuvimos ocasión de hablar de las memorias del año 2012 y 2013. Por tanto, hay una secuencia temporal homogénea y coherente desde hace unos años, que va dejando tirados en la cuneta una y otra vez los intentos de imputar derribos, adelgazamientos, penurias, ruinas, calamidades y desdichas, respecto a Radiotelevisión Española. Yo puedo reconocerme, por ejemplo, sin ningún problema de congruencia, en la intervención que hice con este motivo que ahora nos ocupa hace casi dos años. Por eso me pregunto: ¿pueden hacerlo todos los demás? Sinceramente, creo que no.

Señorías, a Radiotelevisión Española se le piden recurrentemente muchas cosas: que reúna las mayores audiencias; que atienda todo tipo de géneros y públicos; que se mire en el espejo de los grandes operadores públicos europeos, cuyo contraste no es fácil por muchos motivos; que se ocupe de lo que no les interesa a los que solo interesa el negocio; que se ponga al frente de los retos tecnológicos; que sea escrupulosa y ejemplar en la administración de sus recursos; que cohesionese nuestro territorio; que impulse la cultura; que busque tenazmente la calidad, o que ofrezca la información más puntual e independiente. Sus objetivos, funciones y obligaciones son muy extensos, casi me atrevería a decir, infinitos, y es justo reconocer que estas memorias retratan fielmente un esfuerzo muy considerable para tratar de atender todos sus compromisos, deberes, cometidos, tareas y responsabilidades. No es —y así se ha reconocido—, un relato idílico, perfecto, acabado o inmejorable; hay que seguir avanzando pero hay un sendero bien trazado; hay una trayectoria adecuada que conviene refrescar y que nos permite apostar sin riesgos, porque se va ganando el futuro. Y se va ganando, además, con el respaldo del Gobierno, pero con muy poca colaboración por parte del resto de los grupos parlamentarios. Nos gustaría que a la firme voluntad de apoyar a Radiotelevisión Española del primero se pudieran sumar las aportaciones de los demás, y creo que no está fuera de lugar que apelemos a este deseo en esta sesión.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Moreno.

Tiene la palabra el compareciente, para contestar a todas las cuestiones que se han planteado.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Gracias, presidente.

Buenas noches. Aquí seguimos, señorías. Para seguir el orden cronológico de las intervenciones, voy a contestar, en primer lugar, al representante de Ciudadanos, don Guillermo Díaz.

Tiene usted razón en cuanto a la Filmoteca, pero es algo que ya estamos llevando a cabo. Nosotros siempre reconocemos la labor de la Filmoteca Nacional. De hecho, sin tener obligación, toda la selección de nuestro cine español está capitaneado o dirigido por un empleado de la Filmoteca Nacional, don Luis Pares. Por tanto, mayor reconocimiento por parte de Radiotelevisión Española no cabe. Yo lo puse al frente junto con un grupo de expertos, todos ajenos a Radiotelevisión Española, y son ellos los que seleccionan los títulos.

Ha hablado usted de los consejeros, y ahí poco puedo aportar. Yo creo que en este asunto ha habido una mala interpretación por su parte, porque las auditorías se reparten a los miembros del consejo, y estos son elegidos por los grupos parlamentarios. ¿O solamente he sido elegido por el PP yo? ¡Hombre, no! Hay quien dice que algunos han sido elegidos a dedo también, si admitimos esa expresión. En mi opinión, yo he sido elegido por un partido, y otros consejeros, por otro. Y, naturalmente, me parece lícito y lógico que un representante de un determinado partido le facilite a su diputado la información que le han dado en el consejo. En ese sentido, no haría reproches, pero, bueno, a lo mejor, tiene usted razón. No he hecho un análisis muy riguroso de ese asunto.

Ha dicho usted que es nuevo en esta comisión y que ha notado un excesivo cariño hacia mí. Evidentemente, es usted nuevo. **(Risas)**. Aquí, si se nota algo, es todo lo contrario. Esa es la pequeña excepción; de hecho, yo venía a hablar de un par de memorias, y esto parece una causa general. Imagínese.

También ha dicho que tienen como objetivo —yo ahí no tengo nada que opinar; desde luego en eso no pinto nada— reformar la ley para que se apruebe por dos tercios. En ese aspecto, no tengo nada que decir. Me parece bien. Pero, si se me permite una licencia, si las exposiciones que se hacen para justificar ese aspecto es verdad que son para garantizar el pluralismo, la libertad, la independencia, ¿por qué dos tercios? Unanimidad. ¿Por qué vamos a dejar a un tercio de la Cámara sin apoyar esos valores democráticos en los que todos creemos? Pero, bueno, le vuelvo a decir que no es de mi competencia. Yo no formo parte de la Cámara y, por tanto, no me corresponden a mí estas cuestiones.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 50

Ha dicho usted que el mandato-marco está obsoleto e incumplido. Obsoleto puede ser; incumplido, no; aunque a lo mejor tiene razón refiriéndose a esas memorias. Puede que en 2014 no lo estuviera, pero, ahora, como expliqué anteriormente en la comparecencia, se ha cumplido de forma satisfactoria; menos en un caso que estábamos muy cerca, un 96 frente a un 100%, en todos los demás, como le he dicho al representante socialista, estamos por encima de lo que el mandato-marco nos exige.

Ha dicho que hay mucho desánimo y que los trabajadores piden que se les deje trabajar. Si no trabajasen, ¿cómo saldría todos los días el trabajo que se hace en 5 o 6 canales de televisión, en 5 canales de radio, las 24 horas del día los 365 días del año? Me imagino que trabajaran y lo harán a plena satisfacción, estoy seguro.

Ha dicho usted —y yo no se lo discuto ni mucho menos— que está en contacto con los trabajadores, pero lo ha dicho de una forma como si yo no lo estuviera. Sepa usted que yo estoy allí todos los días; echo allí muchísimas horas diarias. Voy todas las semanas a dos centros de trabajo: unas veces estoy en Prado del Rey y, otras, en Torrespaña. Así estoy todos los días, y muchas veces los sábados y domingos. Más dedicación no puedo ofrecer, porque uno también tiene su vida personal, sus nietos, sus cosas, y así nos entretenemos.

En cuanto a lo de la publicidad encubierta, ya lo he explicado antes. Hay varias denuncias de la CNMC; puede ser que tenga razón, ya lo dirán los tribunales. En lo que no tienen razón —eso lo garantizo— es en el interés comercial. Si hubiera habido un interés comercial, lo habríamos cobrado. Si hago publicidad sin cobrar... Eso es absurdo, con lo cual, no creo que haya habido nunca esa intención. Pero a lo mejor en algunos programas, objetivamente, nos hemos pasado, por decirlo de una forma coloquial. Y la CNMC, que para eso está y vigila, pone las correspondientes sanciones. Estamos ya trabajando muy seriamente para que no vuelva a ocurrir, porque si nos dan la razón a base de multa a multa, se necesita un presupuesto para eso. Por tanto, ya hemos puesto medidas a ese respecto.

Ha hecho usted una descripción —en eso no entro— de algunas televisiones públicas y ha expresado su opinión sobre estas que es posible que sea compartida por amplias capas de la sociedad, pero no es mi función analizar estas cuestiones.

Por lo que se refiere a la señora diputada representante de Podemos, quiero decirle algo muy importante y muy serio. Dice usted que le he faltado al respeto. Creo recordar que mientras yo hablaba ustedes se reían, pero si considera que le he faltado al respeto, le pido perdón. A estas alturas cronológicas de mi vida no estoy para faltar el respeto a nadie, y menos a usted. Repito que pensé que eran ustedes los que se reían; yo no. Así y todo, si se ha considerado que en alguna contestación ha habido alguna falta de respeto, le pido perdón por anticipado y me disculpo. Pero no soy consciente de ello. Lo siento, si ha sido así.

Dice usted: desgraciadamente. Está equivocada. Ojalá fuera verdad que yo tuviera capacidad para acelerar la renovación del consejo y la elección del presidente. Lamentablemente, no tengo capacidad para ello. Esa es un arma que corresponde al Poder Legislativo. Son sus señorías las que lo tienen que presentar, como ha hecho hace poco Ciudadanos, que ha presentado una proposición para que en la ley se establezcan los dos tercios, y nunca mayoría absoluta, en la elección del presidente. Con lo cual, si la ley se aprueba y hay un presidente elegido por dos tercios, yo estaré encantado de recibirle, de darle un abrazo y de que tome posesión.

Habla usted —según he tomado nota— de que aquí no hay una democracia sana porque no hay medios públicos democráticos. Cita determinados organismos que denuncian, pero también calla otros que no lo hacen. Pero, bueno, está usted en su labor de oposición parlamentaria. Me parece bien. Nada que criticar.

Dice usted que las auditorías no son públicas. Sí lo son. Tiene usted que informarse un poquito mejor. ¿Cómo no van a ser públicas las auditorías del Tribunal de Cuentas, si las mandan a la Cámara? A quien no me las mandan es a mí. Las mandan después, pero donde primero manda las auditorías el Tribunal de Cuentas es al Congreso de los Diputados, donde creo que sigue existiendo una Comisión Mixta del Tribunal de Cuentas, si no recuerdo mal, porque ya hace muchos años que dejé esas actividades.

Señala usted que durante mi época la audiencia baja. Bien, en mi época la audiencia sube. Si no nos ponemos de acuerdo, acepto que usted diga eso, pero la realidad lo desmiente. Ya he dicho antes dónde cogí las audiencias y dónde las estoy dejando. Si usted dice que no, no tengo nada que añadir.

Y no estoy de acuerdo en que sea ninguna vergüenza que esté un profesional como el que está al frente de los servicios informativos de Radiotelevisión Española. Creo que es un profesional de

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 51

reconocidísimo prestigio, que está haciendo una labor impecable, como lo demuestra el hecho de que los telediarios que dirige son líderes de audiencia sobre todos los demás.

Hablaba también usted del defensor de la audiencia. Yo no lo conozco. No sé si existe en algún organismo. De eso no le puedo hablar.

Y le aclaro también otra cosa. Quizá por lo novel de su presencia le haya faltado tiempo, algo que es humano, para estudiar las cuestiones. Dice usted que yo vendí Buñuel. Yo no he vendido Buñuel. Buñuel se vendió en la etapa anterior, y fue un consejo de administración —que no yo presidía— el que lo aprobó. A mí, claro, me tocó ejecutarlo —no voy a desobedecer al consejo—. Cuando llegué, ese acuerdo ya estaba tomado. Ni lo tomé ni lo voté, porque no estaba, no por otra cosa —a lo mejor si hubiera estado lo habría votado; no me estoy disculpando—. Lo que digo es que yo no participé en esa decisión. Cuando llegué tuve que ejecutar, como no podía ser de otra manera, lo que el consejo de administración me ordenó. Y no sé si se aprobó por unanimidad o por mayoría, pero, repito, que era un acuerdo del consejo de administración.

Se refiere usted también a casos de corrupción en Radiotelevisión Española durante mi mandato. Si puede darme usted uno solo, porque yo no lo conozco, tomaré medidas inmediatamente.

Por otro lado, aunque no tiene la menor importancia, dice usted que yo llegué en septiembre, pero lo hice a finales de octubre. No era septiembre, era octubre.

Y comenta usted que sigue habiendo pérdidas, y yo acabo de decir que no hay pérdidas, que hay equilibrio, que no gastamos ni un euro más de lo que ingresamos. Si usted dice que no es así, yo no puedo hacer más.

El señor Pons ha hecho una serie de consideraciones. Mire usted, si a mí me apeteciera lo de la BBC, sería solamente en la parte económica. En lo demás, no. Soy amigo del presidente de la BBC; hace quince o veinte días he comido con él en París, o sea que nos llevamos muy bien. Y le puedo asegurar que si algo envidio de la BBC es su presupuesto, pero no, desde luego, otras muchas cosas. Por cierto, el canal internacional de la BBC —un canal poderosísimo— tiene publicidad.

Dice usted, y tiene razón, que ha tenido la sensación de que yo he menospreciado a muchos de los que han intervenido. Tiene usted razón: es una apreciación, nada que ver con la realidad. No he despreciado absolutamente a nadie. Por tanto, le doy la razón en que es una apreciación suya.

Lo que no entiendo —a lo mejor es un error por su parte, o yo lo he entendido mal— es que hable usted de una caída de la publicidad. Si fueron ustedes los que quitaron la publicidad; si dejaron sin ingresos a los accionistas de Radiotelevisión Española para que unos empresarios privados fueran más ricos, ¿cómo me puede reprochar la caída de la publicidad? Si yo no tengo publicidad. No puede caer. No la tengo. Cuando he llegado ya no había, o sea que no puede haber ninguna caída de publicidad. Creo que debe ser un error o que yo lo he tomado mal y usted no quería decir eso. Si es así, disculpas, lo dejamos, y retiro esto. No lo sé; he tomado esa nota.

Me pregunta usted si me preocupa que no seamos un referente informativamente en el país. Volvemos otra vez a lo mismo: ya le he dicho que somos referente. Nuestros telediarios son los que más se ven, somos líderes de audiencia. Por mucho que lo repita, no puedo decirle otra cosa.

Y dice también que los informativos están bajando, cuando los informativos están subiendo.

En cuanto al señor Moreno, no se trata de que yo, fácilmente, diga ahora que tiene razón; es que el señor Moreno juega con la ventaja de su veteranía. Hace catorce años, cuando yo dirigía la radiotelevisión pública, él ya formaba parte de esta comisión. Por tanto, habrá que darle por lo menos la autoridad de la experiencia y de los conocimientos que ha acumulado, como mínimo, desde hace catorce años —no sé si llevaba muchos más, a lo mejor llega a veinte—. Y todas las cuestiones que ha tratado son muy razonables.

En cuanto a la célebre enmienda del Senado, que el Partido Socialista introdujo aquí, para que, si no fueran posible los dos tercios, fuera por mayoría absoluta, dado que fue en esta Cámara, y aquí están los taquígrafos, será muy fácil comprobar en el Diario de Sesiones si hay algún error por parte de alguno o si está todo bien.

Ha hablado, y efectivamente es así, porque así está recogido en las memorias, de un esfuerzo considerable. En la de 2014, desgraciadamente —porque hubiera sido un honor para mí—, tengo poca sustancia, puesto que, como acabo de decir, tomé posesión el día 23 de octubre, con lo cual solo estuve noviembre y diciembre, que es el tiempo mínimo que se está en una empresa de esta categoría y envergadura para conocer y ver. Pero poco pude hacer en esos dos meses. Pero asumo totalmente la de 2015.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 52

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Se abre un turno de réplica de los representantes de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos.

En primer lugar, tiene la palabra la señora Rivera de la Cruz.

La señora **RIVERA DE LA CRUZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Como estamos finalizando, solamente quiero hacer un apunte. Hablábamos de la Filmoteca Nacional —perdone que insista en este punto—, y decía usted que cuentan con la filmoteca —evidentemente, es el tesoro de conservación de nuestro cine, como no puede ser de otra manera— y que tienen como asesor al señor Parés, que es un profesional estupendo. Pero yo recojo una queja de los propios trabajadores, que se lamentaban de que, siendo los proveedores del material para un programa como Días de cine, ese trabajo no se reconociera en los créditos del programa. Esta es una medida sencilla que no cuesta dinero, y le pido que, si pueden, tomen medidas en ese asunto. Estoy segura de que es algo que podrá salir de esta comisión. Es una petición que le hago llegar en nombre de los trabajadores.

Y me preocupa mucho que cada crítica que se hace aquí de algún elemento, de algún punto del funcionamiento de Radiotelevisión Española, se entienda como una crítica al Gobierno. Yo quiero entender que son dos cosas completamente distintas, y tenemos un problema si no es así.

Hoy he visto en esta comisión un excesivo grado de complacencia hacia nuestra televisión pública. Yo no soy catastrofista, no pienso en el apocalipsis cuando pienso en la televisión; es una radiotelevisión de la que podemos estar orgullosos, pero creo que también es manifiestamente mejorable. Pero me preocupa —y vuelvo a dar la razón a mi compañero— el entusiasmo que he percibido hoy entre los diputados y senadores del Partido Popular, quienes realmente le han tratado a usted con un cariño que yo no había visto nunca hacia ningún otro compareciente en ninguna otra comisión del Congreso, que es de donde vengo. El cariño está muy bien, pero creo que en este caso no se le hace ningún favor al compareciente cuando se le jalea con tanto calor.

En cuanto a los dos tercios famosos, no son una panacea, no son un milagro, pero sí una oportunidad para tener la radiotelevisión pública que queremos y que nos merecemos.

Y para terminar diré que Radiotelevisión Española vive un momento que yo calificaría, como mínimo, de delicado; y ahora me estoy fijando en los servicios informativos. El otro día se entregaron en el Congreso las firmas de casi la tercera parte de los trabajadores. Si esto ocurriera en una empresa privada, habría un problema. Que un tercio de los trabajadores estén descontentos con una parte del funcionamiento de una empresa es un problema, y si los propietarios de esa empresa son los ciudadanos de un país, el problema es mucho más grande. Por favor, no lo obviemos. Yo no voy a hablar de catástrofes. Nosotros no hemos venido aquí a zumar, a protestar o a gritar, y sí a proponer, pero creo que hay problemas en la casa que no se pueden obviar ni orillar. Y decir que no existen no es la mejor forma de empezar a solucionarlos.

Aquí nos tienen para trabajar, para proponer todo aquello que seamos capaces de proponer y para hacer lo posible para que esta radiotelevisión pública sea una radiotelevisión de la que podamos estar orgullosos y que dé a los ciudadanos el servicio por el que están pagando.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señorita.

Tiene la palabra la señora Vera.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Gracias.

Quien ha hecho propuestas ha sido, desde luego, mi grupo. Creo que me he pasado quince minutos diciéndole que le dejaba propuestas sobre la mesa que queríamos que usted valorara si lo consideraba oportuno. Así que lo de los gritos y las quejas constantes... Ahí lo dejamos.

Le voy a responder también a una de las cosas que me ha respondido. Efectivamente yo soy novel, y me alegra saber que no voy a poder estar más de ocho años en política, porque eso te aleja un poco de la realidad de las cosas que pasan, de lo que le importa a la gente, de lo que le importa a la sociedad civil y de las problemáticas sociales que al final forman parte de la agenda mediática que debe tener una radiotelevisión pública. Yo aplaudo todos sus años de experiencia, pero creo que precisamente por eso no entiende demasiado bien que la gente quiere, por ejemplo, que si hay una manifestación multitudinaria contra la violencia machista los informativos de Radiotelevisión Española lo den, porque la violencia

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 53

machista es un tema que, lamentablemente, está en la agenda política y mediática. Y eso pasó no hace mucho.

Soy novel, pero soy periodista y he sido redactora en los informativos de Telemadrid. Cuando quiera lo podemos hablar en privado y con un café, pero sobre las razones para argumentar la falta de independencia, de pluralidad, los casos de censura que hay en Telemadrid, que se cargaron las audiencias hasta límites insospechados, cuando se va por el camino de cargarse también las de Radiotelevisión Española, también con un proceso de privatizaciones encubierto, creo que de algo de eso se puede hablar. Pero, como le digo, si quiere lo podemos hacer en otro momento, porque hoy estamos aquí para otra cosa.

Me hablaba usted sobre el tema del director de informativos y que yo le comentaba que su mérito era venir de La Razón. No, su mérito no era venir de La Razón. No le decía eso precisamente. Le decía que solamente el 4% de la redacción apoyó que esa persona fuera el representante de los informativos. Y en ningún caso fue un referéndum vinculante, aunque digo yo que los trabajadores y las trabajadoras, los periodistas de la casa, tendrán algo que decir cuando se trata de una televisión pública que tiene que recoger todas las sensibilidades políticas y sociales que hay en este país. Y lo que me preocupa no es de donde venga, porque puede tener la línea editorial que quiera siempre y cuando se la deje en casa y venga ya opinado. Pero es que estamos hablando de una radiotelevisión pública en la que se están dando muchísimos casos, que le voy citar.

Y cuando sea necesario me corta usted, señor presidente, pero vamos a hablar de los datos del 2014. Ha presentado usted las memorias de 2014 y 2015. Casos de censura. Empiezo por junio, por empezar al final del año. Y estas son palabras de los consejos de informativos en los informes, que creo que por una cuestión de justicia, y precisamente para que entiendan mi crítica a esa elección del responsable máximo de los informativos, está bien que lo digamos y que conste en acta.

Junio. Casos de censura. Decenas de miles de personas se manifiestan en Canarias contra las prospecciones petrolíferas de Repsol en aguas del archipiélago. El Telediario fin de semana dedica a la información veinticinco segundos de cola, provocando las protestas del Centro Territorial de Canarias. Los profesionales del centro firmaron un escrito de denuncia que remitieron al Consejo. Un hijo del ministro de Justicia Alberto Ruiz-Gallardón es denunciado por darse a la fuga tras un accidente de tráfico. Televisión Española no informa del caso. Los telediarios no informan tampoco de la denuncia del Tribunal de Cuentas de presuntas irregularidades en las contrataciones hasta quince días después.

Agosto. El *Telediario fin de semana* aborda la efeméride del Día internacional del desaparecido, sin mencionar a los 114 000 españoles desaparecidos de la represión franquista. La información suscita una protesta de la Asociación para la Recuperación de la Memoria Histórica.

Septiembre. Ni los telediarios ni el Informativo territorial de Madrid informan sobre la dimisión de la diputada del Partido Popular en la Asamblea de Madrid, María Teresa Gómez-Limón, que abandona el cargo con duras críticas y acusaciones a la cúpula del partido. El presidente de la Comisión Europea, Jean-Claude Juncker, propone a Cañete como comisario de Clima y Energía, pero la información que facilitan los telediarios no habla de los intereses en empresas petrolíferas del candidato ni de que el cargo propuesto es de menor relevancia que el ocupado hasta ese momento por España en la Comisión Europea.

Octubre. La Fiscalía Anticorrupción solicita investigar a 86 consejeros y directivos de Caja Madrid y Bankia por el uso de sus tarjetas opacas. El Informativo territorial de Madrid no dio información sobre el asunto en ninguna de sus dos ediciones. El consejo criticó la información dada los días siguientes sobre este asunto. Esto, por hablar de censura.

Casos de falta de pluralismo. Se detallan un montón más. Un estudio realizado por el consejo sobre informativos del Centro Territorial de Madrid en las semanas de febrero, y del 24 y 28 del mismo mes, evidencia que hay una presencia desproporcionada del Gobierno de la Comunidad de Madrid en los informativos. Mientras que el Gobierno y la alcaldía, ambas en manos del PP, están sobrerrepresentados, la presencia de la oposición parlamentaria queda por debajo de los niveles que le correspondería. El estudio incluye —y esto lo hemos hablado también— un análisis sobre quiénes son los tertulianos y las tertulianas, que deberían ser —y perdóneme la crítica— un poco más numerosas. Hay que intentar que la representación de la mujer no esté solo en los consejos de administración —que queda muy por detrás de lo que debería ser— y en los puestos de dirección, sino que también esté en la selección. Y no se puede quitar responsabilidad sobre ello, porque es algo que también se puede recoger en un código de buenas

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 54

prácticas, de inclusión y de igualdad, que se debería hacer —creo que lo hay y que no se está cumpliendo—.

El estudio incluye un análisis sobre los tertulianos y los espacios informativos de opinión y debate. Por ejemplo, destaca que en los programas *Los desayunos de TVE*, *El Debate de La 1*, y *La noche en 24 horas* hay una falta de pluralismo a la hora de elegir a invitados y tertulianos; que no existe correlación entre la importancia del medio de comunicación y el tertuliano y su presencia en el programa, que no aparecen representantes de la sociedad ajenos a medios de comunicación. Vuelvo a lo anterior: responsables, representantes, gente de la sociedad civil, hombres y mujeres que están trabajando por los derechos fundamentales de las personas en este país.

Falta de imparcialidad. También hay otro apartado de casos muy concretos. En diciembre de 2013 se produce la entrada y el registro en la sede del PP por orden judicial. El *Telediario Matinal* no incluye el tema entre sus titulares. Tampoco *Los desayunos*, que dedican cuarenta y dos segundos a la noticia. En abril de ese año se da a conocer la Encuesta de Población Activa del primer trimestre, y en *Los desayunos* aparece con un gráfico que se demostró que estaba manipulado. No hay rectificación de errores. Y esta es otra de las cosas que están pasando en las redacciones de Radiotelevisión Española.

En abril, el *Telediario Matinal* informa de un presunto fraude en los cursos de formación a parados en Andalucía. Según el informativo, el fraude podría alcanzar los 2000 millones de euros. A pesar de que la Junta de Andalucía desmintió a las pocas horas el monto del supuesto fraude, rebajándolo a 1,57 millones de euros, el *Canal 24 horas* y el *Telediario* siguieron hablando de 2000 millones. Por supuesto, no se rectificó el error. Y hablo del Partido Socialista, porque queda feo que nombre todos los casos de manipulación y censura que ha habido hacia Podemos y, desde luego, de la falta de igualdad en el tratamiento de las informaciones, con lo cual creo que es elegante que hable de casos del PSOE.

Errores de valoración. También se nombran uno a uno. En enero el telediario dedica titulares directos y sus primeros doce minutos a la Cabalgata de Reyes. El de La 2 dedicó titulares y veintidós minutos a la cabalgata, incluido un directo con el discurso del rey Melchor, personaje encargado por un concejal del PP en Madrid. Sin embargo, de Gamonal, que estaba levantado, no dijo ni mu.

Decía usted que había que cubrir los actos institucionales y que tuvieran que ver también con todas las religiones —digo yo que con todas las religiones—.

Abril. Canonización del papa Juan Pablo II. Los telediarios del fin de semana dedicaron cuarenta y siete minutos al acto religioso, pero ni un minuto a la visión laicista del acontecimiento ni a las críticas que había, incluso dentro de la Iglesia, a esas canonizaciones.

Mayo. En la noche de las elecciones europeas La 1 de Televisión Española da prioridad a una fiesta deportiva y relega la información política. Durante casi una hora no se facilitan datos ni reacciones sobre los comicios, y cuando se reanuda el programa *Especial Elecciones* se valora mal el papel de Podemos, el único sitio donde no hubo ninguna conexión en directo; y permítame que se lo diga, pensando un poco en el trabajo de mi grupo. Al final, el orden y la duración de cobertura de todos los partidos no fueron ni lo más parecido a la del Partido Popular.

Noviembre. La información ofrecida en las ediciones del telediario, el Canal 24 horas e *Informe Semanal* sobre la consulta del 9N, que ahora está también de actualidad, adoleció de excesivo desequilibrio a favor de los contrarios a la consulta. En algunas ediciones del telediario se desfiguró la cronología, relegando el hecho informativo, es decir, la propia consulta, muy por detrás de la intervención de la Fiscalía y las denuncias de partidos contra la misma. Además, el telediario de La 1 del día 10 tergiversó en titulares la información sobre la cifra de votantes favorables a la independencia, poniéndola en relación con el censo y no con el número de votantes. Otro dato y otra gráfica engañosa. En cuanto a *Informe Semanal*, en su reportaje titulado Querrela contra Mas descalificó directamente el 9N, apoyó la iniciativa de la Fiscalía sin dar voz a nadie que la cuestionase y no contrastó las acusaciones de los entrevistados. En cuanto al Canal 24 horas, finalizando el Telediario 2, y a las doce, no dedicó ningún especial y emitió redifusiones de diversos programas.

El presidente ya me está haciendo indicaciones, así que me referiré al último punto que destaca el consejo de informativos sobre el informe de ese año. El consejo estima que la mayoría de los nombrados por la actual dirección de los servicios informativos, que encabeza el señor Álvarez Gundín, no son, de acuerdo con criterios estrictamente profesionales, los adecuados para cumplir con el imperativo de unos informativos plurales, independientes y elaborados con criterios profesionales y no políticos. Estos cambios han continuado y se han intensificado en los últimos tiempos.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 55

Me callo, porque no puedo seguir. Este es el panorama general de lo que pasó en 2014. Se agravó en 2015, se agravó en 2016, y se ha agravado en 2017, cuando, como ya hemos dicho, los trabajadores han tenido que ir con 2200 firmas al Congreso de los Diputados a decir que se está violando su derecho a la información y a ejercer el periodismo de una forma libre, independiente y plural. No lo digo yo, lo dicen los consejos de informativos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señoría.  
Señor Camacho, tiene la palabra.

El señor **CAMACHO SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez, yo entiendo que venir a la comisión sea un poco complicado para usted o, como se suele decir en términos coloquiales, un trago; lo entiendo perfectamente. Pero también debe usted entender que nuestra tarea como oposición es decir las cosas como las vemos, y eso no significa que los de la oposición tengamos la razón o que la tenga usted. Pero su obligación, como presidente de la corporación, es comparecer ante esta comisión y dar las explicaciones sobre las cosas que los miembros de la comisión le planteemos, no solamente los de la oposición, sino también —así debería ser— los del grupo que sustenta el Gobierno.

Mire, comentarios como el que le acabo de escuchar sobre por qué no proponemos en el Congreso que haya el 100% de acuerdo para el consejo de administración me parecen una frivolidad, y perdone que se lo diga de esta manera. Dígame usted un solo Parlamento donde se elija a alguien con el requisito de que sea por unanimidad. Democráticamente —se utiliza en todos los sitios, y es un término que políticamente es conocido y utilizado—, es la mayoría reforzada. Eso sí; pero es una cosa distinta. Las unanimidades nunca son buenas, se lo digo muy claramente; nunca son buenas. Pero las mayorías reforzadas a veces son necesarias, muy necesarias.

Como le decía, nosotros realizamos nuestro trabajo. Y antes le he oído decir algo, al hablar del tema de la publicidad, que voy leer en el Diario de Sesiones. Y les oigo hablar muchas veces de que el Partido Socialista quitó la publicidad. Es rara la comisión de control donde no salga el tema de que el PSOE quitó la publicidad, pero el Partido Popular lleva gobernando en este país no sé cuánto tiempo ya, ha tenido mayoría absoluta y no ha devuelto la publicidad a Radiotelevisión Española. ¿Por qué? Si tanto se quejan ustedes de que el PSOE la quitó, ¿por qué ustedes, que han tenido mayoría absoluta, tanto en el Parlamento como en la propia corporación, no lo han llevado a cabo? Como decía, voy a leer el Diario de Sesiones, porque ha comentado usted antes —no sé si lo habrá hecho malintencionadamente, creo que no— que el PSOE había quitado la publicidad para que determinada gente se hiciera rica. No sé si ese ha sido el término exactamente, pero lo voy a leer. Y si ha sido así, me gustaría que en una próxima comisión retirara esas palabras, porque me parece que son un poquito excesivas, por no calificarlas de otra manera.

En cualquier caso, de lo que ha dicho antes el señor Moreno me quedo con una cosa que creo que es importante y que ojalá fuera cierta: el tema de los trabajadores de Radiotelevisión Española. Es verdad —yo estoy convencido de ello— que el trabajo en Radiotelevisión Española sale gracias a los trabajadores, pero yo no sé si ustedes hablan con los trabajadores de Radiotelevisión Española. Cuando digo los trabajadores de Radiotelevisión Española no me refiero a los trabajadores que han contratado con esos contratos de alta dirección o para sustituir a personas que ya tenían el puesto ocupado —es decir, que ese puesto de trabajo ya estaba ocupado—; no sé si refieren a esos, contra los que yo personalmente es evidente que no tengo absolutamente nada. Pero creo que en Televisión Española hay profesionales de plantilla capacitados perfectamente para llevar adelante esa tarea, y mi grupo quiere agradecer el trabajo que están haciendo y en las condiciones en que lo están haciendo.

Nos podemos tirar todos los trastos a la cabeza que queramos, nos podemos decir lo que queramos en esta reunión de la Comisión de control, pero todos los que estamos aquí sabemos, o por lo menos deberíamos saber, que en Radiotelevisión Española las cosas no van bien. Y el problema no es exclusivamente financiero, que también. Podremos hablar otro día también sobre ese tema, sobre cómo se han podido cuadrar las cuentas gracias a la devolución del IVA por el señor Montoro, algo que se venía pidiendo desde hace mucho tiempo —graciosamente, el año pasado el señor Montoro, por fin, cedió en el tema del IVA—. O de por qué no se han cuadrado en años anteriores, porque a lo mejor algo tendrá que decir el ministro de Hacienda, que es quien ha metido la tijera y por eso las cuentas de Radiotelevisión Española no han podido ir cuadrando.

En definitiva, y a lo importante: creo que debemos mirar hacia delante. No debemos mirar en la BBC ni en la televisión francesa ni en la alemana. En España tenemos nuestra televisión, y entre todos —no el

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 56

PSOE, no Podemos, no Ciudadanos, no el Partido Popular— debemos buscar un acuerdo —y estoy convencido de que se puede hacer— que garantice de verdad lo que dice el artículo 20 de la Constitución, esa pluralidad y ese servicio a los ciudadanos que se debe dar desde una televisión o una radiotelevisión como la televisión pública española. Estoy convencido, repito, de que podemos llegar a ese acuerdo. Mi grupo parlamentario presentó al inicio de esta legislatura una iniciativa para poner en marcha la modificación de la ley y que lleguemos a un acuerdo. Y espero que todos nos podamos sentar y que lleguemos a ese acuerdo entre todos, para que cada cuatro años, cuando vengan las elecciones, no haya un cambio de criterio y, por tanto, empecemos otra vez de cero, no, sino para que esto perdure en el tiempo y que de verdad tengamos una televisión plural que en este momento, señor Sánchez, no tenemos.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Camacho.  
Tiene la palabra el señor Moreno Bustos.

El señor **MORENO BUSTOS**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría empezar con una apreciación inicial, porque no quisiera quedar como impreciso. Voy a leerle simplemente una información del periódico *El Mundo* del 5 de abril del 2006, jueves, que dice: El Grupo Socialista en el Senado ha conseguido un acuerdo con los grupos Catalán y Entesa, al que se han sumado los senadores de Izquierda Unida, del Grupo Mixto, sobre varios aspectos de la Ley de reforma de Radiotelevisión Española, entre ellos, la producción propia, la diversidad lingüística, la elección del presidente de la corporación y la estructura territorial. Para que nadie nos pueda tachar de imprecisos. **(El señor Camacho Sánchez: Léase la enmienda)**. Yo digo lo que dice ahí. **(El señor López Águeda: No, lea la enmienda)**. Esto lo presentaba la Entesa, y, que yo sepa, era un grupo parlamentario con el que estaba coaligado el Partido Socialista de Cataluña **(Rumores)**, a partir de ahí, ustedes pueden decir lo que quieran, pero esa es la realidad.

Señor presidente, una vez escuchadas las réplicas de los grupos parlamentarios, en primer lugar, quería reiterar mis palabras, que sinceramente creo que han apostado por lo positivo en un marco general caracterizado por unos años difíciles tanto para Radiotelevisión Española como para el resto de la sociedad española. Pero lo cierto y verdad es que hoy hemos visto la demostración, no de la inexperiencia, sino de la falta de conocimiento del funcionamiento del Parlamento, de la propia labor parlamentaria con motivo de su comparecencia, el presidente de la corporación, para hablarnos de las memorias de los años 2014 y 2015. Hemos visto que se confunde quién debe reducir o ampliar el consejo de administración —algunos todavía no se han enterado— y quién pide al presidente que tome medidas, iniciativas y nombramientos —son otros los que deben hacerlo—. En fin, estos desconocimientos se arreglan con tiempo, estudio y supongo que también con paciencia. **(Rumores)**.

Hoy lo que tengo claro —me voy de aquí con una imagen clara— es que, a partir de hoy, el consejo de informativos ya está representado en este Parlamento, no sé si en el Congreso o en el Senado, pero sí en el Parlamento. Digo esto porque la representante del consejo de informativos nos ha enumerado aquí unos cuantos ejemplos, y no sé si están ellos en el mejor momento para dar ejemplos cuando podemos hablar de denuncias. Creo que no están en el mejor momento después de lo que hemos sabido por boca de la APM, por ejemplo, pero lo que me queda claro es que algunos tienen como libro de cabecera y argumentos sólidos y veraces lo que digan los consejos informativos de Radiotelevisión Española, que me merecen todo el respeto, pero, como todos sabemos en esta comisión, no están politizados. Yo tengo claro quién elabora los argumentos para algunos grupos parlamentarios y pone los ejemplos, pero solo los hacen y ponen los ejemplos cuando gobierna el Partido Popular, qué casualidad; son como el Guadiana, aparecen y desaparecen. Yo les aconsejaría que no hicieran como el maestro Piñones, que no sabía leer y daba lecciones. **(Risas)**. A partir de ahora, veamos las cosas con otro prisma y desde otro punto de vista.

Por lo menos nos llevamos una idea, y es que el presidente debe pedirnos que no se visualice nuestra coincidencia con sus palabras; como ha dicho alguna portavoz, que no le jaleemos o que no golpeemos la mesa. **(Rumores)**. Yo solo quiero poner un ejemplo. Ayer mismo en el Congreso de los Diputados, en la Comisión Constitucional, tras la intervención de un socialista, el señor Torres Mora, el Grupo Parlamentario Popular acabó aplaudiendo **(Protestas)**. Esa es la gran diferencia, esa es la gran diferencia entre el sectarismo y los que no somos sectarios; esa y no otra es la realidad.

Pero, señorías, cada uno a lo suyo: unos a lo que hoy hemos visto, a lo que solo saben hacer y decir, y otros a seguir apostando por una Radiotelevisión Española referente, líder, seria, rigurosa y posible. De esto se trata,



# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 57

de trabajar y ofrecer soluciones y no problemas, de hacer propuestas y no eslóganes, en definitiva, de decir la verdad y no engañar, porque con nosotros no vale todo, eso lo dejamos para los abajo firmantes.

Muchas gracias. **(Aplausos.—La señora Vera Ruíz-Herrera pide la palabra).**

El señor **PRESIDENTE**: Sí, señora Vera.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: Quería intervenir por alusiones. Me está controlando a mí, no al presidente de Radiotelevisión Española, sacando temas como el de la APM. Creo que se merece una contestación. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: En todo el debate ha habido alusiones de un grupo a otro.

La señora **VERA RUÍZ-HERRERA**: No, mis alusiones eran al presidente de Radiotelevisión Española **(El señor Moreno Bustos: Yo no he nombrado a nadie).**

El señor **PRESIDENTE**: En el debate todos los grupos han aludido al resto de grupos. Según el artículo 71, las alusiones, siempre a juicio de la Presidencia, tienen que ver con juicios de valor sobre la persona o conducta de un diputado. Yo creo que no ha habido aquí juicio de valor sobre la conducta de un diputado, ni afecta al decoro o dignidad del diputado. En este caso, son alusiones políticas, no personales. **(Rumores).**

Tiene la palabra el presidente de la Corporación de Radiotelevisión Española para cerrar el debate.

El señor **PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y DE LA CORPORACIÓN RTVE** (Sánchez Domínguez): Muchas gracias, señor presidente.

A ver si rematamos ya a estas alturas del día. Sepa la señora Rivera —no está, pero se lo digo a su compañero— que tomo nota de lo que me pide sobre la filmoteca, se lo digo a su compañero. Dice que nunca jamás ha visto cariño entre los miembros de esta comisión; bueno, tampoco ha tenido ocasión, yo, que llevo asistiendo desde que se creó allá en los años ochenta —y estaba ahí, me sentaba en la silla y seguía el debate— podría decirle todo lo contrario. No tiene mayor importancia, veo bien que no le parezca bien; nada que decir al respecto. Dice también su compañera que un tercio de los trabajadores de Radiotelevisión están descontentos, pero por esa regla de tres hay dos tercios que no coinciden con ese tercio; eso también hay que tenerlo en cuenta **(Rumores).**

Señora Vera, reconocerá, por lo menos le pido un poco de caridad cristiana hacia mí, que es imposible que le pueda contestar a todo lo que me ha leído **(La señora Vera Ruíz-Herrera: Lo sé, lo sé)**, ni siquiera he podido tomar nota. Pero tengo que decirle que comete algún error. Habla usted de que no se emitió una manifestación contra la violencia machista. Yo le reto a que me diga si hay algún medio de comunicación en este país que haya dado más información en defensa de la mujer y en contra de la violencia machista que la corporación pública de Radiotelevisión Española **(La señora Vera Ruíz-Herrera: Lo acepto).** Pues ya está, muchas gracias.

Dice usted que solo el 4% de los trabajadores de informativos apoyaron al director, pero ha de tener en cuenta que las leyes que aquí se aprueban —las aprueban ustedes, no yo— establecen que la elección del nombramiento del director de informativos es competencia de este presidente, no de una asamblea, con lo cual no puedo dejar de ejercer mis funciones; no puedo desobedecer al Parlamento ni la legislación, publicada en el BOE y firmada por el jefe del Estado; no puedo saltarme eso a la torera y no ejercer mi responsabilidad, que me exigen, para optar por otras fórmulas que a lo mejor a usted le agradarían más y a lo mejor a mí también. Ahora bien, refórmese la ley y contémplese que al director de los informativos lo elige el Parlamento, que yo acataré con buena cara y con agrado lo que esta Cámara decida, pero no me pida usted a mí que haga dejación y que viole y vulnere las leyes que aprueba el Parlamento, no puedo. Por lo tanto, es mi competencia, me obliga la ley a hacerlo y por eso ha sido nombrado.

Lo de la censura —usted es periodista, como yo, en mi caso con mucha más veteranía por aquello de la edad— daría para una tesis electoral. Si usted coge todos los días los periódicos, quitando alguna noticia de gran envergadura en la que todo el mundo coincide, verá que en cada uno aparece una portada distinta. ¿Qué pasa, que están censurando la noticia que da el otro? Cuando yo doy una noticia y no otra es porque sigo un criterio periodístico informativo; seguro que si usted estuviera de directora daría unas informaciones y no otras, porque cada uno tiene su criterio. Los directores de los periódicos, por poner un ejemplo que usted bien conoce, son los que deciden qué portada se pone, qué noticia va y cuál no, qué noticia va a tres columnas y cuál en un cuadratín. Eso es la competencia, eso no es censura. Si *La Razón*

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 58

titula mañana que yo he estado aquí y el ABC titula que usted me interpeló, ¿uno de los dos está censurando? No es así, son criterios distintos, pero eso no es censura.

Ha hablado usted de un acto mundial —todas las televisiones del mundo, hasta la rusa, lo televisaron— como fue la canonización de Juan Pablo II. Ahí no coincidimos, pero son distintas formas de apreciar las cosas. Ahí usted opina una cosa que yo no comparto.

También se ha referido al consejo de informativos, y hablamos mucho de él, pero no es la Biblia. Empezaron en 2013 y participaron el 57%; en 2015, el 51%; en la última, el 48%. En Radio Nacional, de 136 técnicos, ¿sabe usted cuántos votaron? Pues 12, tampoco es mucho que digamos. Y yo lo respeto muchísimo. El consejo de informativos está ahí, es un organismo institucional, como le contesté al señor Zaragoza, y son elegidos por los trabajadores. Pero no es el Pentateuco, es la opinión de una parte de los informativos representada en el consejo, pero no la totalidad, como lo prueba el hecho no solo de la participación, sino de la votación. Lo digo para que entendamos las cosas en sus justos términos. Y ya le digo que lo respeto muchísimo y que me parece muy bien la participación.

El señor Camacho me dice una obviedad, una prograssada: que mi obligación es comparecer. Ya sabe usted que jamás he dejado de hacerlo. Yo nunca he dejado de comparecer, faltaría más. No sé si podría dejar de hacerlo, creo que no, estoy obligado. Podría no venir un día si me pusiera malo, pero no ha ocurrido jamás. Yo siempre he comparecido en esta legislatura y en la anterior, nunca he dejado de hacerlo.

Yo no he hablado de elecciones a la búlgara, se han malinterpretado mis palabras. Me refiero a que cuando se trata de valores o principios como pueden ser la democracia, el pluralismo y la independencia, en estos casos sí que me parece bien la unanimidad. Eso es lo que yo he querido decir; si su señoría ha interpretado otra cosa, lo retiro, desde luego no era esa mi intención. No es que haya que elegir a una persona con el cien por cien de los votos, lo que digo es que con esos principios —y es lo que le decía al representante de Ciudadanos— en la justificación yo pondría todo, porque no se puede consentir que en un Parlamento democrático haya diputados que estén en contra del pluralismo y de la independencia. A eso me refería, no a elegir a un cargo para un tema así.

Y creo que ha habido otra mala interpretación, o yo me he expresado mal. Lejos de mí decir que el Partido Socialista aprueba la supresión de la publicidad para hacer rico a alguien. Si he dicho eso, lo retiro. Lo que he dicho es que la consecuencia de aquella decisión, naturalmente que provocó beneficios económicos a una parte. Basta ver las cuentas de resultado de aquellas empresas antes de y después de. Lógicamente, si eran 600 o 700 millones los que ingresaba Televisión Española, una parte importante a algún lado tuvo que ir. A eso me refería, no a que usted decide eso para beneficiar a alguien determinado. Si me ha interpretado eso, yo pido que se retire del Diario de Sesiones porque lejos de mí pensar eso del Partido Socialista. Lo que digo es que una de las consecuencias fue esa, como otra fue dejar sin ingresos a Televisión Española. Pero eso es una obviedad, se quitó la publicidad, pues se le dejó sin ingresos. **(Rumores)**. Se entiende perfectamente que me refiero a eso. **(El señor Camacho Sánchez: Es que no es lo mismo)**. Estoy hablando de la publicidad, no de la venta de una serie.

Dice usted que las cuentas no se han cuadrado. Sí se han cuadrado. Lo acabo de decir: las cuentas están cuadradas. **(El señor Camacho Sánchez: Yo no he dicho eso)**. Entonces lo he interpretado mal, creí que había dicho que no estaban cuadradas. Lo he anotado mal; después de tantas horas, se pone uno a escribir y no sabe ni lo que pone.

En cuanto a la Ley del IVA, yo solicité la deducción del IVA y estoy muy orgulloso de haberlo hecho y de haberlo conseguirlo. Es verdad que antes de diciembre de 2014, que fue cuando se aprobó, podían haberlo hecho ustedes, pero, bueno, ha tocado ahora. Como digo, lo pedí y estoy orgulloso de haberlo hecho porque, por lo menos, nos ha aliviado y ha mejorado un poco nuestra presión económica. En ese sentido me conforto mucho. Finalmente, quiero agradecerle tanto el tono como sus palabras en esta comparecencia.

Señor Moreno, dentro de mis posibilidades, en la próxima comparecencia intentaré discrepar del Grupo Parlamentario Popular para que no se produzcan hechos como los sucedidos hoy y que tanto han molestado a algunas de sus señorías. En fin, procuraremos que no ocurra en la próxima.

Por mi parte, creo haber contestado a todo. Quiero aprovechar que estoy en el uso de la palabra para agradecerles a todas y cada una de sus señorías sus intervenciones, sus tonos y sus palabras, y felicitarle a mí por la suerte de poder haber estado hoy aquí y compartir con todas sus señorías una tarde como esta.

Muchas gracias, señor presidente.

# DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

## COMISIONES MIXTAS

Núm. 22

9 de marzo de 2017

Pág. 59

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente del Consejo de Administración y de la Corporación de Radiotelevisión Española. Gracias, señorías.  
Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

**Eran las veinte horas cincuenta minutos.**